



ANEXO TÉCNICO CONVOCATORIA SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

El Tecnológico Nacional de México, ubicado en Avenida Universidad No. 1200, Piso 5, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, código postal 03330, Ciudad de México; en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; celebrará la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Abierta, para el convenio para la **“CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO EJERCICIO FISCAL 2020”**, de acuerdo con las siguientes características, especificaciones y requisitos:

1. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS

COBERTURAS MÍNIMAS REQUERIDAS

Cobertura	Suma Asegurada Opción 1	Suma Asegurada Opción 2	Suma Asegurada Opción 3	Suma Asegurada Opción 4
Muerte Accidental	\$250,000.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$250,000.00
Pérdidas Orgánicas “Escala B”	\$250,000.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$250,000.00
Reembolso de Gastos Médicos	\$125,000.00	\$175,000.00	\$200,000.00	\$225,000.00
Deducible de Gastos Médicos	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
Ayuda de Gastos Funerarios	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00
Beca Educativa por Fallecimiento del Padre o Tutor	\$ 30,000.00 independiente del semestre que esté cursando el alumno	\$ 40,000.00 independiente del semestre que esté cursando el alumno	\$ 40,000.00 independiente del semestre que esté cursando el alumno	\$ 40,000.00 independiente del semestre que esté cursando el alumno

Nota:

1.- La contratante, al momento de dar el fallo, notificará a la aseguradora ganadora, la opción de la cobertura mínima que requerirá para el Seguro de Accidentes Personales Escolares del Tecnológico Nacional de México.

2.- No se manejan anticipos de sumas aseguradas, cada una de las coberturas indicadas en el recuadro anterior son independientes, por lo que cada una de ellas deberá ser considerada dentro de su propuesta.



3.- El pago de las sumas aseguradas se realizará al beneficiario designado; a falta de éste al padre o madre o tutor; a falta de éstos a lo señalado en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas o a quien se refiera la sucesión testamentaria del finado.

4.- En caso de fallecimiento del padre, o madre, o tutor de alguno de los alumnos inscritos en uno de los Institutos Tecnológicos Descentralizados, o Institutos Tecnológicos Federales o Centros adscritos al Tecnológico Nacional de México, la Aseguradora realizará un pago por cada alumno, por la suma asegurada contratada.

En caso de hermanos inscritos en uno de los Institutos Tecnológicos Descentralizados, o Institutos Tecnológicos Federales o Centros adscritos al Tecnológico Nacional de México, la suma señalada será entregada por cada uno, de manera independiente, pero en una sola exhibición.

5.- La Aseguradora entregará la póliza de Accidentes Personales Escolares, en un plazo no mayor a (30) treinta días naturales contados a partir de que registre el pago de la prima al Instituto Tecnológico Descentralizado, o Instituto Tecnológico Federal o Centro adscritos al Tecnológico Nacional de México del que se trate.

Tabla de indemnización de Pérdidas Orgánicas “Escala B”

Se entenderá por:

Por la pérdida de:	Indemnización
Ambas manos o ambos pies o la vista de ambos ojos	100%
Una mano y un pie	100%
Una mano o un pie conjuntamente con la vista de un ojo	100%
Una mano o un pie	50%
Tres dedos, comprendiendo el pulgar o el índice de una mano	30%
Tres dedos, que no sean el pulgar o el índice de una mano	25%
Pulgar y otro dedo que no sea el índice de una mano	25%
El índice y otro dedo que no sea el pulgar de una mano	20%
El pulgar de cualquier mano	15%
El índice de cualquier mano	10%
El dedo medio, el anular o el meñique	5%
La vista de un ojo	30%
Amputación parcial de un pie, comprendiendo todos los dedos	30%
Sordera completa de los oídos	25%
Acortamiento de un miembro inferior, por lo menos 5cm	15%

2. REQUISITOS DOCUMENTALES DEL SEGURO A PRESENTAR COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

- Condiciones Generales de la Aseguradora en la que constan como mínimo todas las condiciones de aseguramiento establecidas en el presente anexo.



- b) Cláusula de prelación.- Las condiciones particulares o especiales de aseguramiento prevalecerán sobre las condiciones generales de la póliza de la compañía adjudicada en todo lo que pudiera contraponerse.
- c) Cláusula de no adhesión.- Los términos y condiciones establecidos en la póliza serán acordados libremente entre el Tecnológico Nacional de México y la Aseguradora, por lo que éste no es un contrato de adhesión, y por lo tanto, no se ubica en el supuesto previsto en el artículo 202, párrafo segundo, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, vigente.
- d) Manifiesto en el que la Aseguradora en caso de resultar adjudicada se compromete a dar cobertura total de la población estudiantil de cada uno de los Institutos Tecnológicos Descentralizados, o Institutos Tecnológicos Federales o Centros y/o Unidades adscritos al Tecnológico Nacional de México. El Instituto Tecnológico Descentralizado, o Instituto Tecnológico Federal o Centro adscrito al Tecnológico Nacional de México de que se trate entregará el listado de asegurados a la empresa que resulte adjudicada en el presente procedimiento.
- e) Manifiesto bajo protesta de decir verdad que la Aseguradora realizará el pago directo a hospitales en convenio para accidentes ocurridos dentro de la vigencia de la póliza, sin importar el periodo de la estancia.
- f) Manifiesto bajo protesta de decir verdad que la Aseguradora realizará el pago de complementos a siniestros ocurridos en vigencias anteriores, hasta el agotamiento de la suma asegurada dentro de los primeros (90) noventa días naturales de vigencia.
- g) Manifiesto bajo protesta de decir verdad que pagará todos los gastos incurridos por los asegurados durante la vigencia de la póliza.
- h) Manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que la Asegurada exprese que bajo ninguna circunstancia incluyendo la siniestralidad, será motivo de cancelación de la póliza.
- i) Escrito en el que se manifieste que la compañía proporcionará el servicio de aseguramiento durante el periodo comprendido de las 00:00 horas del día 1 de enero del año 2020 a las 24:00 horas del día 31 de diciembre del año 2020.
- j) Manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que se exprese que la Aseguradora se compromete a otorgar la ampliación del contrato hasta por un 20% del valor del mismo, a los mismos costos y condiciones.
- k) Manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que la aseguradora se compromete a considerar un 5% de la prima neta, para gastos especiales y *exgratia* como deducible, coaseguro, etcétera u otro que a petición de la contratante le sea solicitada en beneficio de los asegurados, la cual deberá ser solicitada por escrito y se pagarán en un término no mayor a (10) diez días hábiles.



- l) Escrito bajo protesta de decir verdad en el que la Aseguradora señale los servicios adicionales sin costo para la convocante que puede proporcionar en beneficio de los asegurados.
- m) Escrito bajo protesta de decir verdad en el que la Aseguradora proporcionará un IMPLANT, (consiste en la subcontratación de trabajadores bajo su costo y relación laboral para que estos desarrollen su tarea específica de atención al TecNM, integrados funcionalmente en las oficinas del TecNM) debiendo acudir a las oficinas de la Dirección de Asuntos Escolares y Apoyo a Estudiantes del Tecnológico Nacional de México, por lo menos dos veces por semana en el horario que se le indique.
- n) Escrito bajo propuesta de decir verdad, en el que la Aseguradora manifiesta que el seguro cubrirá los riesgos de traslado del alumno, desde su domicilio particular hasta el Instituto Tecnológico Descentralizado y/o Instituto Tecnológico Federal y/o Centro o Unidad adscrita al Tecnológico Nacional de México, donde estudie, independientemente del medio de transporte que éste utilice.

Asimismo, deberá cubrir los riesgos de traslado del alumno en viajes escolares en territorio nacional, deportivos, culturales o cívicos; con independencia del medio de transporte que éste utilice, siempre y cuando tales viajes, le sean previamente notificados a la aseguradora.

- o) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que la Aseguradora manifiesta que cubrirá los riesgos del alumno cuando éste se encuentre en el extranjero desarrollando actividades extracurriculares, previa notificación por escrito firmada por el Director del Instituto Tecnológico Descentralizado, o Instituto Tecnológico Federal o Centro adscrito al Tecnológico Nacional de México de que se trate, también deberá cubrir el supuesto en el que el alumno se encuentre en una empresa o dependencia gubernamental con motivo de la realización de su servicio social, residencia profesional o por llevar a cabo un programa dual.

Asimismo, en el mismo escrito manifestará bajo protesta de decir verdad, que proporcionará al Instituto Tecnológico Descentralizado, o Instituto Tecnológico Federal o Centro adscrito al Tecnológico Nacional de México de que se trate, la relación de hospitales del lugar en el extranjero donde se encuentre desarrollando sus actividades el asegurado, para que puedan acudir en caso necesitarlo, de conformidad con su red de servicios médicos e infraestructura hospitalaria o bien, pueden presentar en su propuesta que en el extranjero manejan los siniestros a través de reembolso.

- p) Escrito bajo protesta de decir verdad que la Aseguradora entregará al Instituto Tecnológico Descentralizado, o Instituto Tecnológico Federal o Centro adscrito al Tecnológico Nacional de México de que se trate, una lista de requisitos a presentar por tipo de siniestro; así mismo, para efectos de la presente invitación y como parte de su propuesta técnica, deberá presentar la lista de requisitos que aplicará por tipo de siniestro.



- q) Escrito bajo protesta de decir verdad que la Aseguradora se compromete a pagar en un plazo no mayor de (15) quince días naturales, una vez que el asegurado haya presentado la documentación requerida.

3. REQUISITOS DOCUMENTALES ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS QUE DEBEN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES:

Importante: Todas las manifestaciones deberán ser entregadas en papel membretado de la empresa y con firma autógrafa y rúbrica del Representante o Apoderado Legal.

1. Acreditación de la personalidad del participante y de su Representante o Apoderado Legal, para suscribir la propuesta, para tal fin, los participantes deberán utilizar el **FORMATO 1**, el cual forma parte integrante de éste Anexo Técnico, en original.
2. Identificación con validez oficial vigente del Representante o Apoderado Legal del participante.
3. Representante o Apoderado Legal que cuente con facultades expresas para firmar el contrato que se derive del presente procedimiento, presentarlo en original o copia certificada.
4. Acta Constitutiva y modificaciones de la empresa, se puede presentar Compulsa que contenga todas las modificaciones realizadas al Acta Constitutiva.
5. Escritos firmados por el Representante o Apoderado Legal, en el papel membretado, en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad lo siguiente:
 - a. Que su representada está legalmente constituida en los Estados Unidos Mexicanos, utilizando el **FORMATO 2**.
 - b. Que conoce el contenido de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los mismos, y proporcionar correo electrónico, utilizando el **FORMATO 3**.
 - c. Que, por su conducto, no participan en este procedimiento, personas morales que se encuentren inhabilitadas por resolución por la Secretaría de la Función Pública, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación.
 - d. Que conoce y acepta el contenido de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas Abierta y presentara todos y cada uno de los requisitos y las condiciones establecidas en las mismas.
 - e. Que en caso de que le sea adjudicado el contrato no cederá y/o subcontratará, en forma total o parcial las obligaciones derivadas de esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas Abierta.



- f. Que cuenta con la capacidad real instalada para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas Abierta.
- g. Declaración de integridad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, en el **FORMATO 4**.
6. El participante deberá entregar (3) tres cartas de satisfacción de contratos cumplidos relativos al seguro de accidentes personales escolares en Instituciones públicas o privadas de educación.
Dichas cartas deberán ser emitidas en fecha posterior a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Abierta Presencial y hasta el día de presentación de su propuesta, en formato libre, siempre y cuando sea en hoja membretada y contenga sello de agua de la institución, la suscriba el director o autoridad facultada, incluyendo datos de contacto de quien la expide.

Las cartas deberán garantizar la satisfacción del servicio, tomando en consideración (3) tres años de experiencia en el ramo de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas Abierta Presencial y entregando una carta por cada periodo escolar como mínimo, (2015-2016, 2017-2018 y/o 2018-2019), en su caso pudiera incluirse en una sola carta más de un ciclo escolar en el que prestó el servicio satisfactoriamente.
7. Carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con opinión positiva en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y que en caso de resultar seleccionada proporcionara la opinión de cumplimiento vigente de las obligaciones fiscales del (SAT) Servicio de Administración Tributaria; (IMSS) Instituto Mexicano del Seguro Social e (INFONAVIT) Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
8. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que se señale puntualmente que: La aseguradora mantiene convenios vigentes con los siguientes hospitales en las siguientes Ciudades y/o Estados de la República Mexicana (Red Hospitalaria), los cuales se enlistan en la relación adjunta que se acompaña; así mismo, deberá precisar en dicha carta, que para el caso de no contar con convenios hospitalarios, cercanos a los Institutos Tecnológicos, se obliga a realizar los convenios respectivos con los hospitales que le solicite la contratante.

Se deberá acompañar una lista que contenga la relación de hospitales con quien mantenga convenios para efectos de atención a los alumnos respecto al seguro de gastos médicos.

Nota: La falta de entrega de cualquiera de los escritos de manifestación debidamente firmados, así como la red hospitalaria, será motivo suficiente para desechar la propuesta.



4. PROPUESTA ECONÓMICA QUE DEBEN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES:

En formato libre que contenga el costo unitario por asegurado, subtotal, IVA, y total, éste último expresado en número y letra, por el periodo de vigencia señalado. Así como el gran total de la póliza que considera subtotal, IVA, y total, esté último expresado en número y letra, por el periodo señalado, que deberá indicar que es en moneda nacional, los precios son fijos y la validez de la propuesta de (60) sesenta días.

5. CALENDARIO DE EVENTOS.

ACTO	FECHA	HORA	LUGAR O MEDIO
PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	30 de octubre de 2019		Página web oficial del TecNM Difusión en la CNSF Difusión en la AMIS
ACTO DE JUNTA DE CLARACIONES.	8 de noviembre de 2019	11:00 Horas	Sala de Juntas del TecNM
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	19 de noviembre de 2019	11:00 Horas	Sala de Juntas del TecNM
DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO.	22/noviembre/2019	11:00 Horas	Sala de Juntas del TecNM
FALLO	26/noviembre/2019	17:00 Horas	Sala de Juntas del TecNM
FIRMA DE CONVENIO GENERAL	Dentro de los 15 días naturales posteriores al fallo	9:00 a 17:00 Horas	En el domicilio del TecNM

6. DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

6.1 Participación de los invitados

La convocante llevará a cabo la junta de aclaraciones; misma que se llevará a cabo en la fecha prevista en el programa de eventos de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Abierta que aparece en el numeral 5 de este anexo técnico convocatoria, asistiendo únicamente los integrantes de la Comisión de Directores Dictaminadora de Convenios Consolidados o sus representantes.

Los interesados o sus representantes o apoderados legales podrán enviar las solicitudes de aclaración que requieran a través del correo electrónico a la dirección d_materiales@tecnm.mx, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora establecida para la realización de la junta de aclaraciones.

6.2 Realización de la junta de aclaraciones

La junta de aclaraciones será presidida por el Mtro. Manuel de Jesús López Pérez, servidor público designado para tal fin, quien será asistido por los integrantes de la Comisión de Directores Dictaminadora de Convenios Consolidados, área requirente o usuaria de los bienes



objeto de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Abierta; por un representante de la Dirección de Asuntos Escolares y Apoyo a Estudiantes; un representante de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios; y un representante de la Dirección Jurídica a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos formulados vía correo electrónico por los invitados y que se relacionen con los aspectos contenidos en el presente anexo técnico convocatoria. En ningún caso se permitirá que como respuesta a los cuestionamientos se remita al invitado de manera general a lo previsto en el anexo técnico convocatoria.

El evento se realizará de conformidad a lo siguiente:

- 6.2.1 A partir de la fecha de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Abierta y hasta (24) veinticuatro horas antes de la fecha y hora previstos para la celebración de la junta de aclaraciones, los interesados que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en el anexo técnico convocatoria, deberán presentarlas a través del correo electrónico d_materiales@tecnm.mx.
- 6.2.2 El Director de Recursos Materiales y Servicios del Tecnológico Nacional de México, procederá a enviar a través de los correos electrónicos registrados por los invitados, las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas dentro del plazo estipulado, no obstante, si éstas requieren de mayor análisis o si debido a su complejidad no se les pudiera dar respuesta en el mismo acto, así como alguna otra causa no imputable al Tecnológico Nacional de México, el servidor público que presida, podrá suspender la sesión y realizar las sesiones que sean necesarias; señalándose al final de la primera junta la fecha y hora para la celebración de la segunda o ulteriores.
- 6.2.3 Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, el Director de Recursos Materiales y Servicios del Tecnológico Nacional de México informará a los invitados atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a (6) seis horas ni superior a (48) cuarenta y ocho horas. Una vez recibidas las preguntas, el Director de Recursos Materiales y Servicios del Tecnológico Nacional de México informará a los invitados el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.
- 6.2.4 Al concluir el evento se levantará el acta respectiva que contendrá tanto las preguntas recibidas como sus respuestas y se les difundirá un ejemplar de dicha acta a través del correo electrónico registrado para efectos de su notificación a los invitados, en sustitución a la notificación personal.
- 6.2.5 Las modificaciones y aclaraciones que se hicieren por la convocante se podrán llevar a cabo a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones a través de correo electrónico, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen, las cuales serán consideradas parte integrante del presente anexo técnico convocatoria, por lo que deberán tomarse en cuenta por los invitados para la elaboración de las proposiciones. Las modificaciones que se mencionan, en ningún caso podrán consistir en sustitución de los bienes convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.



6.3 Posibilidad de realizar más de una junta de aclaraciones

La convocante procederá a dar respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas dentro del plazo estipulado; no obstante, si éstas requiriesen de mayor análisis o si debido a su complejidad no se les pudiera dar respuesta en el mismo acto, el servidor público que lo presida podrá suspender la sesión y realizar las sesiones que sean necesarias o bien celebrar las juntas de aclaración que considere necesarias, señalándose al final de la primera junta la fecha y hora para la celebración de la segunda o ulteriores.

6.4 Acta de la junta de aclaraciones

Al concluir el evento se levantará el acta administrativa correspondiente que contendrá tanto las preguntas recibidas como sus respuestas; en el entendido que, se les difundirá un ejemplar del acta a través de correo electrónico, para su notificación a los invitados, en sustitución de la notificación personal.

7. DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Presentación de proposiciones.

La presentación de proposiciones se llevará a cabo en el día y hora señalados conforme al calendario de eventos detallada en el numeral 5 que antecede, únicamente con la presencia de los integrantes de la Comisión de Directores Dictaminadora de Convenios Consolidados o sus representantes.

La entrega de proposiciones deberá ser mediante un sobre cerrado, debidamente identificado, dirigido al Lic. Arturo Eduardo García Guerra, Director de Recursos Materiales y Servicios del TecNM, mismo que deberá entregarse con la debida anticipación en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del TecNM, sita en Av. Universidad 1200, quinto piso, sector 5-6, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México, en la fecha y antes de la hora establecidas, siendo responsabilidad exclusiva del invitado que su propuesta llegue en tiempo y forma.

Apertura de proposiciones.

Se procederá a la apertura de los sobres que contengan las proposiciones de los invitados en los siguientes términos:

- ✓ El servidor público adscrito al Tecnológico Nacional de México, que presida el acto, declarará iniciado el acto y será el único facultado para tomar todas las decisiones durante la realización del mismo. Anunciará las proposiciones recibidas y la documentación distinta de ésta, las cuales no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro del presente procedimiento hasta su conclusión.
- ✓ En el supuesto de que, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas al Tecnológico Nacional de México, no sea posible iniciar o continuar con el acto de presentación y apertura de proposiciones, el mismo se podrá suspender hasta



en tanto se restablezcan las condiciones para su inicio o reanudación, dejando constancia de ello.

- ✓ Se pasará lista de asistencia a los servidores públicos presentes y se procederá a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones, haciéndose constar la documentación presentada por cada uno de los invitados, sin que ello implique la evaluación técnica, legal o administrativa de su contenido, por lo que aún en el caso de que algún invitado omitiere la presentación de documentos en su proposición, o les faltare algún requisito, ésta no será desechada en ese momento.
- ✓ Se revisarán de forma cuantitativa las propuestas técnicas conformadas por la documentación técnica, legal y administrativa, sin que ello implique la evaluación de su contenido, para proseguir a dar lectura al importe total de cada una de las propuestas económicas que hubieren sido aceptadas para su posterior evaluación.
- ✓ Se levantará el acta administrativa que servirá de constancia de la celebración del acto, en la que se hará constar el importe total de cada una de las proposiciones; se señalará la fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Abierta, el cual podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de (20) veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

8. DE LA EVALUACIÓN, DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO.

La evaluación de las propuestas estará a cargo de la Comisión de Directores Dictaminadora de Convenios Consolidados del Tecnológico Nacional de México y el resultado será plasmado en el Acta de Dictamen Técnico y Económico, mismo que servirá de base para el fallo.

En la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas Abierta el criterio que se aplicará para la evaluación de las proposiciones será BINARIO, mediante el cual sólo se podrá adjudicar a quien cumpla los requisitos establecidos en el presente Anexo Técnico Convocatoria, sus Anexos y lo que se determine en el acta de la junta de aclaraciones.

El criterio de evaluación de las proposiciones, se basará en la información documental presentada por los participantes, verificando para ello que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en el Anexo Técnico Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Abierta y oferte el precio más bajo. En este supuesto, el TecNM evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.

Los servicios objeto de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas Abierta están comprendidos en una partida, los participantes calificados como técnicamente solventes, podrán participar en la misma, pudiendo seleccionar únicamente una opción, es decir la más conveniente para el TecNM.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al participante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en el Anexo Técnico Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Abierta, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



En caso de haber empate, se realizará la adjudicación del contrato a favor del participante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice el TecNM, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada participante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del participante ganador y posteriormente las demás boletas de los participantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

A los eventos de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Abierta será convocado un representante del Órgano Interno de Control en la SEP.

9. DEL FALLO.

El Tecnológico Nacional de México emitirá un fallo que contendrá el resultado de la evaluación practicada a las proposiciones presentadas. Dicho fallo se dará a conocer de acuerdo a la hora y fecha establecida en el programa de eventos de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Abierta o en las indicadas en el acta de la presentación y apertura de proposiciones.

Se levantará el acta administrativa respectiva, que contendrá:

- ✓ La relación de invitados cuyas proposiciones se desecharon, indicando las razones legales, técnicas o económicas que sustentaron tal determinación y detallando los puntos de la Convocatoria que en cada caso se incumplió.
- ✓ La relación de los invitados cuyas proposiciones resultaron solventes, esto es, que no incurrieron en incumplimiento.
- ✓ Invitado a quien se adjudica el Contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación de acuerdo a los criterios previstos en esta Convocatoria.
- ✓ Fecha, lugar y hora determinados para la firma del Contrato.
- ✓ Nombre, cargo y firma del servidor público que emite el acta de fallo, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rigen al Tecnológico Nacional de México; indicando también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.
- ✓ Por último, se dará a conocer si, en su caso, el procedimiento se declara desierto, así como las razones que motivaron tal determinación.

El acta administrativa que contenga el fallo, para efectos de su notificación, se realizará mediante el correo electrónico registrado en el **FORMATO 1** el mismo día en que se emita, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Con la notificación del fallo por el que se adjudicará el Convenio materia de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas Abierta, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en el lugar, fecha y hora señalados en el acta.



Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, los interesados podrán exponer su inconformidad ante el Órgano Interno de Control.

10. FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS:

La contratación del seguro, surte sus efectos legales al momento en que se le hace llegar a la aseguradora participante el fallo ganador a su favor, quedando las partes obligadas en términos de la presente convocatoria, así como las cláusulas de la póliza que emita la aseguradora ganadora.

Dentro de los (15) quince días naturales siguientes a la notificación del fallo, deberá proporcionar una Carta Cobertura, entregándola en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Tecnológico Nacional de México sita en el Quinto Piso, sector 5-6 de Avenida Universidad No. 1200, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México.

11. PRESENTACIÓN DE LA PÓLIZA

Se deberá entregar dentro de los (30) treinta días naturales posteriores a la presentación de los listados de alumnos a asegurar por cada uno de los Institutos Tecnológicos Descentralizados, o Institutos Tecnológicos Federales o Centros adscritos al Tecnológico Nacional de México, mismos que deberá proporcionar dichos listados a más tardar dentro de los (5) cinco días posteriores al cierre del proceso de inscripción.

12. FORMA DE PAGO

El pago de la prima se realizará a más tardar dentro de los (15) quince días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente en cada uno de los Institutos Tecnológicos o Centros adscritos al Tecnológico Nacional de México.

13. DATOS A CONSIDERAR:

- Universo estimado de asegurados: 483 mil.
- Siniestralidad presentada en póliza actual agosto 2018 – abril 2019: \$19,256,000.00.
- Número de siniestros: 563.
- Origen de los recursos: Recursos proporcionados por los alumnos, actuando el Tecnológico Nacional de México como concentrador de los mismos y seleccionando la mejor opción en el mercado.
- Cotizar dos opciones:
 - Opción 1, considerando:
 - Reembolso de Gastos Médicos por \$ 125,000.00.
 - Beca Educacional por Fallecimiento del Padre o Tutor por la cantidad de \$30,000.00 por alumno, independiente del semestre que esté cursando.



- Opción 2, considerando:
 - Reembolso de Gastos Médicos por \$ 175,000.00.
 - Beca Educacional por Fallecimiento del Padre o Tutor por la cantidad de \$40,000.00 por alumno, independiente del semestre que esté cursando.
- Opción 3, considerando:
 - Reembolso de Gastos Médicos por \$ 200,000.00.
 - Beca Educacional por Fallecimiento del Padre o Tutor por la cantidad de \$40,000.00 por alumno, independiente del semestre que esté cursando.
- Opción 2, considerando:
 - Reembolso de Gastos Médicos por \$ 225,000.00.
 - Beca Educacional por Fallecimiento del Padre o Tutor por la cantidad de \$40,000.00 por alumno, independiente del semestre que esté cursando.
- Vigencia por un año, del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2020.

14. INCONFORMIDADES.

Los participantes, en su caso, podrán exponer sus inconformidades ante la Dirección Jurídica del Tecnológico Nacional de México, para efectos de acordar lo que en derecho corresponda, cuyas oficinas se ubican en Av. Universidad No. 1200, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México, con un horario de atención de 09:00 a 15:00 horas.

Ciudad de México, a 30 de octubre de 2019



FORMATO 1.- ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

_____(NOMBRE)_____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA PARA EL CONVENIO DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO , A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: _____(PERSONA FÍSICA O MORAL)_____. ASIMISMO, MANIFIESTO MI INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN.			
DOMICILIO	CALLE Y NUMERO		
	COLONIA	ALCALDÍA O MUNICIPIO	
	CÓDIGO POSTAL	ENTIDAD FEDERATIVA	
TELÉFONOS			
FAX			
CORREO ELECTRÓNICO			
DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL ACTA CONSTITUTIVA	NUMERO DE ESCRITURA	FECHA	
NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO PÚBLICO QUE DIO FE.			
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL de la empresa (personas morales) TRANSCRIBIR EN FORMA COMPLETA EL OBJETO SOCIAL TAL COMO APARECE EN SU ACTA CONSTITUTIVA o actividad preponderante (tratándose de personas físicas):			
REFORMAS O MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA			
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE			
DATOS DEL PODER NOTARIAL	ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO	FECHA	
NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO PÚBLICO QUE OTORGÓ EL MISMO.			

(LUGAR Y FECHA).
PROTESTO LO NECESARIO.

Nombre y firma del participante o su representante legal

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO. PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.



FORMATO 2.- NACIONALIDAD

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE)

Fecha_____

**TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
PRESENTE.**

Me refiero al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Abierta para el CONVENIO de **Seguro de Accidentes Personales Escolares del Tecnológico Nacional de México**, en el que, quien suscribe o mi representada, la empresa _____, participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Bajo protesta de decir verdad, declaro: (elegir una de las opciones)

___ Ser de nacionalidad mexicana.

___ Que mi representada es de nacionalidad Mexicana.

(Acompañar con copia legible del acta constitutiva incluyendo todas sus modificaciones).

ATENTAMENTE

Nombre y firma del *participante* o su representante legal



FORMATO 3.- ARTICULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE)

Fecha_____

**TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
PRESENTE.**

**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA PARA EL
CONVENIO DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES DEL TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO**

_____(NOMBRE)_____EN MI CARÁCTER DE_____(CARGO)_____Y CON LAS FACULTADES
DE REPRESENTACIÓN DE_____(NOMBRE DE LA EMPRESA)_____QUE TENGO
CONFERIDAS, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE MI REPRESENTADA, SUS
SOCIOS O ASOCIADOS NO SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS
POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ATENTAMENTE

Nombre y Firma del *participante*,
Representante o Apoderado Legal.



FORMATO 4.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE)

Fecha_____

**TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
PRESENTE.**

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA PARA EL CONVENIO DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

_____(NOMBRE)_____EN MI CARÁCTER DE_(CARGO)_____Y CON LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN DE_____(NOMBRE DE LA EMPRESA)_____QUE TENGO CONFERIDAS, MANIFIESTO **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE MI REPRESENTADA, SUS SOCIOS O ASOCIADOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE, LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

ATENTAMENTE

Nombre y Firma del *participante*,
Representante o Apoderado Legal.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA "SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas, del 08 de noviembre de 2019, en la sala de juntas de la Secretaría de Administración, ubicada en Av. Universidad No. 1200, quinto piso, colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Abierta indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los numerales 5 y 6 del Anexo Técnico Convocatoria de la Invitación.

Este acto fue presidido por el Mtro. Manuel de Jesús López Pérez, servidor público designado por la convocante Tecnológico Nacional de México, quien, al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que solamente se atenderán solicitudes de aclaración al Anexo Técnico Convocatoria de las personas interesadas y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El Presidente del acto, fue asistido por el representante del área requirente, José Enríquez García, Director de Asuntos Escolares y Apoyo a Estudiantes y representante de las áreas requirentes; Arturo Eduardo García Guerra, Director de Recursos Materiales y Servicios; y José Luis Sánchez Cuazitl, Director Jurídico, cuyas firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, las solicitudes de aclaración al Anexo Técnico Convocatoria, tanto en el domicilio de la convocante y/o a través de correo electrónico, de las siguientes personas:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	No. de Preguntas
1	THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	7
2	AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	49
3	METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.	36
4	CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A.	21
5	SEGUROS ATLAS, S.A.	61



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA "SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"

Así mismo, se hace constar que se recibió escrito de interés en participar de los siguientes licitantes: PAN-AMERICAN MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. y SEGUROS EL POTOSÍ, S.A., no así sus preguntas ya que fueron recibidas fuera del tiempo señalado, por lo que se consideran extemporáneas.

También se hace constar que UMBRELLA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., HDI SEGUROS, S.A. DE C.V., MAPFRE MÉXICO, S.A. y SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA, presentaron escrito de interés en participar, sin presentar preguntas.

Las aseguradoras SEGUROS MONTERREY NEW YORK LIFE, S.A. DE C.V. y ALLIANZ MÉXICO, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, manifestaron mediante escrito no participar.

Quien preside el presente acto, informa a los licitantes que esta junta de aclaraciones se suspende de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del Anexo Técnico Convocatoria, toda vez que las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas dentro del plazo estipulado, requieren de mayor análisis dado el número y su complejidad, por lo que se reanuda esta junta de aclaraciones el día 19 de noviembre de 2019 a las 11:00 horas.

Esta Acta forma parte integrante del Anexo Técnico Convocatoria a la Invitación.

Para efectos de la notificación personal se difundirá a los participantes que presentaron preguntas y/o solicitudes de aclaración, un ejemplar de la presente acta a los correos electrónicos registrados; también se difundirá en el portal web oficial www.tecnm.mx.

No existiendo otro asunto más que hacer constar, se suspende esta junta de aclaraciones, siendo las 12:00 horas, del día 08 de noviembre del año 2019.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA "SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"

Esta Acta consta de 3 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Manuel de Jesús López Pérez	Secretario de Administración	
José Enríquez García	Director de Asuntos Escolares y Apoyo a Estudiantes	
Arturo Eduardo García Guerra	Director de Recursos Materiales y Servicios	
José Luis Sánchez Cuazitl	Director Jurídico	

----- FIN DEL ACTA -----



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA "SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"

En la Ciudad de México siendo las 11 horas, del 19 de noviembre de 2019, en la sala de juntas de la Secretaría de Administración, ubicada en Av. Universidad No. 1200, quinto piso, colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de continuar con la junta de aclaraciones a la convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Abierta indicada al rubro, suspendida el día 8 de noviembre de 2019, de acuerdo a lo previsto en los numeral(es) 5 y 6 del Anexo Técnico Convocatoria de la Invitación.

Este acto fue presidido por el Mtro. Manuel de Jesús López Pérez, servidor público designado por la convocante Tecnológico Nacional de México, quien, al inicio de esta reanudación junta, comunicó a los asistentes que solamente se atenderán solicitudes de aclaración al Anexo Técnico Convocatoria de las personas interesadas y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario.

El Presidente del acto, fue asistido por el representante del área requirente, José Enríquez García, Director de Asuntos Escolares y Apoyo a Estudiantes y representante de las áreas requirentes; Arturo Eduardo García Guerra, Director de Recursos Materiales y Servicios; y José Luis Sánchez Cuazitl, Director Jurídico, cuyas firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente del acto, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, las solicitudes de aclaración al Anexo Técnico Convocatoria, tanto en el domicilio de la convocante y/o a través de correo electrónico, de las siguientes personas:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	No. De Preguntas
1	THONA SEGUROS	7
2	AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	49
3	METLIFE S.A DE C.V.	36
4	CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A	21
5	SEGUROS ATLAS, S.A.	61

La Convocante realizó las siguientes aclaraciones al Anexo Técnico Convocatoria a la Invitación:



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA "SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"

1. Con respecto al punto 8, de la página 6 de 17, el cual dice:

Hospitales en las siguientes Ciudades y/o Estados de la República Mexicana (Red Hospitalaria), los cuales se enlistan en la relación adjunta que se acompaña; así mismo, deberá precisar en dicha carta, que, para el caso de no contar con convenios hospitalarios, cercanos a los Institutos Tecnológicos, se obliga a realizar los convenios respectivos con los hospitales que le solicite la contratante.

Este punto, se refiere al escrito que los participantes deberán presentar, mismo que en su texto el cual estará dirigido al TecNM, deberán indicar la red hospitalaria con la que cuentan, haciendo referencia el participante de que se adjunta la lista acompañando al escrito, mas no que el TecNM deba presentar una lista de hospitales.

2. Los datos de siniestralidad disponibles se anexan en forma impresa a la siguiente acta, así mismo se envían en archivo electrónico Excel a cada uno de los correos registrados de los participantes en esta junta de aclaraciones.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración al Anexo Técnico Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante, como se indica a continuación:

THONA SEGUROS, S.A DE C.V.:

1. Página 1. Numeral 1. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS, COBERTURAS MÍNIMAS REQUERIDAS. Con la finalidad de dar mayor transparente y evitar interpretaciones al resultado de la invitación y estemos en igualdad de condiciones todos los licitantes, se solicita de la manera más atenta aclarar cuál va ser la metodología de la asignación, esto derivado a que solicitan 4 opciones de cotización. Favor de Pronunciarse al respecto.

R.- La asignación será a un solo participante, pudiendo ser una sola de las cuatro opciones solicitada, la más conveniente para el TecNM.

2. Página 1. Numeral 1. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS, COBERTURAS MÍNIMAS. Es correcta nuestra apreciación que gastos médicos por accidente se maneja bajo las condiciones de la aseguradora ganadora, con sus tabuladores de acuerdo a sus condiciones y sus límites establecidos. Favor de Pronunciarse al respecto.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA
"SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"**

R.- Sera de acuerdo con lo solicitado por el TecNM.

3. Página 3. Numeral 2. REQUISITOS DOCUMENTALES DEL SEGURO A PRESENTAR COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, inciso f). Ya que las aseguradoras que manejan los seguros tienen la obligación de pagar los siniestros ocurridos en su vigencia hasta agotar la suma asegurada y dentro de los 90 días siguientes a que termine este; es correcta nuestra apreciación que cumplimos con un el Manifiesto bajo protesta de decir verdad que la Aseguradora realizará el pago de complementos a siniestros en su vigencias, hasta el agotamiento de la suma asegurada dentro de los primeros (90) noventa días naturales al finalizar la vigencia. Favor de Pronunciarse al respecto.

R.- Es correcto.

4. Página 3. Numeral 2. REQUISITOS DOCUMENTALES DEL SEGURO A PRESENTAR COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, inciso K). Es correcta nuestra apreciación que el 5% de la prima neta, para gastos especiales y exgratia como deducible, coaseguro, etcétera, es sobre la prima neta de las coberturas de Muerte Accidental, Pérdidas Orgánicas "Escala B" y Reembolso de Gastos Médicos, esto con la finalidad de no encarecer nuestra cotización. Favor de Pronunciarse al respecto.

R.- Sobre la prima total del Seguro de Accidentes Personales Escolares solicitados.

5. Página 4. Numeral 2. REQUISITOS DOCUMENTALES DEL SEGURO A PRESENTAR COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, inciso n). Es correcta nuestra apreciación que traslado del alumno, desde su domicilio particular hasta el Instituto Tecnológico Descentralizado y/o Instituto Tecnológico Federal y/o Centro o Unidad adscrita al Tecnológico Nacional de México, donde estudie, independientemente del medio de transporte que éste utilice será ininterrumpido pudiendo cambiar de medio de transporte en el trayecto. Favor de Pronunciarse al respecto

R.- Es correcto.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA "SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"

6. Página 6. Numeral 3. REQUISITOS DOCUMENTALES ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS QUE DEBEN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES, Inciso 6, Se solicita aclarar con cuál de las siguientes opciones damos cumplimiento con este punto:

- a) Una sola carta en las que se indique la satisfacción de las tres vigencias requeridas.
- b) Una carta con la satisfacción de las tres vigencias requeridas y dos cartas adicionales de clientes satisfechos
- c) Tres cartas una por cada vigencia del mismo cliente o de diferentes clientes

Favor de Pronunciarse al respecto.

R.- Podrá ser indistintamente cualquiera de las tres opciones planteadas.

7. Página 6. Numeral 3. REQUISITOS DOCUMENTALES ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS QUE DEBEN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES, Inciso 6, Se solicita a la convocante poder cumplir el requisito de las cartas solo en papel membretado del contratante únicamente, ya que muchos de nuestros clientes no cuentan con hojas con sello de agua. Favor de Pronunciarse al respecto.

R.- Podrá presentar las cartas únicamente con la hoja membretada, con datos específicos de contacto del contratante.

AXA SEGUROS, S.A DE C.V.:

Agradeceré su apoyo para proporcionarnos la relación de hospitales que se menciona en el punto "3. Requisitos Documentales Administrativos, Legales y Financieros que deben presentar los participantes" numeral 8, para validar la información:

8. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que se señale puntualmente que: La aseguradora mantiene convenios vigentes con los siguientes hospitales en las siguientes Ciudades y/o Estados de la República Mexicana (Red Hospitalaria), los cuales se enlistan en la relación adjunta que se acompaña; así mismo, deberá precisar en dicha carta, que para el caso de no contar con convenios hospitalarios, cercanos a los Institutos Tecnológicos, se obliga a realizar los convenios respectivos con los hospitales que le solicite la contratante.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA "SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"

R.- Cuestionamiento respondido en la aclaración 1 presentada por la convocante.

1. PAG. 12 DE 17, ANEXO TÉCNICO. DATOS A CONSIDERAR. COTIZACIÓN. EN RELACIÓN CON LA PÁG. 1. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS. COBERTURAS MÍNIMAS REEQUERIDAS. CUADRO DE SUMAS ASEGURADAS.
FAVOR DE CONFIRMAR SI SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTAR COTIZACIÓN PARA LAS OPCIONES 2, 3 Y 4, DONDE HAY UN AUMENTO EN LA BECA EDUCACIONAL RESPECTO A VICENCIAS ANTERIORES Y, CONSIDERANDO QUE ESTA COBERTURA IMPACTA SUSTANCIALMENTE LA SINIESTRALIDAD DE LA CUENTA, LO CUAL GENERARÍA UN INCREMENTO IMPORTANTE EN LA PRIMA OFERTADA PARA DICHAS OPCIONES.

R.- Los participantes deberán realizar sus propuestas en las 4 opciones solicitadas a fin de tener puntos de comparación.

2. PÁG. 1 DE 17, ANEXO TÉCNICO, APARTADO 1. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS, CUADRO COBERTURAS MÍNIMAS REQUERIDAS. FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL ASEGURADO PRESENTARÁ LOS COMPROBANTES QUE SE REQUIERAN EN CADA CASO, LOS CUALES DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS CONFORME A LAS DISPOSICIONES FISCALES APLICABLES VIGENTES, A FIN DE QUE LA ASEGURADORA REALICE EL PAGO DE LA COBERTURA QUE CORRESPONDA, SIN EXCEDER EL MONTO DE LA SUMA ASEGURADA.

R.- Es correcto.

3. PAGINA 1 DE 17. ANEXO TECNICO. ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS. CUADRO DE COBERTURAS MINIMAS REQUERIDAS. FAVOR DE INDICAR QUE EN CASO DE AFECTAR LA COBERTURA DE AYUDA DE GASTOS FUNERARIOS APLICA ÚNICAMENTE POR REEMBOLSO.

R.- El pago deberá realizarse directamente al beneficiario.

4. PAGINA 1 DE 17. ANEXO TECNICO. ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS. CUADRO DE COBERTURAS MINIMAS REQUERIDAS. FAVOR DE INDICAR QUE, EN CASO DE AFECTAR LA COBERTURA DE AYUDA DE GASTOS FUNERARIOS, ÚNICAMENTE SE REEMBOLSARÁN LOS GASTOS COMPROBADOS POR EL ASEGURADO, CONSIDERANDO COMO LÍMITE LA SUMA ASEGURADA



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA
"SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"**

ESTABLECIDA PARA DICHA COBERTURA, EN EL ENTENDIDO QUE, LOS COMPROBANTES DE GASTO QUE SE PRESENTEN PARA TRAMITAR LA RECLAMACIÓN DEBERÁN CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES FISCALES APLICABLES VIGENTES.

R.- El pago deberá realizarse directamente al beneficiario considerando la suma asegurada.

5. PAG. 2 DE 17. ANEXO TECNICO. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS. NOTA 3. FAVOR DE INDICAR QUE LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LA NOTA 3, APLICA ÚNICAMENTE PARA LA COBERTURA DE MUERTE ACCIDENTAL.

R.- El pago deberá realizarse a todos los alumnos que pierdan a sus padres o tutores por fallecimiento.

6. PAG. 1 DE 17, ANEXO TÉCNICO, APARTADO 1. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS, NOTA 3.- FAVOR DE RATIFICAR QUE BAJO NINGUN CONCEPTO SE TRATA DE UN SEGURO DE VIDA, SINO ÚNICAMENTE DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL ALUMNADO INSCRITO EN CADA INSTITUTO.

R.- Favor de apegarse a lo solicitado.

7. PÁG. 1 DE 17, ANEXO TÉCNICO, APARTADO 1. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS, NOTA 4.- AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE EL PAGO DE LA COBERTURA DE BECA EDUCACIONAL, CUANDO ÉSTA APLIQUE SE REALIZARÁ UN PAGO POR CADA ALUMNO AFECTADO, POR CICLO ESCOLAR, POR LA SUMA ASEGURADA DE LA OPCIÓN QUE SE CONTRATE (\$30,000.00 M.N. ó \$40,000.00 M.N.)

R.- Es correcto, y se deberá pagar en caso de fallecimiento de padre y madre la suma asegurada por cada uno de ellos al beneficiario.

8. PAG. 2 DE 17. ANEXO TECNICO. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS. NOTA 4. FAVOR DE INDICAR QUE EN EL CASO DE LA BECA Y QUE EL ASEGURADO SEA MENOR DE EDAD, SE ENTREGARÁ LA INDEMNIZACIÓN DE BECA EDUCACIONAL AL NUEVO TUTOR LEGAL DEL ALUMNO.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA "SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"

R.- Es correcto.

9. PAG. 2 DE 17. ANEXO TECNICO. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS. NOTA 4. DADO QUE LA COBERTURA DE BECA EDUCACIONAL ES POR ALUMNO Y CON SUMA INDEPENDIENTE, SE ACLARA A LA CONVOCANTE QUE SE DEBE MANEJAR UN TRÁMITE POR ALUMNO Y SE REGISTRARÁ CON NÚMERO DE SINIESTRO DE FORMA INDEPENDIENTE, POR LO QUE EL PAGO SE REALIZARÁ, TAMBIÉN DE FORMA INDEPENDIENTE, PARA CUMPLIR CON EL TOPE DE SUMA ASEGURADA POR ALUMNO.

R.- SE DEBERÁ PAGAR A CADA ALUMNO EL EQUIVALENTE A LA BECA EDUCACIONAL QUE SE ADJUDIQUE.

10. PÁG. 1 DE 17, ANEXO TÉCNICO, APARTADO 1. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS, NOTA: 4.- EN EL CASO DE HERMANOS INSCRITOS QUE REQUIERAN EL PAGO DE ALGUNA DE LAS COBERTURAS, SE DEBE LLEVAR A CABO EL TRÁMITE DE CADA UNO DE LOS ASEGURADOS, PUDIENDO EXISTIR EL RIESGO DE NO REALIZAR EL PAGO EN LA MISMA EXHIBICIÓN YA QUE DEPENDERÁ DE LA TEMPORALIDAD DEL INGRESO DE CADA UNO DE LOS TRÁMITES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- LA PÓLIZA DEBERA ATENDER A CADA ASEGURADO POR SEPARADO.

11. PÁG. 2 DE 17, ANEXO TÉCNICO, APARTADO 1. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS, NOTA 5. Y PÁG. 12 DE 17, NUMERAL 11. PRESENTACIÓN DE LA PÓLIZA. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA ENTREGA DE LA PÓLIZA SERÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LOS LISTADOS DE ALUMNOS A ASEGURAR, SIEMPRE Y CUANDO LOS DATOS SE ENCUENTREN CORRECTOS CONFORME AL FORMATO QUE REQUIERE LA ASEGURADORA.

R.- ES CORRECTO.

12. PÁG. 2 DE 17, ANEXO TÉCNICO, APARTADO 2.- REQUISITOS DOCUMENTALES DEL SEGURO A PRESENTAR COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO d). AGRADECEREMOS CONFIRMAR SI LA POBLACIÓN A ASEGURAR ES ÚNICAMENTE ESTUDIANTIL.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA "SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"

R.- ES CORRECTO.

13. PÁG. 2 DE 17, ANEXO TÉCNICO, APARTADO 2.- REQUISITOS DOCUMENTALES DEL SEGURO A PRESENTAR COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO d) Y PÁG. 11 DE 17, NUMERAL 11. PRESENTACIÓN DE LA PÓLIZA. AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE LOS LISTADOS DE ASEGURADOS SE ENTREGARÁN DENTRO DE LOS 5 DÍAS POSTERIORES AL CIERRE DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y A MÁS TARDAR 30 DÍAS POSTERIORES AL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA, Y EN SU CASO, EL ALTA DE NUEVOS ALUMNOS, SIEMPRE Y CUANDO LOS DATOS SE ENCUENTREN CORRECTOS Y CONFORME AL FORMATO QUE LES INDIQUE LA ASEGURADORA.

R.- ES CORRECTO.

14. PAG. 3 DE 17. ANEXO TECNICO. REQUISITOS DOCUMENTALES DEL SEGURO A PRESENTAR COMO PARTE DE LA PROPUESTA TECNICA. INCISO F. FAVOR DE INDICAR QUE, PARA EL CASO DEL PAGO DE SINIESTROS COMPLEMENTARIOS, SE PRESENTARÁ COMPROBANTE DE REMANENTE DE SUMA ASEGURADA, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL SECTOR ASEGURADOR PARA ESTE TIPO DE CASOS, LO ANTERIOR PARA GARANTIZAR QUE NO SE EXCEDA EL PAGO, DE ACUERDO CON LA SUMA ASEGURADA CONTRATADA AL MOMENTO DEL SINIESTRO. ASÍ COMO, EL COMPROBANTE QUE CORRESPONDA, PARA VALIDAR QUE EL ASEGURADO SE ENCONTRABA ASEGURADO AL MOMENTO DE OCURRIR EL SINIESTRO.

R.- ES CORRECTO.

15. PAG. 3 DE 17. ANEXO TECNICO. REQUISITOS DOCUMENTALES DEL SEGURO A PRESENTAR COMO PARTE DE LA PROPUESTA TECNICA. INCISO F. FAVOR DE INDICAR QUE POSTERIOR LOS 90 DÍAS NATURALES DE INICIADA LA VIGENCIA NO SE RECIBIRÁN TRÁMITES POR SINIESTROS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA ANTERIOR.

R.- LA COMPAÑÍA ASEGURADORA ÚNICAMENTE ATENDERÁ SINIESTROS QUE AMPAREN LA PÓLIZA CONTRATADA.

16. PAG. 3 DE 17. ANEXO TECNICO. REQUISITOS DOCUMENTALES DEL SEGURO A PRESENTAR COMO PARTE DE LA PROPUESTA TECNICA. INCISO F. FAVOR DE



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA "SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"

INDICAR QUE, EN CASO DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA EL PAGO DE COMPLEMENTOS, ADICIONALMENTE SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA DE ACUERDO CON LA COBERTURA QUE SE REQUIERA AFECTAR.

R.- ES CORRECTO.

17. PÁG. 3 DE 17, ANEXO TÉCNICO, APARTADO 2.- REQUISITOS DOCUMENTALES DEL SEGURO A PRESENTAR COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO g). SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS GASTOS INCURRIDOS, SERÁN RELACIONADOS CON ALGUNA DE LAS COBERTURAS CONTRATADAS EN LA PÓLIZA Y HASTA POR EL MONTO DE LA SUMA ASEGURADA ESTABLECIDA.

R.- ES CORRECTO.

18. PAG. 3 DE 17. ANEXO TECNICO. REQUISITOS DOCUMENTALES DEL SEGURO A PRESENTAR COMO PARTE DE LA PROPUESTA TECNICA. INCISO H. FAVOR DE INDICAR QUE EL SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE MANTENDRÁ VIGENTE POR EL PERIODO EMITIDO, SIEMPRE Y CUANDO LA PÓLIZA SE ENCUENTRE PAGADA.

R.- FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO.

19. PÁG. 3 DE 17, ANEXO TÉCNICO, APARTADO 2.- REQUISITOS DOCUMENTALES DEL SEGURO A PRESENTAR COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO j). FAVOR DE CONSIDERAR QUE DICHO 20% APLICARÁ ÚNICAMENTE PARA AQUÉLLOS INSTITUTOS QUE DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN LOS PAGOS.

R.- FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO.

20. PÁG. 3 DE 17, ANEXO TÉCNICO, APARTADO 2.- REQUISITOS DOCUMENTALES DEL SEGURO A PRESENTAR COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO k). FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA PERSONA FACULTADA PARA SOLICITAR LOS PAGOS ESPECIALES SERÁ EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESCOLARES Y APOYO A ESTUDIANTES.

R.- ES CORRECTO.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA "SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"

21. PÁG. 3 DE 17, ANEXO TÉCNICO, APARTADO 2.- REQUISITOS DOCUMENTALES DEL SEGURO A PRESENTAR COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO K). SE SOLICITA TAMBIÉN CONFIRMAR QUE ESTOS PAGOS ESPECIALES PODRÁN SER SOLICITADOS ÚNICAMENTE POR UN PERIODO MÁXIMO DE 30 DÍAS POSTERIORES AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA Y/O POSTERIORES AL DICTAMEN DEL RECHAZO.

R.- ES CORRECTO.

22. PÁG. 3 DE 17, ANEXO TÉCNICO, APARTADO 2.- REQUISITOS DOCUMENTALES DEL SEGURO A PRESENTAR COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO K). SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PAGO OTRO GASTO "QUE A PETICIÓN DE LA CONTRATANTE LE SEA SOLICITADA EN BENEFICIO DE LOS ASEGURADOS", PROCEDERÁ SIEMPRE Y CUANDO EL GASTO SEA RELACIONADO DE CON ALGUNA DE LAS COBERTURAS CONTRATADAS EN LA PÓLIZA.

R.- ES CORRECTO.

23. PÁG. 4 DE 17, ANEXO TÉCNICO, APARTADO 2.- REQUISITOS DOCUMENTALES DEL SEGURO A PRESENTAR COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO N). AGRADECEREMOS ACLARAR QUE ESTÁN CUBIERTOS LOS RIESGOS DE TRASLADO DEL ALUMNO, DESDE SU DOMICILIO PARTICULAR HASTA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y VICEVERESA, Y APLICARÁ EN TRAYECTOS DIRECTOS, ININTERRUMPIDOS. ASÍ MISMO QUE EN CASO DE "PERIODOS DE RECESO" LA COBERTURA DEL SEGURO APLICARÁ SIEMPRE Y CUANDO LOS ALUMNOS ESTÉN REALIZANDO ACTIVIDADES ESCOLARES AUTORIZADAS O DETERMINADAS POR LOS INSTITUTOS, Y ESTO SEA COMPROBABLE.

R.- ES CORRECTO.

24. PÁG. 4 DE 17, ANEXO TÉCNICO, APARTADO 2.- REQUISITOS DOCUMENTALES DEL SEGURO A PRESENTAR COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO N) SEGUNDO PÁRRAFO. FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE CUBRIRÁN LOS RIESGOS DE TRASLADO DEL ALUMNO EN VIAJES ESCOLARES EN TERRITORIO NACIONAL, DEPORTIVOS, CULTURALES O CÍVICOS, SIEMPRE Y CUANDO SE DERIVEN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS Y AVALADAS POR EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA
"SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"**

R.- ES CORRECTO.

25. PÁG. 4 DE 17, ANEXO TÉCNICO, APARTADO 2.- REQUISITOS DOCUMENTALES DEL SEGURO A PRESENTAR COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO n) SEGUNDO PÁRRAFO. AGRADECEREMOS CONFIRMAR EL FUNCIONARIO FACULTADO PARA NOTIFICAR LAS SALIDAS Y CON QUÉ DOCUMENTO SE SUSTENTARÁN LAS MISMAS.

R.- EL DIRECTOR DE CADA PLANTEL, MEDIANTE ESCRITO QUE GENERE A LA ASEGURADORA EN CASO DE SINIESTRO.

26. PÁG. 4 DE 17, ANEXO TÉCNICO, APARTADO 2.- REQUISITOS DOCUMENTALES DEL SEGURO A PRESENTAR COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO o). AGRADECEREMOS PERMITIRNOS PRESENTAR LA RED DE HOSPITALES A NIVEL NACIONAL EN CONVENIO QUE APLICARÁ PARA EL PAGO DIRECTO.

R.- DEBERÁN PRESENTAR EN SU PROPUESTA LA RED DE HOSPITALES A NIVEL NACIONAL EN CONVENIO QUE APLICARÁ PARA EL PAGO DIRECTO.

27. PÁG. 4 DE 17, ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 2.- REQUISITOS DOCUMENTALES DEL SEGURO A PRESENTAR COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO o). PARA LA ATENCIÓN EN EL EXTRANJERO, NO SE PRESENTARÁ RELACIÓN DE HOSPITALES, YA QUE ESTA COBERTURA OPERARÁ POR REEMBOLSO Y PODRÁN ELEGIR EL HOSPITAL DE ATENCIÓN MÁS CERCANO, EN EL ENTENDIDO QUE EL PAGO SERÁ HASTA EL MONTO DEL LÍMITE DE SUMA ASEGURADA ESTABLECIDA EN LAS CONDICIONES DE LA PÓLIZA, PREVIA COMPROBACIÓN DE LOS GASTOS, QUE DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS POR TIPO DE SINIESTRO QUE SE ENLISTARÁN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO p) DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

FAVOR DE CONFIRMAR.

R.- SE CONFIRMA.

28. PAG. 4 DE 17. ANEXO TECNICO. REQUISITOS DOCUMENTALES DEL SEGURO A PRESENTAR COMO PARTE DE LA PROPUESTA TECNICA. Inciso q.
FAVOR DE INDICAR QUE EL PLAZO ESTABLECIDO DE 15 QUINCE DÍAS NATURALES, PARA EL PAGO, APLICARÁ SIEMPRE Y CUANDO, LA DOCUMENTACIÓN



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA
"SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"**

REQUERIDA CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUERIMIENTOS LEGALES O FISCALES NECESARIOS PARA CADA CASO, A PLENA SATISFACCIÓN DE LA ASEGURADORA.

R.- ES CORRECTO.

29. PÁG. 5 DE 17, ANEXO TÉCNICO, APARTADO 2.- REQUISITOS DOCUMENTALES DEL SEGURO A PRESENTAR COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO q). ESTIMAREMOS CONFIRMAR QUE EL PLAZO ESTABLECIDO DE (15) QUINCE DÍAS NATURALES PARA EL PAGO, APLICARÁ SIEMPRE Y CUANDO LA PÓLIZA SE ENCUENTRE PAGADA.

R.- ES CORRECTO.

30. PÁG. 5 DE 17, ANEXO TÉCNICO, APARTADO 2.- REQUISITOS DOCUMENTALES DEL SEGURO A PRESENTAR COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO q). SE SOLICITA CONFIRMAR QUE EL PLAZO PARA EL PAGO, INICIARÁ A PARTIR DE QUE SE RECIBA LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA.

R.- ES CORRECTO.

31. PÁG. 5 DE 17, ANEXO TÉCNICO, APARTADO 3. REQUISITOS DOCUMENTALES ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS QUE DEBEN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES. NUMERAL 3. FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA ACREDITAR ESTE PUNTO SE DEBE PRESENTAR PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL.

R.- ES CORRECTO.

32. PÁG. 5 DE 17, ANEXO TÉCNICO, APARTADO 3. REQUISITOS DOCUMENTALES ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS QUE DEBEN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES. NUMERALES 2, 3 Y 4.- FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTOS NUMERALES SE PRESENTARÁN DENTRO DE LA PROPUESTA EN COPIA SIMPLE.

R.- LOS DOCUMENTOS SE DEBERAN PRESENTAR EN ORIGINAL PARA EL COTEJO.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA "SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"

33. EN CASO DE RESPUESTA NEGATIVA A LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE CONFIRMAR QUE DICHS DOCUMENTOS SE PODRÁN PRESENTAR EN SOBRE POR SEPARADO, A FIN DE QUE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES Y/O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, ASÍ COMO EL ORIGINAL DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, SE PUEDAN COTEJAR Y DEVOLVER AL MOMENTO DE ENTREGAR EL SOBRE CON LA PROPUESTA, YA QUE LOS DOCUMENTOS SON NECESARIOS PARA LAS ACTIVIDADES DEL REPRESENTANTE.

R.- SE DIO RESPUESTA EN EL PUNTO 32.

34. EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, AGRADECEREMOS INFORMAR LA FECHA EN QUE PODREMOS PASAR POR LOS DOCUMENTOS ORIGINALES.

R.- DOS DIAS HABLES DESPUES DE LA RECEPCION DE LA INFORMACION.

35. EN CASO DE ACEPTAR QUE SE PRESENTEN EN SOBRE POR SEPARADO PARA COTEJO LOS DOCUMENTOS DE LOS NUMERALES 2, 3 Y 4, FAVOR DE INFORMAR EL NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE RECIBIR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, QUE CUENTE CON FACULTADES PARA COTEJAR LA COPIA SIMPLE CON EL ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA QUE PRESENTE LA ASEGURADORA.

R.- SE DIO RESPUESTA EN EL PUNTO 32.

36. PÁG. 6 DE 17, ANEXO TÉCNICO, APARTADO 3. REQUISITOS DOCUMENTALES ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS QUE DEBEN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES. NUMERAL 6. SOLICITAN ENTREGAR 3 CARTAS DE SATISFACCIÓN. AGRADECEREMOS ACEPTAR QUE SE PODRÁN PRESENTAR CARTAS CON FECHA DE EMISIÓN DEL AÑO EN CURSO.

R.- ES CORRECTO.

37. PÁG. 6 DE 17, ANEXO TÉCNICO, APARTADO 3. REQUISITOS DOCUMENTALES ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS QUE DEBEN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES. NUMERAL 6. SE SOLICITA CONFIRMAR QUE LAS CARTAS DE



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA "SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"

SATISFACCIÓN QUE MENCIONEN MÁS DE UN CICLO ESCOLAR, CONTARÁN POR PERÍODOS INDEPENDIENTES, POR LO QUE SI UNA SOLA CARTA CONSIDERA 3 CICLOS ESCOLARES, SE TENDRÁN POR ACREDITADOS CON DICHA CARTA.

R.- ES CORRECTO.

38. PÁG. 6 DE 17, ANEXO TÉCNICO, APARTADO 3. REQUISITOS DOCUMENTALES ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS QUE DEBEN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES. NUMERAL 7. OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES SAT, IMSS E INFONAVIT.

FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA CUMPLIR ESTE REQUISITO SOLO SE PRESENTARÁ LA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOLICITADA, Y ÚNICAMENTE LA ASEGURADORA ADJUDICADA PRESENTARÁ LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO.

R.- AL MOMENTO DE PRESENTAR LA PROPUESTA DEBEN ANEXAR LA OPINION DE CUMPLIMIENTO ANTE EL SAT.

39. PÁG. 6 DE 17 ANEXO TÉCNICO, APARTADO 3. REQUISITOS DOCUMENTALES ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS QUE DEBEN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES. NUMERAL 7. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES SAT, IMSS E INFONAVIT.

EN RELACIÓN A SU REQUERIMIENTO, ES DE PRECISARSE QUE MI MANDANTE, AXA SEGUROS, S.A. DE C.V., EN ESTRICTO APEGO AL ARTÍCULO 268 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, QUE LA FACULTA PARA CONTRATAR SERVICIOS DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, DERIVADAS DE LAS PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO, POR CUESTIONES ADMINISTRATIVAS PUEDE CELEBRAR DIVERSOS CONTRATOS CON TERCEROS, YA SEA EMPRESAS, PROFESIONISTAS Y/O CON DESPACHOS ESPECIALIZADOS PARA QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA CITADA ASEGURADORA.

POR LO ANTES FUNDADO Y A FIN DE CUMPLIMENTAR EL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL INCISO DE REFERENCIA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS AGRADECEREMOS PERMITIRNOS PRESENTAR LO SIGUIENTE:



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA "SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"

- a) UNA MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, POR PARTE DE AXA SEGUROS, S.A. DE C.V., DE QUE LA EMPRESA QUE TIENE A SU CARGO LA SUB CONTRATACIÓN DE DICHO PERSONAL, HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ANEXANDO LA OPINIÓN POSITIVA EMITIDA POR EL IMSS, ASÍ COMO COPIA DEL CONTRATO CELEBRADO CON DICHA PRESTADORA DE SERVICIO, Y
- b) UNA MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE EXISTIR SUB CONTRATACIÓN, LA ÚNICA LEGALMENTE OBLIGADA Y RESPONSABLE ANTE LA CONVOCANTE, POR LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO MATERIA DE ESTE PROCEDIMIENTO, SERÁ LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, EN EL ENTENDIDO QUE EL SERVICIO SERÁ BAJO LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

FAVOR DE CONFIRMAR.

R.- FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

40. PÁG. 6 DE 17 ANEXO TÉCNICO, APARTADO 3. REQUISITOS DOCUMENTALES ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS QUE DEBEN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES. NUMERAL 8. FAVOR DE PROPORCIONAR LA RELACIÓN DE HOSPITALES QUE SE INDICA EN ESTE NUMERAL, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE VERIFICAR SI AXA SEGUROS TIENE CELEBRADOS CONVENIOS VIGENTES CON DICHOS HOSPITALES.

R.- Cuestionamiento respondido en la aclaración 1 presentada por la convocante.

41. MISMO PUNTO QUE LA PREGUNTA ANTERIOR. SOLICITAN SEÑALAR QUE ESTA ASEGURADORA SE OBLIGA A REALIZAR LOS CONVENIOS RESPECTIVOS CON LOS HOSPITALES QUE LE SOLICITE LA CONTRATANTE. FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE PODRÁN CELEBRAR CONVENIOS CON DICHOS HOSPITALES, SIEMPRE Y CUANDO, ÉSTOS CUMPLAN CON LA NORMA, INFRAESTRUCTURA Y CAPACIDAD SANITARIA MÍNIMA, NECESARIA PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LOS LESIONADOS.

R.- SUJETARSE A LA CONVOCATORIA.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA
"SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"**

42. EN COMPLEMENTO A LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA CELEBRACIÓN DE DICHS CONVENIOS, QUEDARÁ SUJETA A LA ACEPTACIÓN EXPRESA DEL HOSPITAL, YA QUE LAS ASEGURADORAS NO PUEDEN OBLIGAR A QUE LOS HOSPITALES ACEPTEN LOS CONVENIOS REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE.

R.- ES CORRECTO.

43. PÁG. 6 DE 17 ANEXO TÉCNICO, APARTADO 3. REQUISITOS DOCUMENTALES ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS QUE DEBEN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES. NUMERAL 8. SEGUNDO PÁRRAFO. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL SEGURO CONTRATADO ES DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES Y NO UN SEGURO DE GASTOS MÉDICOS.

R.- SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

44. PÁG. 8 DE 17, ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 6.2.4. FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL ACTA QUE SE ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO, CONTENDRÁ LAS PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE TODAS LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES.

R.- ES CORRECTO.

45. PÁG. 12 DE 17, ANEXO TÉCNICO, APARTADO 10. FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA PÓLIZA DE SEGUROS QUE SE EMITA PARA CADA UNO DE LOS INSTITUTOS, SERÁ EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

R.- ES CORRECTO.

46. PÁG. 12 DE 17, ANEXO TÉCNICO, APARTADO 11. PRESENTACIÓN DE LA PÓLIZA. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, CON LA PRESENTACIÓN DE LOS LISTADOS DE ALUMNOS A ASEGURAR, SE CREA EL COMPROMISO ENTRE LA ASEGURADORA Y LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS, O INSTITUTOS TECNOLÓGICOS FEDERALES O CENTROS ADSCRITOS AL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, PARA LA EMISIÓN Y PAGO DE LA PÓLIZA RESPECTIVA.

R.- ES CORRECTO.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA "SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"

47. PÁG. 12 DE 17, ANEXO TÉCNICO, APARTADO 12. FORMA DE PAGO.- FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL PAGO SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS (15) QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, EN EL ENTENDIDO QUE SI LA PÓLIZA NO SE ENCUENTRA PAGADA NO SE REALIZARÁN ENDOSOS DE ALTA POSTERIORES, NI PODRÁ OTORGARSE EL SERVICIO HASTA EN TANTO NO SE REALICE EL PAGO RESPECTIVO.

R.- El pago de la prima se realizará dentro de los (20) veinte días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente en cada uno de los Institutos Tecnológicos o Centros adscritos al Tecnológico Nacional de México.

48. PÁG. 13 DE 17, ANEXO TÉCNICO, APARTADO 13. DATOS A CONSIDERAR.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE REPORTE DE SINIESTRALIDAD DEL 28/08/2019 A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE ESTA LICITACIÓN; QUE CONTENGA AL MENOS, IMPORTE PAGADO, FECHA DE PAGO, PADECIMIENTO.

R.- Cuestionamiento respondido en la aclaración 2 efectuada por la convocante.

METLIFE MEXICO, S.A DE C.V.:

1. Página 1 de 17, Anexo Técnico, Coberturas mínimas requeridas.- Agradeceremos a la Convocante confirmar que las coberturas solicitadas, son las mismas que actualmente tiene contratadas como parte de su Programa de Beneficios para sus Alumnos, y en pólizas de seguros de accidentes personales y vida. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Es correcto.

2. Página 1 de 17, Anexo Técnico, Coberturas mínimas requeridas.- Se pide a la Convocante confirmar que el seguro es obligatorio para todos los alumnos. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Es correcto.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA "SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"

3. Página 2 de 17, Nota 4. Se pide amablemente a la Convocante que esta nota se refiere a la Cobertura de Beca Educacional. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Es correcto.

4. Página 2 de 17, Nota 4. Se pide a la Convocante permita cubrir la Beca Educacional a través de una póliza de seguro de vida que ampare a los padres de los alumnos y en caso de fallecimiento, indemnizar la suma asegurada en favor de los alumnos, para lo cual solicitamos proporcionar el nombre de los padres de los alumnos. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- No se cuenta con ese dato.

5. Página 1 de 17, Anexo Técnico, Numeral 1., respecto de la indemnización a otorgar por concepto de Gastos Funerarios, agradeceremos de la Convocante reconsidere incluir esta cobertura. Lo anterior en virtud de que dicha cobertura es propia de un seguro de vida y no de accidentes personales. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Si es posible lo solicitado en esta pregunta.

6. En alcance a la pregunta anterior, y en caso de que la respuesta sea en sentido negativo, se le solicita a la Convocante considerar el poder cumplir con el apoyo por Gastos funerarios, emitiendo una póliza de Seguro de Vida. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Si es posible lo solicitado en esta pregunta.

7. Página 1 de 17, Anexo Técnico, Numeral 1., específicamente en la cobertura de Reembolso de Gastos Médicos, con la finalidad de no encarecer la propuesta económica, se solicita a la convocante considerar que la suma asegurada de esta cobertura será como máximo el 50% de la cobertura básica por Muerte Accidental, para las opciones 2, 3 y 4 como se acostumbra en el mercado asegurador. Favor de pronunciarse al respecto.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA "SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"

R.- Favor de apegarse a lo solicitado.

8. Página 1 de 17, Anexo Técnico, Numeral 1., se solicita amablemente a la Convocante indicar cuales son las actividades deportivas avaladas y/o reconocidas por el plantel, a fin de evitar el no cubrir algunos de ellos, por ejemplo, boxeo y alpinismo. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Cada plantel practica diversas disciplinas de deporte.

9. Página 1 de 17, primer párrafo; respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- La póliza deberá cubrir a todo alumno inscrito.

10. En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada de en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los Artículos 139 a 139 Quinquies, 148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las Instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA "SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"

una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Disposiciones Generales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- La póliza deberá cubrir a todo alumno inscrito, en el entendido de que en los casos en mención se deberá aplicar lo normativamente correcto.

11. Página 2 de 17, Nota 1. Apreciaremos confirmar que la opción que la Convocante acepte, se contratará con todas las coberturas y sumas aseguradas de acuerdo a la opción elegida. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Es correcto.

12. Página 3 de 17, inciso d).- Amablemente se pide a la Convocante proporcionar un directorio de todas las Instituciones Educativas que son consideradas para los seguros que se están licitando. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Se proporciona el listado como parte de la presente acta.

13. Página 3 de 17, inciso d).- Se pide a la Convocante proporcionar un directorio de todas las Instituciones Educativas que son consideradas para los seguros que se están licitando. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Se proporciona el listado como parte de la presente acta.

14. Página 3 de 17, inciso e).- Apreciaremos de la Convocante confirmar que el pago directo debe aplicar para todos los niveles de hospital en convenio que se tengan, A, B y C, y a través de los módulos hospitalarios con los que se cuenta. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Es correcto.

15. Página 3 de 17, Inciso f); agradeceremos de la Convocante reconsidere cubrir el pago de complementos de siniestros ocurridos en vigencia anteriores dado, que



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA "SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"

la responsabilidad de la compañía que resulte favorecida con el fallo será únicamente de los siniestros ocurridos en la vigencia licitada y conforme al artículo 45 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, que indica que en caso de retroactividad los siniestros ocurridos desde el 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre de 2019, deberán ser cubiertos por la compañía que actualmente tiene su póliza puesto que recibió el pago de prima correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Es correcto.

16. Página 3 de 17, inciso f).- En alcance a la pregunta anterior, y en caso de mantener su requerimiento de pago de complementos, hacemos de su conocimiento que es una cobertura propia del seguro de gastos médicos mayores, no de accidentes personales, por ello la insistencia en no considerarla para este proceso de licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Punto aclarado en respuesta anterior.

17. Página 3 de 17, inciso g).- Se pide amablemente a la Convocante confirmar que los gastos incurridos por los asegurados, durante la vigencia que se licita, serán hasta el monto total de la suma asegurada establecida para cada cobertura. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Es correcto.

18. Página 3 inciso i). En el marco de las medidas de austeridad anunciadas por el Gobierno Federal y en caso de que éstas fueren adoptadas o aplicables en el ámbito Estatal o Municipal, agradeceremos de la Convocante se sirva indicar, si cuenta con el presupuesto y autorización legal, para la contratación del seguro o seguros que se licitan. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Los recursos para cubrir la póliza, provienen de la cuota que cada alumno paga en su inscripción, no correspondiendo a recursos presupuestales.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA "SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"

19. Página 3 inciso i). Se solicita a la convocante se sirva ratificar que para el caso de que no se cuenten con los recursos presupuestales para el ejercicio 2020, se dará por terminado anticipadamente el seguro contratado en cuyo caso, se reembolsará, al licitante que resulte adjudicado, los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Los recursos para cubrir la póliza, provienen de la cuota que cada alumno paga en su inscripción, no correspondiendo a recursos presupuestales.

20. Página 3 de 17, Inciso j); se menciona que la aseguradora otorgara hasta un 20% de ampliación del contrato considerando mismos costos y condiciones, es decir, al término de la vigencia de la póliza se prorrogara hasta un 20% de la vigencia más con los mismos costos y mismas coberturas, a petición del Contratante, al respecto solicitamos a la Convocante nos confirme que se llevara acabo de común acuerdo entre ambas partes. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Favor de apegarse a la convocatoria.

21. Página 3 de 17, inciso k).- Se pide amablemente a la Convocante confirmar que el 5% de la prima neta, para gastos especiales y ex gratia es solo un importe adicional a la prima a cobrar, que debe destinarse exclusivamente para cubrir gastos por siniestros ocurridos a miembros de la colectividad a asegurar, que no se encuentran cubiertos en la póliza y que deriven de Gastos Médicos que sean a consecuencia de un Accidente propios de una póliza de accidentes personales escolares, a petición de la Convocante y que tengan por objeto la recuperación de la salud o vigor vital del asegurado.. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Es correcto.

22. Página 3 de 17, Inciso k).- Se pide a la Convocante proporcionar el número y monto de casos especiales que se han cubierto durante las 3 últimas vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA "SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"

R.- Cuestionamiento respondido con la aclaración 2 presentada por la convocante en la presente acta.

23. Página 3 de 17, inciso m).- Agradeceremos a la Convocante confirmar que se proporcionará el espacio para instalar al IMPLANT, y se pide indicar si debemos considerar el equipamiento de computadora, línea telefónica e internet, así como confirmar que sólo se le requiere en la Ciudad de México. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Es correcto, sin embargo, de requerirse movilizarse a alguna entidad, se les estará solicitando por el TecNM.

24. Página 3 de 17, inciso o).- Apreciaremos a la Convocante proporcionar un estimado de la frecuencia de viajes al extranjero, y el número de alumnos que normalmente viajan al extranjero. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- No se cuenta con esa programación a nivel nacional.

25. Página 6 de 17, Numeral 8, primer párrafo; amablemente solicitamos a la Convocante proporcionar el listado de hospitales con los que se requiere contar con convenio vigente. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Ese dato debe ser proporcionado por el participante en su propuesta técnica.

26. Página 6 de 17, Numeral 8, segundo párrafo; agradeceremos de la Convocante confirmar, que podremos presentar la relación de hospitales en convenio a nivel nacional y en el extranjero, con los que se tiene convenio, en medio magnético (CD), en formato Excel. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Es correcto.

27. Página 12 numeral 10 formalización de contratos. Se solicita a la convocante se sirva proporcionar el modelo de contrato al cual deberá sujetarse la Licitante en caso de resultar adjudicada. Lo anterior, a efecto de conocer y valorar el



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA "SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"

contenido obligatorio de dicho instrumento. Favor de pronunciarse al Respecto.

R.- El contrato será la póliza de seguro.

28. Página 12 de 17, Numeral 12, Agradeceremos a la Convocante confirmar que no será motivo de descalificación que las cartas de satisfacción, no cuenten con sello de agua de la institución, ya que cada una utiliza su propio papel membretado. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Es correcto.

29. Página 15 de 17, Formato 2, último párrafo; estimaremos de la Convocante confirmar que se deberá incluir copia simple del acta constitutiva y de la compulsas, la cual contiene todas las modificaciones realizadas al acta constitutiva de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Originales y/o copia certificada, y copia simple para cotejo.

30. Para estar en igualdad de condiciones todas las compañías participantes, se solicita a la convocante proporcionar por medio de archivo electrónico (Excel), la siniestralidad detallada de las últimas tres vigencias, indicando: la cobertura afectada, la fecha de ocurrencia, la fecha de reclamación, el importe neto pagado y el importe de I.V.A. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Cuestionamiento ya aclarado con la aclaración 2 por parte de la convocante.

31. Se solicita a la convocante proporcionar por medio de archivo electrónico de preferencia en Excel, el registro de asegurados que quedarán cubiertos en el Seguro de Accidentes Escolares, indicando para cada uno de los asegurados el sexo, fecha de nacimiento y/o R.F.C., con la finalidad de que no haya diferencias en la emisión para la aseguradora adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA "SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"

R.- No se cuenta con ese dato, sino hasta después de concluir el periodo de inscripción.

32. Amablemente solicitamos a la Convocante indicar el número de asegurados y monto de suma asegurada total de las últimas 3 vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Se proporciona ese dato a continuación.

Periodo	Monto	Asegurados
28 ago 2017 - 27 ago 2018	\$ 36,378,000	454,725
28 ago 2018 - 27 ago 2019	\$ 38,715,760	483,947
28 ago 2019 - 31 dic 2019	\$ 11,566,075.5	358,638 *

* Información preliminar al 30 de octubre 2019.

33. Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al Artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Es correcto.

CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A.:

1. PAGINA 1. NUMERAL 1. ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS. FAVOR DE INDICARNOS SI SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN CAMBIAR LAS SUMAS ASEGURADAS SOLICITADAS, lo anterior debido a que nuestro producto registrado indica que la suma asegurada de reembolso de gastos médicos por accidente no debe exceder el 50% de la suma asegurada de muerte accidental



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA "SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"

por lo que para poder ofrecer el monto que piden en reembolso necesitaríamos adecuar la suma de muerte accidental para cumplir con la regla.

R.- Favor de apegarse a lo solicitado.

2. PAGINA 1. NUMERAL 1. ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS. Por favor proporcionar la base de asegurados de padres y tutores con fechas de nacimiento.

R.- No se cuenta con ese dato.

3. PAGINA 1. NUMERAL 1. ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS. FAVOR DE INDICARNOS CUAL ES LA EDAD DE ACEPTACION SOLICITADA.

R.- La póliza deberá cubrir a todos los alumnos inscritos.

4. PAGINA 3. NUMERAL 2. REQUISITOS DOCUMENTALES DEL SEGURO A PRESENTAR COMO PARTE DE LA PROPUESTA TECNICA. INCISO F.) FAVOR DE INDICARNOS SI EL NO OTORGAR ESTA COBERTURA SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

R.- Favor de apegarse a lo solicitado.

5. PAGINA 3. NUMERAL 2. REQUISITOS DOCUMENTALES DEL SEGURO A PRESENTAR COMO PARTE DE LA PROPUESTA TECNICA. INCISO F.), EN CASO DE SER AFIRMATIVA SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, EN CASO DE QUE SE AGOTE LA SUMA ASEGURADA AL CUBRIR ESTOS COMPLEMENTOS, SOLICITARAN LA REINSTALACION DE LA SUMA ASEGURADA SIN COSTO PARA EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R.- Favor de apegarse a lo solicitado.

6. PAGINA 3. NUMERAL 2. REQUISITOS DOCUMENTALES DEL SEGURO A PRESENTAR COMO PARTE DE LA PROPUESTA TECNICA. INCISO G, FAVOR DE RATIFICAR QUE TODOS los pagos SERAN hasta el tope de suma asegurada.

R.- Es correcto.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA "SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"

7. PAGINA 3. NUMERAL 2. REQUISITOS DOCUMENTALES DEL SEGURO A PRESENTAR COMO PARTE DE LA PROPUESTA TECNICA. INCISO H, FAVOR DE INDICAR QUE SERA POSIBLE INDICAR EN DICHO MANIFIESTO QUE LA PÓLIZA NO PODRA SER CANCELADA SIEMPRE Y CUANDO EL CONTRATANTE CUMPLA CON EL PAGO DE LA PÓLIZA DENTRO DE LOS PERIODOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO.

R.- Favor de apegarse a lo solicitado.

8. PAGINA 3. NUMERAL 2. REQUISITOS DOCUMENTALES DEL SEGURO A PRESENTAR COMO PARTE DE LA PROPUESTA TECNICA, inciso k, FAVOR DE RATIFICAR QUE ESTOS gastos ex gratia APLICARAN únicamente para la cobertura de reembolso de gastos médicos por accidente O EN SU CASO INDICAR EN CUALES COBERTURAS PODRA SER APLICADO.

R.- Favor de apegarse a lo solicitado.

9. PAGINA 4. NUMERAL 2. REQUISITOS DOCUMENTALES DEL SEGURO A PRESENTAR COMO PARTE DE LA PROPUESTA TECNICA, inciso l, FAVOR DE RATIFICAR QUE EL NO OTORGAR ALGUN BENEFICIO ADICIONAL NO SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

R.- Es correcto, sin embargo, puede dar valor agregado a su propuesta.

10. PAGINA 4. NUMERAL 2. REQUISITOS DOCUMENTALES DEL SEGURO A PRESENTAR COMO PARTE DE LA PROPUESTA TECNICA, inciso N, FAVOR DE proporcionarnos el porcentaje de personas que usan motocicleta como medio de transporte.

R.- No se cuenta con ese dato.

11. PAGINA 4. NUMERAL 2. REQUISITOS DOCUMENTALES DEL SEGURO A PRESENTAR COMO PARTE DE LA PROPUESTA TECNICA, inciso o, FAVOR DE INDICARNOS SI SERA motivo de DESECHAMIENTO EL no ofrecer cobertura en el extranjero.

R.- Favor de apegarse a lo solicitado.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA "SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"

12. PAGINA 4. NUMERAL 2. REQUISITOS DOCUMENTALES DEL SEGURO A PRESENTAR COMO PARTE DE LA PROPUESTA TECNICA INCISO O, FAVOR DE PROPORCIONARNOS LA INFORMACIÓN SIGUIENTE:

- Viajes al extranjero
- Número de viajes al extranjero.
- Cuántas personas viajan al año.
- Duración promedio de cada viaje.
- Países que visitan con mayor frecuencia.
- Motivos del viaje (cultural, DEPORTIVO.)

SI ESTA ELABORANDO SU SERVICIO SOCIAL, FAVOR DE PROPORCIONARNOS:

- Porcentaje de la población que realiza servicio social o prácticas profesionales.

R.- No se cuenta con ese dato de manera concentrada en este momento.

13. PAGINA 4. NUMERAL 2. REQUISITOS DOCUMENTALES DEL SEGURO A PRESENTAR COMO PARTE DE LA PROPUESTA TECNICA INCISO O, FAVOR DE RATIFICAR QUE LA INFORMACION RESPECTO A LA RED DE HOSPITALES LA DEBERA PRESENTAR EL LICITANTE ADJUDICADO.

R.- Deberá presentarla en su propuesta técnica.

14. PAGINA 5. NUMERAL 3. REQUISITOS DOCUMENTALES, ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES, SUBINCISO 3, FAVOR DE RATIFICAR QUE SE REFIERE AL PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL.

R.- Es correcto.

15. PAGINA 6. NUMERAL 3. REQUISITOS DOCUMENTALES, ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES, SUBINCISO 6, FAVOR DE MODIFICAR LA SOLICITUD Y RATIFICAR QUE DAREMOS CUMPLIMIENTO PRESENTANDO 3 CARATULAS DE POLIZA O CONTRATOS RELATIVOS AL SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES.



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA "SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"

R.- Favor de apegarse a lo solicitado.

16. EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA LA PREGUNTA ANTERIOR, AGRADECEREMOS CONSIDERAR QUE NO TODAS LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES O INSTITUCIONES PRIVADAS EXPIDEN CARTAS MEMBRETADAS CON SELLO DE AGUA YA QUE TIENEN MARCADOS SUS PROPIOS LINEAMIENTOS DE COMUNICADOS, POR LO QUE AGRADECEREMOS RATIFICAR QUE SE DARA CUMPLIMIENTO PRESENTANDO LAS CARTAS EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADAS POR LA PERSONA FACULTADA.

R.- Es correcto.

17. PAGINA 7. NUMERAL 4. PROPUESTA ECONOMICA QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES, FAVOR DE RATIFICAR QUE LA PROPUESTA SERA EN FORMATO LIBRE Y QUE DEBEREMOS PRESENTAR EL COSTO DE LAS 4 OPCIONES SOLICITADAS.

R.- Favor de apegarse a lo solicitado.

18. PAGINA 12. NUMERAL 13. DATOS A CONSIDERAR, FAVOR DE PROPORCIONAR EL REPORTE DE SINIESTRALIDAD DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS DE VIGENCIA EL CUAL DEBERA CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACION:

- FECHA DEL REPORTE, FECHA DEL SINIESTRO, FECHA DE OCURRENCIA, DESCRIPCION DEL SINIESTRO, COBERTURA AFECTADA, MONTO PAGADO, MONTO PENDIENTE, MONTO DE RESERVA.

R.- Cuestionamiento ya respondido en la aclaración 2 por parte de la convocante en la presente acta.

19. PAGINA 12. NUMERAL 13. DATOS A CONSIDERAR, FAVOR DE OTORGARNOS EL NUMERO DE ASEGURADOS DE LAS ULTIMAS 3 VIGENCIAS.

R.- Se proporciona a continuación.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA "SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"

Periodo	Asegurados
28 ago 2017 – 27 ago 2018	454,725
28 ago 2018 – 27 ago 2019	483,947
28 ago 2019 – 31 dic 2019	358,638 *

* Información preliminar al 31 de octubre 2019.

20. GENERALES, FAVOR DE INDICARNOS SI EL SEGURO SOLO ES PARA LOS ALUMNOS INSCRITOS EN EL PERIODO O TAMBIEN SE INCLUYE AL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO.

R.- Se podrá extender a personal docente y administrativo a solicitud de la contratante.

21. GENERALES, FAVOR DE INDICARNOS EL NOMBRE DE LA ASEGURADORA QUE ACTUALMENTE TIENE EL CONTRATO.

R.- THONA Seguros, S.A. de C.V.

ATLAS SEGUROS, S.A.:

1. Agradecemos a la Convocante pueda proporcionar el acta de junta de aclaraciones en formato Word.

R.- Se proporciona en pdf.

2. Página 3, NUMERAL 2. REQUISITOS DOCUMENTALES DEL SEGURO A PRESENTAR COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, Inciso a).- Agradecemos a la Convocante confirmar que para todo aquello no especificado en las presentes bases, aplicaran las Condiciones Generales y Exclusiones del Seguro de Accidentes Personales Escolar de cada Aseguradora, incluyendo la Cláusula de Prelación, donde se aclara que las coberturas contratadas tienen prelación sobre las Condiciones Generales de la Compañía

R.- Es correcto.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA "SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"

3. Página 4 NUMERAL 2. REQUISITOS DOCUMENTALES DEL SEGURO A PRESENTAR COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, inciso p).- Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que la lista de requisitos por tipo de siniestro únicamente se presentará como parte integral de la propuesta técnica. Favor de pronunciarse.

R.- Es correcto.

4. Página 5, NUMERAL 3. REQUISITOS DOCUMENTALES ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS QUE DEBEN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES, numeral 1, 2, 3, 4.- Favor de confirmar que podemos presentar los documentos solicitados en estos numerales en copia simple.

R.- Original y/o copia certificada, y copia simple, para cotejo.

5. En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, agradecemos a la Convocante confirmar que podemos presentar copia certificada ante Notario Público y copia simple para cotejo.

R.- Original y/o copia certificada, y copia simple, para cotejo.

6. Página 6, NUMERAL 3. REQUISITOS DOCUMENTALES ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS QUE DEBEN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES, numeral 6.- En relación a este requisito agradecemos a la Convocante confirmar que cumplimos con una sola carta de satisfacción del servicio emitida por un solo cliente del Sector Público o Privado en el ramo de Accidentes Personales Escolares en cualquier nivel educativo al cual se le haya otorgado cobertura comprobando 3 años de experiencia en los periodos de 2015 al 2019, sin importar la fecha de expedición ni a quién vaya dirigida.

R.- Es correcto.

7. Página 6, NUMERAL 3. REQUISITOS DOCUMENTALES ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS QUE DEBEN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES, numeral 7.- Agradecemos a la Convocante confirmar que en este manifiesto no debemos incluir la documentación probatoria, y que esta se presentará sólo en el caso de resultar adjudicados. En caso contrario favor de especificar.

R.- Se dio respuesta anteriormente.

8. Página 6, NUMERAL 3. REQUISITOS DOCUMENTALES ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS QUE DEBEN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES, numeral 8.- Solicitamos amablemente a la Convocante considerar que para el caso de no contar con convenios hospitalarios cercanos a los Institutos Tecnológicos, los convenios respectivos se realicen



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA "SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"

con hospitales que mantengan los mismos estándares de servicio que ofrecen los hospitales de la red médica que ofrece mi representada. Favor de pronunciarse.

R.- Se dio respuesta anteriormente.

9. Página 7, NUMERAL 4. PROPUESTA ECONÓMICA QUE DEBEN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES.- Agradecemos a la Convocante confirmar que en caso de que se proporcione el listado de asegurados, este no debe incluirse en nuestra propuesta.

R.- Es correcto.

10. Página 12 y 13, NUMERAL 13. DATOS A CONSIDERAR, 5ª VIÑETA.- Favor de confirmar que se deben cotizar cuatro opciones con las especificaciones señaladas en el cuadro COBERTURAS MÍNIMAS REQUERIDAS del numeral 1. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS.

R.- Es correcto.

11. Página 15, FORMATO 2.- NACIONALIDAD. Favor de confirmar que la documentación probatoria a este documento es copia legible del acta constitutiva y la compulsa que contenga todas las modificaciones realizadas al Acta Constitutiva.

R.- Original y/o copia certificada, y copia simple, para cotejo.

PREGUNTAS TÉCNICAS.

12. Página 1, NUMERAL 1. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS.- Se solicita a la convocante indicar si, en caso de adjudicación la cobertura de Ayuda de Gastos Funerarios se puede emitir como una póliza independiente.

R.- Se dio respuesta anteriormente.

13. Página 1, NUMERAL 1. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS.- Se solicita a la convocante indicar si, en caso de adjudicación la cobertura de Beca Educativa por Fallecimiento del Padre o Tutor se puede emitir como una póliza independiente.

R.- Se dio respuesta anteriormente.

14. Página 1, NUMERAL 1. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS / Nota 3.- Se solicita a la convocante confirmar que únicamente serán considerados los Consentimientos que



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA "SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"

tienen actualmente la convocante mientras se realiza el llenado de los Consentimientos de la Compañía adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Favor de apegarse a la convocatoria.

15. Página 1, NUMERAL 1. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS / Nota 4.- Solicitamos a la convocante proporcionar el listado de los Padre o Tutores por asegurar, en archivo de Excel de cada uno de los Institutos Tecnológicos Descentralizados y/o Institutos Tecnológicos Federales y/o Centros o Unidad adscritos al Tecnológico Nacional de México, en el cual se proporcione la siguiente información: Nombre completo, fecha de nacimiento o edad, sexo y número de hijos inscritos.

R.- No se cuenta con ese dato.

16. Página 3, NUMERAL 2. REQUISITOS DOCUMENTALES... DE LA PROPUESTA TÉCNICA / d).- Se solicita a la convocante proporcionar el listado de los todos los Institutos Tecnológicos Descentralizados, Institutos Tecnológicos Federales y Centros adscritos al Tecnológico Nacional de México a considerar en el seguro solicitado.

R.- Será proporcionada como parte de la presente acta.

17. Página 3. NUMERAL 2. REQUISITOS DOCUMENTALES... DE LA PROPUESTA TÉCNICA / e).- Favor de confirmar que no será motivo de descalificación no proporcionar el beneficio de Pago Directo. Pronunciarse al respecto.

R.- Favor de apegarse a convocatoria.

18. Página 3. NUMERAL 2. REQUISITOS DOCUMENTALES... DE LA PROPUESTA TÉCNICA / e).- Favor de confirmar que no será motivo de descalificación no proporcionar el beneficio de Pago Directo. Pronunciarse al respecto.

R.- Favor de apegarse a convocatoria.

19. Página 3. REQUISITOS DOCUMENTALES... DE LA PROPUESTA TÉCNICA / e).- Se solicita a la convocante ratificar que en caso de considerar el Pago Directo, se realizara únicamente con médicos y hospitales en convenio. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Favor de apegarse a convocatoria.

20. Página 3. NUMERAL 2. REQUISITOS DOCUMENTALES... DE LA PROPUESTA TÉCNICA / f).- Se solicita a la convocante especificar detalladamente a que se refiere este inciso.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA
"SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"**

R.- Al concluir la vigencia contratada deberá hacerse cargo de los siniestros pendientes hasta por 90 días posteriores a dicho vencimiento.

21. Página 3. NUMERAL 2. REQUISITOS DOCUMENTALES... DE LA PROPUESTA TÉCNICA / f).- Se solicita a la convocante ratificar que la aseguradora adjudicada solo realizara el pago de complementos a siniestros ocurridos durante la vigencia de la póliza, hasta el agotamiento de la suma asegurada dentro de los primeros (90) noventa días naturales de vigencia.

R.- Es correcto.

22. Página 3. NUMERAL 2. REQUISITOS DOCUMENTALES... DE LA PROPUESTA TÉCNICA / f).- Se solicita a la convocante ratificar que si durante la vigencia de la póliza, como consecuencia directa de un Accidente ocurrido en la vigencia de la misma y a más tardar dentro de los 90 días siguientes a la fecha del mismo sobreviene la muerte del asegurado, la compañía adjudicada pagará a los Beneficiarios, la Suma Asegurada señalada para esta cobertura.

R.- Es correcto.

23. Página 3. NUMERAL 2. REQUISITOS DOCUMENTALES... DE LA PROPUESTA TÉCNICA / g).- Se solicita a la convocante corroborar que se pagarán los gastos incurridos por los asegurados durante la vigencia de la póliza, siempre y cuando sean procedentes de acuerdo con las condiciones de la póliza.

R.- Es correcto.

24. Página 3. NUMERAL 2. REQUISITOS DOCUMENTALES... DE LA PROPUESTA TÉCNICA / k). - ... considerar un 5% de la prima neta, para gastos especiales y exgratia como deducible, coaseguro, etcétera u otro que a petición de la contratante le sea solicitada en beneficio de los asegurados...; Se solicita a la convocante enunciar de manera detallada los conceptos que se considerara para este inciso.

R.- Favor de apegarse a considerar lo solicitado.

25. Página 3. NUMERAL 2. REQUISITOS DOCUMENTALES... DE LA PROPUESTA TÉCNICA / k). - Se solicita a la convocante proporcionar el número de casos, montos y conceptos de las reclamaciones por "gastos especiales y ex gratia como deducible, coaseguro, etcétera u otro", presentados en las últimas tres vigencias.

R.- No se cuenta con esa información.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA "SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"

26. Página 4. NUMERAL 2. REQUISITOS DOCUMENTALES... DE LA PROPUESTA TÉCNICA / n).- Se solicita a la convocante especificar detalladamente los medios de transporte a considerar para los traslados de los alumnos desde su domicilio particular hasta los Institutos Tecnológicos Descentralizados, Institutos Tecnológicos Federales y Centros adscritos al Tecnológico Nacional de México.

R.- Será cualquier medio de transporte.

27. Página 4. NUMERAL 2. REQUISITOS DOCUMENTALES... DE LA PROPUESTA TÉCNICA / n).- Con base en la pregunta anterior se solicita a la convocante especificar si es motivo de descalificación el no otorgar alguno de los medios de transporte detallados.

R.- Sí será motivo.

28. Página 4. NUMERAL 2. REQUISITOS DOCUMENTALES... DE LA PROPUESTA TÉCNICA / n).- Se solicita amablemente a la convocante de los alumnos a cubrir en el viajes escolares con fines deportivos, culturales o cívicos:

- Proporcione la descripción detallada de las actividades que desarrollan los alumnos.
- Estados de destino
- Lugares en los que realizarán las actividades.
- Frecuencia de los viajes
- Tiempo de estancia
- Señalar quienes son los que se encuentran bajo este supuesto.
- En caso de que no sea posible considerar lo solicitado en el inciso anterior, al menos indicar que porcentaje de la población total indicada tiene esta característica.

R.- No se cuenta con esa información.

29. Página 4. NUMERAL 2. REQUISITOS DOCUMENTALES... DE LA PROPUESTA TÉCNICA / n).- Se solicita amablemente a la convocante de los alumnos a cubrir en el viajes escolares con fines deportivos, culturales o cívicos:

- Proporcione la descripción detallada de las actividades que desarrollan los alumnos.
- Estados de destino
- Lugares en los que realizarán las actividades.
- Frecuencia de los viajes
- Tiempo de estancia
- Señalar quienes son los que se encuentran bajo este supuesto.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA "SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"

- g. En caso de que no sea posible considerar lo solicitado en el inciso anterior, al menos indicar que porcentaje de la población total indicada tiene esta característica

R.- No se cuenta con esa información.

30. Página 4. NUMERAL 2. REQUISITOS DOCUMENTALES... DE LA PROPUESTA TÉCNICA / n).- Solicitamos a la convocante indicar si dentro de los alumnos a asegurar hay alumnos que forman parte de equipos representativos de los Institutos Tecnológicos Descentralizados y/o Institutos Tecnológicos Federales y/o Centros o Unidad adscritos al Tecnológico Nacional de México, que participan en torneos deportivos de competición, Favor de manifestarse al respecto.

R.- Es correcto.

31. Página 4. NUMERAL 2. REQUISITOS DOCUMENTALES... DE LA PROPUESTA TÉCNICA / n).- En caso de respuesta afirmativa a la pregunta anterior, favor de especificar en qué tipo de deportes participan los equipos representativos y si lo hacen solo a nivel amateur o también profesional. Favor de proporcionar detalles.

R.- Cada plantel participa en diferentes disciplinas del deporte a nivel amateur.

32. Página 4. NUMERAL 2. REQUISITOS DOCUMENTALES... DE LA PROPUESTA TÉCNICA / o).- Se solicita amablemente a la convocante de los alumnos a cubrir en el extranjero:
- a. Nos especifique los motivos por los cuales se requiere la cobertura
 - b. Proporcione la descripción detallada de las actividades que desarrollan los alumnos.
 - c. Países de destino
 - d. Lugares en los que realizarán las actividades.
 - e. Tiempo de estancia
 - f. Especificar las carreras que otorgan estas actividades extracurriculares.
 - g. Señalar quienes son y de qué carrera los que se encuentran bajo este supuesto.
 - h. En caso de que no sea posible considerar lo solicitado en el inciso anterior, al menos indicar que porcentaje de la población total indicada tiene esta característica

R.- No se cuenta con esa información.

33. Página 4. NUMERAL 2. REQUISITOS DOCUMENTALES... DE LA PROPUESTA TÉCNICA / o).- Se solicita amablemente a la convocante de los alumnos a cubrir cuando se encuentren realizando servicio social, residencia profesional o programa dual:
- a. Nos especifique los motivos por los cuales se requiere la cobertura



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA "SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"

- b. Proporcione la descripción detallada de las actividades que desarrollan los alumnos.
- c. Lugares en los que realizarán las actividades.
- d. Tiempo de estancia
- e. Especificar las carreras a considerar para estas actividades.
- f. Señalar quienes son y de qué carrera los que se encuentran bajo este supuesto.
- g. En caso de que no sea posible considerar lo solicitado en el inciso anterior, al menos indicar que porcentaje de la población total indicada tiene esta característica.

R.- Favor de apegarse a la convocatoria.

34. Página 4. NUMERAL 2. REQUISITOS DOCUMENTALES... DE LA PROPUESTA TÉCNICA / o).- Favor de confirmar que para cobertura en el extranjero solo podrá aplicarse el beneficio de Pago Vía Reembolso. Pronunciarse al respecto.

R.- Puede ser vía reembolso o pago directo, según lo maneje cada compañía.

35. Página 4. NUMERAL 2. REQUISITOS DOCUMENTALES... DE LA PROPUESTA TÉCNICA / o).- Favor de confirmar que no será motivo de descalificación para cobertura en el extranjero no proporcionar el beneficio de Pago Directo. Pronunciarse al respecto.

R.- Es correcto

36. Página 12, NUMERAL 13. DATOS A CONSIDERAR.- Agradecemos a la Convocante especifique, si el seguro solicitado es un beneficio que será pagado al 100% por el Contratante.

R.- La póliza es para cobertura de alumnos inscritos, será pagada por cada plantel.

37. Página 12, NUMERAL 13. DATOS A CONSIDERAR.- Agradecemos a la Convocante especifique, si el seguro solicitado es un beneficio obligatorio para el 100% de los alumnos.

R.- Es correcto

38. Página 12, NUMERAL 13. DATOS A CONSIDERAR.- Solicitamos a la convocante proporcionar el listado de los estudiantes por asegurar, en archivo de Excel de cada uno de los Institutos Tecnológicos Descentralizados y/o Institutos Tecnológicos Federales y/o Centros o Unidad adscritos al Tecnológico Nacional de México, en el cual se proporcione la siguiente información: Nombre completo, fecha de nacimiento o edad, sexo, tipo de estudios que cursa y en su caso actividad extracurricular en la que está inscrito.



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA "SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"

R.- No se cuenta con esa información.

39. Página 12, NUMERAL 13. DATOS A CONSIDERAR.- Se solicita amablemente a la convocante indicar el número de asegurados para cada uno de los Institutos Tecnológicos Descentralizados y/o Institutos Tecnológicos Federales y/o Centros o Unidad adscritos al Tecnológico Nacional de México, de las últimas 3 vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Se dio respuesta anteriormente.

40. Página 12, NUMERAL 13. DATOS A CONSIDERAR.- Solicitamos a la Convocante nos proporcione la Siniestralidad al detalle en archivo Excel de la vigencia que está por terminar, con al menos los siguientes datos: Fecha de ocurrido, Fecha de reportado, Fecha de pagado, Importe pagado, Cobertura afectada.

R.- Cuestionamiento ya respondido en aclaración 2 por parte de la convocante en la presente acta.

41. Página 12, NUMERAL 13. DATOS A CONSIDERAR.- Solicitamos a la Convocante nos proporcione la Siniestralidad al detalle en archivo Excel de la vigencia 2017-2018, con al menos los siguientes datos: Fecha de ocurrido, Fecha de reportado, Fecha de pagado, Importe pagado, Cobertura afectada.

R.- Cuestionamiento ya respondido en aclaración 2 por parte de la convocante en la presente acta.

42. Página 12, NUMERAL 13. DATOS A CONSIDERAR.- Solicitamos a la Convocante nos proporcione la Siniestralidad al detalle en archivo Excel de la vigencia 2016-2017, con al menos los siguientes datos: Fecha de ocurrido, Fecha de reportado, Fecha de pagado, Importe pagado, Cobertura afectada.

R.- Cuestionamiento ya respondido en aclaración 2 por parte de la convocante en la presente acta.

43. Página 12, NUMERAL 13. DATOS A CONSIDERAR.- Favor de aclarar si los Reportes de Siniestralidad que se entregaran incluyen los siniestros Pendientes de Pago. De no ser así, solicitamos incluir el reporte de estos.

R.- No se cuenta con esa información actualizada.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA "SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"

44. Página 12, NUMERAL 13. DATOS A CONSIDERAR.- Se solicita a la convocante indicar la fecha de corte del periodo de la siniestralidad presentada en la póliza actual.

R.- 15/10/2019.

45. Página 12, NUMERAL 13. DATOS A CONSIDERAR.- Favor de aclarar si el monto indicado como siniestralidad presentada en la póliza actual incluyen los siniestros Pendientes de Pago. De no ser así, solicitamos incluir el reporte de estos.

R.- No se cuenta con esa información actualizada.

46. Página 12, NUMERAL 13. DATOS A CONSIDERAR.- Favor de proporcionar la fecha de corte del periodo de la siniestralidad presentada en la póliza actual.

R.- 15/10/2019.

47. Solicitamos a la convocante aclarar que dado que se trata de un Seguro de Accidentes Personales Escolar la cobertura solicitada es la siguiente: "se cubre exclusivamente la actividad escolar durante el año escolar sin incluir vacaciones, bajo lo siguiente:

- i. Dentro del edificio o predio de la escuela.
- ii. Asistiendo o participando en un evento organizado, programado, aprobado y supervisado por la autoridad competente de la escuela.
- iii. Viajando en grupo directamente desde o hasta el lugar donde se efectúen los eventos descritos en el inciso b) que anteceda, dentro de la república mexicana, en la inteligencia de que durante el viaje, el grupo deberá estar igualmente bajo la supervisión de la referida autoridad.
- iv. Dirigiéndose directa e ininterrumpidamente desde su domicilio hasta la escuela y viceversa por cualquier medio de transporte excepto bicicleta, motocicleta o motoneta."

R.- Favor de apegarse a lo solicitado.

48. Página 12, NUMERAL 11. PRESENTACIÓN DE LA PÓLIZA.- Se entiende que en caso de adjudicación la Convocante proporcionará los listados completos de los participantes con la información necesaria requerida por la compañía para la emisión de la póliza.

R.- Es correcto.

49. Solicitamos a la Convocante indicar que la edad mínima y máxima de aceptación para cada cobertura es la siguiente:



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA "SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"

- i. Muerte Accidental: de 18 a 64 años.
- ii. Pérdidas Orgánicas Escala "B": de 18 a 64 años.
- iii. Reembolso de Gastos Médicos: de 18 a 64 años.
- iv. Ayuda de Gastos Funerarios: de 18 a 64 años.
- v. Beca Educacional por Fallecimiento del Padre o Tutor 18 a 64 años.

R.- Favor de apegarse a lo solicitado.

50. Solicitamos a la Convocante especificar si las condiciones solicitadas para esta vigencia son las mismas que se tienen contratadas en la vigencia que está por terminar. En su caso indicar qué cobertura o condición se está modificando o incrementando.

R.- Es correcto.

51. Agradeceremos a la Convocante confirmar que para el pago de siniestros, la reclamación se efectuará con la documentación que solicite la aseguradora que resulte adjudicada.

R.- Es correcto, deberá presentar los requisitos que en su caso solicitará por cada tipo de siniestro.

52. Favor de confirmarnos que para todo aquello no especificado en las presentes bases, aplicaran las Condiciones Generales y Exclusiones del Seguro de Accidentes Personales Escolar de cada Aseguradora, incluyendo la Cláusula de Prelación, donde se aclara que las coberturas contratadas tienen prelación sobre las Condiciones Generales de la Compañía.

R.- Es correcto.

53. Solicitamos a la convocante proporcionar la Prima Pagada de la vigencia que está por terminar.

R.- El monto pagado corresponde a \$13,084,213.68 con fecha de corte al 14/11/2019.

54. Solicitamos a la convocante confirmar que dentro de la cobertura de la póliza de accidentes personales no se asegurará al personal administrativo ni docente de los Institutos Tecnológicos Descentralizados y/o Institutos Tecnológicos Federales y/o Centros o Unidad adscritos al Tecnológico Nacional de México.

R.- Se dio respuesta anteriormente.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA "SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"

55. Favor de indicar la manera en que los Alumnos demostrarán pertenecer a los Institutos Tecnológicos Descentralizados y/o Institutos Tecnológicos Federales y/o Centros o Unidad adscritos al Tecnológico Nacional de México, en caso de Siniestro.

R.- Con su credencial vigente o con una constancia expedida por la institución.

56. Favor de indicar cuál es el monto de deducible que se tiene contratado en la vigencia que está por terminar y que aplica para la cobertura de Reembolso de Gastos Médicos.

R.- \$ 500.00.

57. Solicitamos a la convocante confirmar que los siniestros ocurridos en las vigencias anteriores deberán ser pagados por la compañía que tenía vigente la póliza al momento del siniestro.

R.- Es correcto.

58. Agradecemos a la convocante indicar si la adjudicación será a un solo licitante. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Es correcto.

59. Solicitamos a la convocante aclarar si se podrán considerar al conjunto de los Institutos Tecnológicos Descentralizados y/o Institutos Tecnológicos Federales y/o Centros o Unidad adscritos al Tecnológico Nacional de México como un mismo grupo que compartirá siniestralidad.

R.- Los Institutos Tecnológicos Descentralizados y/o Institutos Tecnológicos Federales y/o Centros o Unidad adscritos al Tecnológico Nacional de México deberán contar con su póliza individual.

60. Solicitamos a la convocante confirmar que en caso de que alguno de los Institutos Tecnológicos Descentralizados y/o Institutos Tecnológicos Federales y/o Centros o Unidad adscritos al Tecnológico Nacional de México decida revocar el seguro, en automático quedara cancelado para todos los demás Institutos, Centros o Unidades adscritas.

R.- Los Institutos Tecnológicos Descentralizados y/o Institutos Tecnológicos Federales y/o Centros o Unidad adscritos al Tecnológico Nacional de México deberán contar con su póliza individual.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA "SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"

61. Solicitamos a la convocante confirmar que en caso de que alguno de los Institutos Tecnológicos Descentralizados y/o Institutos Tecnológicos Federales y/o Centros o Unidad adscritos al Tecnológico Nacional de México no realice el pago de prima, el seguro quedara cancelado en automático para todos los Institutos, Centros o Unidades adscritas.

R.- Los Institutos Tecnológicos Descentralizados y/o Institutos Tecnológicos Federales y/o Centros o Unidad adscritos al Tecnológico Nacional de México deberán contar con su póliza individual.

Se informa a los participantes que cuentan con un plazo de 6 horas para formular por medio del correo electrónico d_materiales@tecnm.mx, las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas, mismas a las que se les dará contestación el día 20 del mes noviembre del año 2019, remitiéndose por la misma vía en que fueron recibidas.

Por último, se confirma el calendario de los eventos subsecuentes de esta invitación, como a continuación se detalla:

EVENTO	FECHA	HORA
Acto de Presentación y Apertura de Propositiones	26 de noviembre de 2019	11:00 hrs.
Acto de Fallo	28 de noviembre de 2019	17:00 hrs.

Esta Acta forma parte integrante del Anexo Técnico Convocatoria a la Invitación.

Para efectos de la notificación personal se difundirá a los participantes que presentaron preguntas y/o solicitudes de aclaración, un ejemplar de la presente acta a los correos electrónicos registrados; También se difundirá en el portal web oficial www.tecnm.mx; asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios sita en Av. Universidad No. 1200, quinto piso, sector 5-6, colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

No existiendo más aclaraciones por parte de los participantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta junta, siendo las 17:00 horas, del día 08 de noviembre del año 2019.

Esta Acta consta de 43 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA
"SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"

POR EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Manuel de Jesús López Pérez	Secretario de Administración	
José Enríquez García	Director de Asuntos Escolares y Apoyo a Estudiantes	
Arturo Eduardo García Guerra	Director de Recursos Materiales y Servicios	
José Luis Sánchez Cuazitl	Director Jurídico	

----- FIN DEL ACTA -----

Aseguradora AXA corte 30 de septiembre

Aseguradora
THONA corte 15 de

Tipo de Siniestro	Número de Siniestros	2016		2017		2018		2019		2019	
		Importe Pagado	Número de Siniestros	Importe Pagado	Número de Siniestros	Importe Pagado	Número de Siniestros	Importe Pagado	Número de Siniestros	Importe Pagado	Número de Siniestros
Pago Directo	135	\$1,715,089.30	181	\$2,524,708.69	166	\$2,544,563.67	106	\$1,786,447.84	31	\$399,852.96	31
Reembolso	467	\$12,897,460.04	751	\$22,280,963.77	833	\$23,390,710.20	630	\$18,518,549.11	31	\$1,904,098.60	31
Total general	602	\$14,612,549.34	932	\$24,805,672.46	999	\$25,935,273.87	736	\$20,304,996.95	62	\$2,303,951.56	62

Institutos Tecnológicos Federales, Descentralizados, Unidades y Centros.

	NOMBRE	CALLE	Nº EXT.	Nº INT.	COLONIA	C. P.	ESTADO	MUNICIPIO
1	CIDET Centro Interdisciplinario de Investigación y Docencia en Educación Técnica	Av. Universidad	282 Pte.		Col. Centro	76000	Quintana Roo	Quintana Roo
2	CENIDET Centro Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico	Interior Intermado Palmira	S/N		Col. Palmira	82480	Morelos	Cuernavaca
3	CRODE Centro Regional de Optimización y Desarrollo de Equipo - Celaya	Calle Diego Arenas Guzmán	901		Zona de Oro 1	38014	Guanajuato	Celaya
4	CRODE Centro Regional de Optimización y Desarrollo de Equipo - Chihuahua	Av. Homero	880		Complejo Industrial Chihuahua	31109	Chihuahua	Chihuahua
5	CRODE Centro Regional de Optimización y Desarrollo de Equipo - Mérida	Calle 28	S/N		Ampliación Cd. Industrial "Felipe Carrillo P."	97288	Yucatán	Mérida
6	CRODE Centro Regional de Optimización y Desarrollo de Equipo - Orizaba	Prolongación de la Calle 2	S/N		Agrícola Ubreto Rivera	94380	Veracruz de Ignacio de la Llave	Orizaba
7	Instituto Tecnológico de Acapulco	Av. Instituto Tecnológico	S/N		Col. Crucero del Cayaco	89905	Guerrero	Acapulco de Juárez
8	Instituto Tecnológico de Agua Prieta	Av. Tecnológico y Carretera a Jasso	S/N		Col. Progreso	84268	Sonora	Agua Prieta
9	Instituto Tecnológico de Aguascalientes	Av. Adolfo López Mateos Oriente	1301		Col. Zona Rosa	20238	Aguascalientes	Aguascalientes
10	Instituto Tecnológico de Altamira	Carretera Fed. Tampico-Minero	Km. 24.5			99620	Tamaulipas	Altamira
11	Instituto Tecnológico de Álvaro Obregón	Calle del Rosal (Predio "Tecuapetla")			Unidad Popular Tepic	01550	Ciudad de México	Álvaro Obregón
12	Instituto Tecnológico de Apasco	Av. Instituto Tecnológico	S/N			90328	Tlaxcala	Apasco
13	Instituto Tecnológico de Atlixco	Av. Tecnológico	9		Tehuacan	42970	Hidalgo	Atlixco
14	Instituto Tecnológico de Bahía de Banderas	Crucero a Punta de Mita	S/N			63734	Nayarit	Bahía de Banderas
15	Instituto Tecnológico de Boca del Río	Carretera Veracruz-Córdoba	Km. 12			94290	Veracruz de Ignacio de la Llave	Boca del Río
16	Instituto Tecnológico de Campeche	Carretera Campeche-Estero	Km. 9			24500	Campeche	Campeche
17	Instituto Tecnológico de Cancún	Av. Kukulcán	Km. 3		Col. Centro	77500	Quintana Roo	Benito Juárez
18	Instituto Tecnológico de Celaya	Av. Tecnológico	S/N		Col. Alfredo Vázquez Bonfil	38010	Guanajuato	Celaya
19	Instituto Tecnológico de Cerro Azul	Carretera Tuxtepec-Tampico	Km. 60			92519	Veracruz de Ignacio de la Llave	Cerro Azul
20	Instituto Tecnológico de Chetumal	Av. Insurgentes	880		Col. David Espinoza Salazar	77013	Quintana Roo	Orthon P. Blanco
21	Instituto Tecnológico de Chihuahua	Av. Tecnológico	2909		Col. 10 de mayo	31330	Chihuahua	Chihuahua
22	Instituto Tecnológico de Chihuahua II	Av. de las Industrias	11503		Complejo Industrial Chihuahua	31130	Chihuahua	Chihuahua
23	Instituto Tecnológico de Chilpancingo	Calle José Francisco Ruiz Masillau	5		Col. Villa Moderna	39989	Guerrero	Chilpancingo de los Bravos
24	Instituto Tecnológico de Chini	Calle 11	S/N		Col. Centro	24528	Campeche	Campeche
25	Instituto Tecnológico de Ciudad Altamirano	Av. Pungarabato Pta.	S/N		Col. Morelos	40660	Guerrero	Pungarabato
26	Instituto Tecnológico de Ciudad Cuauhtémoc	Av. Tecnológico	S/N		Col. Cuauhtémoc	31500	Chihuahua	Cuauhtémoc
27	Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán	Av. Tecnológico	100			48100	Jalisco	Guadalupe
28	Instituto Tecnológico de Ciudad Jiménez	Av. Tecnológico	S/N		Edificio Las Luces	32881	Chihuahua	Jiménez
29	Instituto Tecnológico de Ciudad Juárez	Av. Tecnológico	1340		Fraccionamiento El Crucero	32500	Chihuahua	Juárez
30	Instituto Tecnológico de Ciudad Madero	Av. 1ª de Mayo	S/N		Col. Los Mangos	89440	Tamaulipas	Ciudad Madero
31	Instituto Tecnológico de Ciudad Valles	Carretera al Ingenio Plan de Ayala	Km. 2		Vista Hermosa	79010	San Luis Potosí	Ciudad Valles
32	Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria	Rv. Emilio Portes Gil	1301 pte.			87010	Tamaulipas	Victoria
33	Instituto Tecnológico de Colima	Av. Tecnológico	1		Col. Liberación	28076	Colima	Villa de Álvarez
34	Instituto Tecnológico de Comitán	Av. Instituto Tecnológico	Km. 2.5		Col. Yecobal el Resaca	30000	Chiapas	Comitán de Domínguez
35	Instituto Tecnológico de Comitanillo	Carretera Interoceánico-Comitanillo	Km. 7.5			70750	Oaxaca	San Pedro Comitanillo
36	Instituto Tecnológico de Conkal	Km. 16.3 Antigua Carretera Mérida-Motul				97345	Yucatán	Conkal
37	Instituto Tecnológico de Cuautla	Libramiento Cuautla-Oaxaca	S/N		Col. Juan Morales	82745	Morelos	Tecapote
38	Instituto Tecnológico de Culiacán	Juan de Dios Batiz 350 Pte.	S/N		Col. Guadalupe	80220	Sinaloa	Culiacán
39	Instituto Tecnológico de Delicias	Paseo Tecnológico	Km. 8.5			33050	Chihuahua	Delicias
40	Instituto Tecnológico de Durango	Bvd. Felipe Pescador	1830 Cms.		Col. Nueva Villavieja	34080	Durango	Durango
41	Instituto Tecnológico de El Llano Aguascalientes	Carretera Aguascalientes-San Luis Potosí	Km. 18			20930	Aguascalientes	El Llano
42	Instituto Tecnológico de El Salto	Mesa del Tecnológico	S/N	A.P. 2	Col. La Forestal	34842	Durango	Pueblo Nuevo
43	Instituto Tecnológico de Ensenada	Rv. Tecnológico No. 150	S/N		El-Eldo Chapultepec	22780	Baja California	Ensenada
44	Instituto Tecnológico de Frontera Comalapa	Carretera Frontera Comalapa-Huixtla	Km. 5.1		Ejido Frontera Comalapa	80149	Chiapas	Frontera Comalapa
45	Instituto Tecnológico de Guaymas	Carretera al Varadero Nacional	Km. 4		Col. Las Playitas	85480	Sonora	Guaymas
46	Instituto Tecnológico de Gustavo A. Madero	Av. 432	S/N		Col. San Juan de Aragón	07470	Ciudad de México	Gustavo A. Madero
47	Instituto Tecnológico de Gustavo A. Madero II	Calle Morelos	199		Col. Loma la Palma	07160	Ciudad de México	Gustavo A. Madero
48	Instituto Tecnológico de Hermosillo	Av. Tecnológico	S/N		Col. El Salvario	83170	Sonora	Hermosillo
49	Instituto Tecnológico de Huatabampo	Av. Tecnológico	S/N		Col. Unión	85930	Sonora	Huatabampo
50	Instituto Tecnológico de Huejutla	Carretera Huejutla-Chalchicomula	Km. 5.5			43020	Hidalgo	Huejutla de Reyes
51	Instituto Tecnológico de Huamanguillo	Carretera del Golfo Malpaso - El Belice	Km. 98.1				Tlaxcala	Huamanguillo
52	Instituto Tecnológico de Iguala	Carretera Nacional Iguala-Taxco	S/N		Col. Centro	40030	Guerrero	Iguala de la Independencia
53	Instituto Tecnológico de Irapuato	Av. Telecomunicaciones	S/N		Col. Chiricampes de Juárez	36225	Ciudad de México	Irapuato
54	Instituto Tecnológico de Irapuato II	Calle 25 de septiembre de 1873	S/N		Col. Lomas de Reforma	36310	Ciudad de México	Irapuato
55	Instituto Tecnológico de Irapuato III	Orizaba	71		Sección Rancho Bajo, Col. San Miguel Tepeón	36650	Ciudad de México	Irapuato
56	Instituto Tecnológico de Iquique	Carretera Nacional	Km. 202		Col. Centro	34510	Michoacán de Ocampo	Iquique
57	Instituto Tecnológico de la Chorrilla	Calle Acapulco	5		Ejido Rivera Alta	86220	Tlaxcala	Necajuc

institutos Tecnológicos Federales, Descentralizados, Unidades y Centros.

	NOMBRE	CALLE	NO EXT	NO INT	COLONIA	C. P.	ESTADO	MUNICIPIO
58	Instituto Tecnológico de la Costa Grande	Manzana 30	Lote 1		Col. El Umbo	40880	Guerrero	Zhuatanajo de Aneta
59	Instituto Tecnológico de la Cuenca del Papaloapan	Av. Tecnológico	21		Comunidad San Bartolo Tuxtepec	68446	Oaxaca	San Juan Bartolo Tuxtepec
60	Instituto Tecnológico de La Laguna	Bivd. Revolución - Calzada Cuauhtémoc	S/N		Col. Centro	27000	Coahuila de Zaragoza	Tamade
61	Instituto Tecnológico de La Paz	Bivd. Forjadores de Baja California Sur	4720		Col. 8 de Octubre	23080	Baja California Sur	La Paz
62	Instituto Tecnológico de La Piedad	Av. Tecnológico	1000		Col. Meseta de los Laureles	59370	Michoacán de Ocampo	La Piedad
63	Instituto Tecnológico de La Zona Maya	Carretera Chetumal-Escárcega	Km. 21.5		Juan Sarabia	77960	Quintana Roo	Ordn P. Blanco
64	Instituto Tecnológico de La Zona Olmeca	Calle Ignacio Zaragoza Villa Oculhuapilas	S/N			86070	Tabasco	Centro
65	Instituto Tecnológico de Lázaro Cárdenas	Av. Melchor Ocampo	2555		Col. Cuarto Sector	60950	Michoacán de Ocampo	Lázaro Cárdenas
66	Instituto Tecnológico de León	Av. Tecnológico	S/N		Franc. Ind. Julián de Obregón	57390	Guanajuato	León
67	Instituto Tecnológico de Lerma	Km. 10 Carretera Campeche-Chimalmón	S/N			24500	Campeche	Campeche
68	Instituto Tecnológico de Linces	Carretera Nacional	Km. 157	A.P. 80		67700	Nuevo León	Linces
69	Instituto Tecnológico de Los Mochis	Bivd. Juan de Dios Batiz y 30 de Noviembre	S/N	A.P. 796		81299	Sinaloa	Ahome
70	Instituto Tecnológico de Matamoros	Carretera Leuro Villar	Km. 6.5		Col. Tecnológico	87490	Tamaulipas	Matamoros
71	Instituto Tecnológico de Matahuila	Carretera 57	Km. 5		Col. Avilación	78746	San Luis Potosí	Matahuila
72	Instituto Tecnológico de Matatlán	Correio 1	200		Col. Urias	82670	Sinaloa	Matatlán
73	Instituto Tecnológico de Mérida	Km. 5 Carretera Mérida-Progreso	Km. 5		Col. Plan de Ayala Norte	97118	Yucatán	Mérida
74	Instituto Tecnológico de Mexicali	Av. Tecnológico	S/N		Col. Elas Calles	21346	Baja California	Mexicali
75	Instituto Tecnológico de Milpa Alta	Carretera a San Isidro	1		Col. San Salvador Cuauhtémoc	12400	Ciudad de México	Milpa Alta
76	Instituto Tecnológico de Milpa Alta II	Vicenta Guerrero (Predio "Xilutepac")	S/N			12800	Ciudad de México	Milpa Alta
77	Instituto Tecnológico de Minatitlán	Bivd. Institutos Tecnológicos	S/N		Col. Buena Vista Norte de la Uru	96898	Veracruz de Ignacio de la Llave	Minatitlán
78	Instituto Tecnológico de Morelia	Av. Tecnológico	1500		Col. Lomas de Santiago	58130	Michoacán de Ocampo	Morelia
79	Instituto Tecnológico de Nogales	Av. Instituto Tecnológico	911		Col. Granja	84565	Sonora	Nogales
80	Instituto Tecnológico de Nuevo Laredo	Calle Reforma Sur	2007		Col. Fundadores	88275	Tamaulipas	Nuevo Laredo
81	Instituto Tecnológico de Nuevo León	Av. Eloy Cavazos	2001		Col. Toluca	67170	Nuevo León	Guadalupe
82	Instituto Tecnológico de Oaxaca	Av. Ing. Victor Bravo Ahuja, Edo. Calz. Tecnológico	125		Col. Centro	68030	Oaxaca	Oaxaca de Juárez
83	Instituto Tecnológico de Ocotlán	Av. Instituto Tecnológico	S/N		Col. La Primavera	47829	Jalisco	Ocotlán
84	Instituto Tecnológico de Orizaba	Av. Oriente 9	852		Col. Emiliano Zapata	94326	Veracruz de Ignacio de la Llave	Orizaba
85	Instituto Tecnológico de Pabellón de Arteaga	Carretera a la Estación de Rincón	Km. 1			20670	Agua Calientes	Pabellón de Arteaga
86	Instituto Tecnológico de Pachuca	Carretera México-Pachuca	Km. 87.5		Col. Venta Prieta	42060	Hidalgo	Pachuca de Soto
87	Instituto Tecnológico de Parral	Av. Tecnológico	57		Col. Tecnológico	33850	Chihuahua	Parral del Parral
88	Instituto Tecnológico de Piedras Negras	Calle Instituto Tecnológico	510		Col. Tecnológico	26080	Coahuila de Zaragoza	Piedras Negras
89	Instituto Tecnológico de Pinotepa	Km. 26 Carretera Pinotepa-Acapulco	S/N		Col. Centro	71698	Oaxaca	Santiago Jamiltepec
90	Instituto Tecnológico de Pochutla	Carretera Oaxaca-Puerto Ángel	Km. 232.1		Col. El Zapote	70920	Oaxaca	San Pedro Pochutla
91	Instituto Tecnológico de Puebla	Av. Tecnológico	420		Col. Marsella	07220	Puebla	Puebla
92	Instituto Tecnológico de Querétaro	Av. Tecnológico	S/N		Col. Centro Histórico	76000	Querétaro Arteaga	Querétaro
93	Instituto Tecnológico de Reynosa	Av. Tecnológico	S/N		Col. Lomas Real de Jarachina Sur	88780	Tamaulipas	Reynosa
94	Instituto Tecnológico de Roque	Carretera Celaya-Arteaga	Km. 8			38110	Guanajuato	Celaya
95	Instituto Tecnológico de Salina Cruz	Carretera a San Antonio Monterrey	Km. 1.7			70701	Oaxaca	Salina Cruz
96	Instituto Tecnológico de Saltillo	Bivd. Venustiano Carranza	3400		Col. Tecnológico	25284	Coahuila de Zaragoza	Saltillo
97	Instituto Tecnológico de San Juan del Río	Av. Tecnológico	2		Col. Centro	75820	Querétaro Arteaga	San Juan del Río
98	Instituto Tecnológico de San Luis Potosí	Av. Tecnológico - Soledad de Graciano Sánchez	S/N		Unidad Pontiana Amaga	78487	San Luis Potosí	Soledad de Graciano Sánchez
99	Instituto Tecnológico de San Marcos	Carretera Tepicmate Pasquán Km 1				39560	Guerrero	San Marcos
100	Instituto Tecnológico de Sinaloa de Lerma	Av. Juarez	126		Centro Sinaloa de Lerma		Sinaloa	Sinaloa
101	Instituto Tecnológico de Tapachula	Km. 1 Carretera a Puerto Madero	S/N		Col. Centro	30700	Chiapas	Tapachula
102	Instituto Tecnológico de Tecoman	Carretera Palomas - Tlaxa	Km. 19.5			74870	Puebla	Tecoman
103	Instituto Tecnológico de Tehuacán	Libramiento Instituto Tecnológico de Tehuacán	S/N		Col. Santa María Capen	75770	Puebla	Tehuacán
104	Instituto Tecnológico de Tepic	Av. Tecnológico	2595		Fraccionamiento Lagos del Country	63175	Nayarit	Tepic
105	Instituto Tecnológico de Tijuana	Calzada Tecnológico	S/N		Franc. Tomás Aquino	22416	Baja California	Tijuana
106	Instituto Tecnológico de Tlaximín	Final Aeropuerto Capul	S/N		Col. Santa María	97700	Yucatán	Tlaximín
107	Instituto Tecnológico de Tlaxi	Av. Ignaciao Ramírez	S/N		Col. Selen	19420	Ciudad de México	Tlaxi
108	Instituto Tecnológico de Tlaxi	Carretera Real	625		Col. Jardines del Uru	13528	Ciudad de México	Tlaxi
109	Instituto Tecnológico de Tlaxi	Av. Roberto Cantilo	S/N		Col. Miguel Hidalgo	13200	Ciudad de México	Tlaxi
110	Instituto Tecnológico de Tlaxi	Carretera Tlaximulco - San Miguel Cuatitlán	Km. 10			43540	Jalisco	Tlaximulco de Zafra
111	Instituto Tecnológico de Tlaxi	Av. Instituto Tecnológico			La Comandancia	54070	México	Tlaxi

Institutos Tecnológicos Federales, Descentralizados, Unidades y Centros.

	NOMBRE	CALLE	NO EXT	NO INT	COLOMA	C. P.	ESTADO	MUNICIPIO
112	Instituto Tecnológico de Tlalpán	Gaviota	S/N		Centro Pueblo de San Miguel Tlalpán	34300	Ciudad de México	Tlalpán
113	Instituto Tecnológico de Tlaxiaco	Carretera Tlaxiaco-Paña	Km. 2.5		Lano Yosevén	69800	Oaxaca	Santa María la Asunción
114	Instituto Tecnológico de Toluca	Av. Tecnológico	S/N		Ex-Rancho la Virgen	52140	México	Metopex
115	Instituto Tecnológico de Torreón	Carretera Torreón-San Pedro	Km. 7.5		Ejido Ana	27170	Coahuila de Zaragoza	Torreón
116	Instituto Tecnológico de Tuxtpec	Av. Dr. Victor Bravo Ahuja	S/N		Col. 3 de Mayo		Oaxaca	San Juan Bautista Tuxtpec
117	Instituto Tecnológico de Tuxtla Gutiérrez	Carretera Panamericana	Km. 1090			29650	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez
118	Instituto Tecnológico de Uruel Galván	Km. 4.5 Carretera Cardel-Chadulales	S/N			91667	Veracruz de Ignacio de la Llave	Uruel Galván
119	Instituto Tecnológico de Veracruz	Calle Miguel Ángel de Quesada	2770		Formando Riego	91860	Veracruz de Ignacio de la Llave	Veracruz
120	Instituto Tecnológico de Villahermosa	Carretera Villahermosa-Frontera	Km. 3.5		Cd. Industrial	86010	Tabasco	Centro
121	Instituto Tecnológico de Zacatecas	Carretera Panamericana entronque a Guadalupe	S/N			98000	Zacatecas	Zacatecas
122	Instituto Tecnológico de Zacoatecas	Calle Tecnológico	27		Col. Centro	62780	Monterrey	Zacoatecas de Hidalgo
123	Instituto Tecnológico de Zahuatlán	Ex-Hacienda de Manzanillo	S/N		Col. La Mejonera	61500	Michoacán de Ocampo	Zahuatlán
124	Instituto Tecnológico del Atlapalco de Tlaxcala	Carretera Federal San Martín Tlaxcala	Km. 7.5			90123	Tlaxcala	Intervención de Mariano Matamoros
125	Instituto Tecnológico del Istmo	Carretera Panamericana	Km. 821			70000	Oaxaca	Ayotlán de Zaragoza
126	Instituto Tecnológico del Norte de Nayarit	Carretera a Rta. Km. 9	S/N		Col. Centro	83600	Nayarit	Ruta
127	Instituto Tecnológico del Sur de Nayarit	Carretera Cruzero Ahuacatlán - Jalisco	Km. 4.5			63880	Nayarit	Jalisco
128	Instituto Tecnológico del Valle de Etla	Calle Abasco	S/N		Barrio Episcopales	70965	Oaxaca	Santiago Suribául
129	Instituto Tecnológico del Valle de Morelia	Carretera Morelia-Salamanca	Km. 9.5		Col. Los Angeles	58100	Michoacán de Ocampo	Morelia
130	Instituto Tecnológico del Valle de Oaxaca	Ex-Hacienda de Naranjos	S/N		Col. Naranjos	71230	Oaxaca	Santa Cruz Xoxocotlán
131	Instituto Tecnológico del Valle del Guadiana	Carretera Durango México	Km. 22.5			34371	Durango	Villa Montemorelos
132	Instituto Tecnológico del Valle del Tequil	Carretera a San Ignacio Río Muerto	Km. 25		Block 611	85276	Sonora	Bécom
133	Instituto Tecnológico José María Molina Pasquel y Hernández Campus Arandis	Calle José Guadalupe Tejeda Vazquez	557		Rinconada Del Bosque	44550	Jalisco	Arandas
134	Instituto Tecnológico José María Molina Pasquel y Hernández Campus Cocula	Av. Tecnológico	2000		Tala centro	45300	Jalisco	Tala
135	Instituto Tecnológico José María Molina Pasquel y Hernández Campus Cocula	Av. Tecnológico	2000		Lomas de Cocula		Jalisco	Cocula
136	Instituto Tecnológico José María Molina Pasquel y Hernández Campus El Grullo	Carretera El Grullo - Ejuta	s/n		Puerta de Barro		Jalisco	El Grullo
137	Instituto Tecnológico José María Molina Pasquel y Hernández Campus La Huerta	Calle Rafael Palomera	no 161		col. El Maguay	48950	Jalisco	La Huerta
138	Instituto Tecnológico José María Molina Pasquel y Hernández Campus Lagos de Moreno	Libramiento Tecnológico	3000		Col. Portugalajo de los Romanos		Jalisco	Lagos de Moreno
139	Instituto Tecnológico José María Molina Pasquel y Hernández Campus Mascota	Carretera Ameca - Mascota	km. 300		Chen Rey		Jalisco	Mascota
140	Instituto Tecnológico José María Molina Pasquel y Hernández Campus Puerto Vallarta	Carretera del Sur	No 800		Col. El Mangal	48338	Jalisco	Puerto Vallarta
141	Instituto Tecnológico José María Molina Pasquel y Hernández Campus Tala	Av. Tecnológico	S/N		Tala centro	45300	Jalisco	Tala
142	Instituto Tecnológico José María Molina Pasquel y Hernández Campus Tamazula de Gordiano	Carretera Tamazula Santa Rosa	328		Tamazula de Gordiano		Jalisco	Tamazula de Gordiano
143	Instituto Tecnológico José María Molina Pasquel y Hernández Campus Tequila	Dr. José Magallanes Rubio	901				Jalisco	Tequila
144	Instituto Tecnológico José María Molina Pasquel y Hernández Campus Zapopan	Carrero Américo	1100			45015	Jalisco	Zapopan
145	Instituto Tecnológico José María Molina Pasquel y Hernández Campus Zapotlán	Carretera Libre Zapotlán - Tepic	km. 4.5		Predio Hueytlán		Jalisco	Zapotlán
146	Instituto Tecnológico Superior de Abasco	Calle de Los Naranjos	No. 401		Centro	36576	Guerrero	Abasco
147	Instituto Tecnológico Superior de Acapulco de Gortia	Acapulco San Juan Ixcapulete	Km 5		Unidad Tecnológica	74049	Puebla	Acapulco
148	Instituto Tecnológico Superior de Acapulco	Carretera Del Golfo	Km 21.8		Agriculta Nishagán	96100	Veracruz	Acapulco
149	Instituto Tecnológico Superior de Alamo Temascaltepec	Pedernales Del Llano Tapan	Km 6		Nordeste	92750	Veracruz	Alamo Temascaltepec
150	Instituto Tecnológico Superior de Alvarado	Escollera Norte	SN		La Trocha	95250	Veracruz	Alvarado
151	Instituto Tecnológico Superior de Apizotlán	Apizotlán Aguilla	Km 3		Tenencia Chando	80850	Michoacán	Apizotlán
152	Instituto Tecnológico Superior de Arico	Prolongación Helioptero	No. 1201		Vista Hermosa	74218	Puebla	Arico
153	Instituto Tecnológico Superior de Caliente	Internacional A Nogales	Km 2		Centro	93250	Sonora	Caliente
154	Instituto Tecnológico Superior de Calixtlán	Av. Canal	SN		San Juan	24400	Campeche	Calixtlán
155	Instituto Tecnológico Superior de Cananea	Cananea Agua Prieta	Km 82		Agropecuaria	84620	Sonora	Cananea
156	Instituto Tecnológico Superior de Centla	Elido	SN		Siglo XXI	86751	Tabasco	Centla
157	Instituto Tecnológico Superior de Champón	Champón Isla Aguada	Km 3		El Arsenal	24400	Campeche	Champón
158	Instituto Tecnológico Superior de Chicontepec	Barrio Dos Caminos	No. 22		Ex Caminos	92709	Veracruz	Chicontepec
159	Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa	Panamericana	Km 555		El Brasil	30400	Chiapas	Cintalapa
160	Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Anáhuac	A Presa la Amistad	Km 9		Reserva Industrial Amistad	26220	Coahuila	Anáhuac
161	Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Constitución	Profesor Marcelo Rubio Ruli	SN		Ampliación 4 de Marzo	23941	Baja California Sur	Comondú
162	Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Hidalgo	Ing. Carlos Rojas Gutiérrez	No. 2120		Valle de la Hamada	61130	Michoacán	Hidalgo
163	Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdén	Instituto Tecnológico	SN		La Gloria	75320	Puebla	Chalchicomula De Juana
164	Instituto Tecnológico Superior de Coahuila	Alvaro Obregón	No. 580		Centro	84840	Michoacán	Coahuila De Zaragoza
165	Instituto Tecnológico Superior de Coahuila	Minutillas Coahuila	Km 16		Las Gaviotas	96400	Veracruz	Coahuila De Zaragoza
166	Instituto Tecnológico Superior de Coahuila	Coahuila Paralelo	Km 2		Occidental Tercera Sección	86650	Tabasco	Coahuila De Zaragoza
167	Instituto Tecnológico Superior de Coahuila	Tecnológico	SN		Los Angeles	95400	Veracruz	Coahuila De Zaragoza
168	Instituto Tecnológico Superior de Chano	Manuel Gómez Morán	SN		Anteojos	79340	San Luis Potosí	Chano

Institutos Tecnológicos Federales, Descentralizados, Unidades y Centros.

	NOMBRE	CALLE	NO EXT	MO INT	COLONIA	C. P.	ESTADO	MUNICIPIO
169	Instituto Tecnológico Superior de El Maná	Federal Maná Cd Valle	KM 6		Valle de la Herradura	89930	Tamaulipas	El Maná
170	Instituto Tecnológico Superior de Elotolá	Tecnológico	SN		Ruben Jaramilla	80490	Sinaloa	Culicán
171	Instituto Tecnológico Superior de Escárcega	85	SN		Unidad Saluero y Trabajo No. 1	24350	Campeche	Escárcega
172	Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto	Vigil Chico	KM 1		Centro	77200	Quintana Roo	Felipe Carrillo Puerto
173	Instituto Tecnológico Superior de Fresnillo	Tecnológico	No. 2000		Solidaridad	99310	Zacatecas	Fresnillo
174	Instituto Tecnológico Superior de Guadalupe	Guadalupe Puente Viejo	KM 50		Del Carmen	28562	Guadalupe	Guadalupe
175	Instituto Tecnológico Superior de Guaymas	Internacional y Entronque A La Bodega	SN		Buena Vista	91547	Sinaloa	Guaymas
176	Instituto Tecnológico Superior de Hualahuen	Camacho Hualahuen	KM 88		Hualahuen	24600	Campeche	Hualahuen
177	Instituto Tecnológico Superior de Huasteco	25 Poniente	No. 100		Reserva Territorial	94106	Veracruz	Huasteco
178	Instituto Tecnológico Superior de Huautla	Tecnológico	No. 80		S. De Octubre	73160	Puebla	Huautla
179	Instituto Tecnológico Superior de Huixtla	Huixtla 2da Zona	KM 1		Tenencia De Cutsa	61240	Michoacán	Huixtla
180	Instituto Tecnológico Superior de Huixtla	El Saucillo	SN		El Saucillo	42411	Hidalgo	Huixtla
181	Instituto Tecnológico Superior de Irapuato	Irapuato 3da	KM 12		Centro	36821	Guadalupe	Irapuato
182	Instituto Tecnológico Superior de Jerez	Fresnillo Tepetongo	SN		Los Cardos	99562	Zacatecas	Jerez
183	Instituto Tecnológico Superior de Jesús Carranza	Prolongación Miguel Hidalgo	No. 1519		Centro	99590	Veracruz	Jesús Carranza
184	Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara	José María Morelos	No. 307		María Sejove	95670	Veracruz	Juan Rodríguez Clara
185	Instituto Tecnológico Superior de La Costa Chica	Ometepe Igualapa	KM 1		Talapa	41700	Guerrero	Ometepe
186	Instituto Tecnológico Superior de La Montaña	Cd. De San Francisco	SN		Rio De San Francisco	41304	Sonora	La Montaña
187	Instituto Tecnológico Superior de La Región de los Llanos	Alberto M. Alvarado Lote 1 Montaña 2da	SN		Oriente	94700	Durango	Guadalupe Victoria
188	Instituto Tecnológico Superior de La Sierra Negra	Tecpa Tacotalpa	KM 4		Francisco Javier Mina	92801	Tabasco	Tecpa
189	Instituto Tecnológico Superior de La Sierra Negra de Ajaipán	Rafael Ariza Camacho Oriente	No. 8509		La Fatima	75910	Puebla	Ajaipán
190	Instituto Tecnológico Superior de La Sierra Norte de Puebla	José Luis Martínez Vázquez	No. 2000		Jicotla	78910	Puebla	Zacatlán
191	Instituto Tecnológico Superior de Las Choapas	Las Choapas Cerro De Nachal	KM 5		José María Rosado	95880	Veracruz	Las Choapas
192	Instituto Tecnológico Superior de Lerdo	Tecnológico	No. 1555		Periferico	35150	Durango	Lerdo
193	Instituto Tecnológico Superior de Llanos	Real Equino Calle Capatzenes	SN		Toluca	35780	Puebla	Llanos
194	Instituto Tecnológico Superior de Loreto	Loreto Tierra Blanca	KM 22		Rio	46600	Zacatecas	Loreto
195	Instituto Tecnológico Superior de Los Reyes	Los Reyes Jacana	KM 3		Libertad	60390	Michoacán	Los Reyes
196	Instituto Tecnológico Superior de Los Rios	Belmont Villahermosa	KM 5		Belmont	86930	Tabasco	Belmont
197	Instituto Tecnológico Superior de Macapana	Tecnológico	SN		Lerdo De Tula	96719	Tlaxcala	Macapana
198	Instituto Tecnológico Superior de Martínez de la Torre	Miguel Hidalgo	No. 103		Adolfo Ruiz Cortines	93900	Veracruz	Martínez De La Torre
199	Instituto Tecnológico Superior de Miranda	A. Loma Del Cololte	KM 1		Na	93821	Veracruz	Miranda
200	Instituto Tecnológico Superior de Mondova	57	KM 4		Unidad Tecnológica y Universitaria	25701	Coahuila	Mondova
201	Instituto Tecnológico Superior de Motul	Avda. Motul	KM 88		Tabasco Central	97430	Yucatán	Motul
202	Instituto Tecnológico Superior de Mulgón	Loma Los Frailes	SN		Centro	23920	Baja California Sur	Mulgón
203	Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz	Múzquiz Rosita	KM 3		Infonavit	23940	Coahuila	Múzquiz
204	Instituto Tecnológico Superior de Naranjos	Guadalupe Puente Viejo	SN		Manuel Ariza Camacho	91870	Veracruz	Naranjos Amatlan
205	Instituto Tecnológico Superior de Nochistlán	Los Sandoval	KM 2		Los Sandoval	95600	Zacatecas	Nochistlán
206	Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes	Tecnológico	No. 7001		Real Del Bosque	51789	Chihuahua	Nuevo Casas Grandes
207	Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo	Paseo Del Agrarismo	No. 2900		Miquelhuila	42700	Hidalgo	Miquelhuila
208	Instituto Tecnológico Superior de Pánuco	Prolongación Artículo 3	SN		Solidaridad	93990	Veracruz	Pánuco
209	Instituto Tecnológico Superior de Pátzcuaro	Tecnológico	No. 3		Barrio Viejo	61615	Michoacán	Pátzcuaro
210	Instituto Tecnológico Superior de Perote	Perote México	KM 2		Centro	91370	Veracruz	Perote
211	Instituto Tecnológico Superior de Posa Rica	Luis Donaldo Colada	SN		Arrollo Del Mito	93250	Veracruz	Posa Rica De Hidalgo
212	Instituto Tecnológico Superior de Progreso	Victor Manuel Carerra Pacheco	SN		Centro	97430	Yucatán	Progreso
213	Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco	Tecnológico	SN		Centro Sur	93550	Sonora	Puerto Peñasco
214	Instituto Tecnológico Superior de Purulima del Rincón	Del Valle	No. 2001		Loma Rial	98400	Guadalupe	Purulima Del Rincón
215	Instituto Tecnológico Superior de Purulima	Vasco De Quiroga	No. 551		Centro	98500	Michoacán	Purulima
216	Instituto Tecnológico Superior de Puntapietra	Campesin Unapen	KM 51		Cheran	61990	Michoacán	Cheran
217	Instituto Tecnológico Superior de Río Grande	González Ortega	KM 3		Rio	98400	Zacatecas	Rio Grande
218	Instituto Tecnológico Superior de Río Verde	Rio Verde San Ciro De Acosta	KM 4		San	79610	San Luis Potosí	Rioverde
219	Instituto Tecnológico Superior de Salavterra	Salavterra	No. 948		Centro	99900	Guadalupe	Salavterra
220	Instituto Tecnológico Superior de San Andrés Tuxtla	Costera Del Golfo	KM		Matamoros	95804	Veracruz	San Andrés Tuxtla
221	Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, Capital	México Fides Nuevas	KM 589		Villa De Pazos	78431	San Luis Potosí	San Luis Potosí
222	Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan	Barranca De Potos	SN		San Lucas Acayoteco	74120	Puebla	San Martín Texmelucan
223	Instituto Tecnológico Superior de San Miguel El Grande	A La Comunidad De Morelos	KM 1		Santa Cruz Xococotlan	71140	Oaxaca	San Miguel El Grande
224	Instituto Tecnológico Superior de San Pedro de las Colonias	Del Tecnológico	No. 53		El Tecnológico	27800	Coahuila	San Pedro
225	Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro	San Bernardo	KM 2		Puerto Fierro	35997	Durango	El Oro
226	Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro	José Guadalupe Aguilera Guadalupe	NK 114		Altavista	34600	Durango	Santiago Papasquiaro
227	Instituto Tecnológico Superior de Tacámbaro	Tecnológico	No. 201		Zona El Gigante	61620	Michoacán	Tacambaro
228	Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale	Tamazunchale San Martín	KM 6		La Playa	79960	San Luis Potosí	Tamazunchale
229	Instituto Tecnológico Superior de Tancitaro	Chalchicomula	SN		La Noria	92100	Veracruz	Tancitaro
230	Instituto Tecnológico Superior de Tepic	Urdar Tepic	SN		De Hacienda Santa Ana	75200	Puebla	Tepic
231	Instituto Tecnológico Superior de Tepic de Rodríguez	Tecnológico	SN		Barrio San Sebastián Sección Primera	74690	Puebla	Tepic De Rodríguez
232	Instituto Tecnológico Superior de Tepic de Rodríguez	El Alamo	SN		San Pedro Y San Pablo	69500	Oaxaca	San Pedro Y San Pablo
233	Instituto Tecnológico Superior de Tepic de Rodríguez	Raíces 1 Y 2	SN		Alto Libre La Mina	72880	Puebla	Tepic
234	Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca	Veracruz	SN		Ramos	95180	Veracruz	Tierra Blanca
235	Instituto Tecnológico Superior de Tlaxiaco	Amazul Norte	KM 122		Centro	74990	Puebla	Tlaxiaco
236	Instituto Tecnológico Superior de Tlaxiaco	Pedro Cristo Rey Ex Hda De Zalazac	KM 16		Cristo Rey	90350	Tlaxcala	Tlaxiaco
237	Instituto Tecnológico Superior de Unapen	Unapen Carapan	No. 5555		La Roca	60915	Michoacán	Unapen

Institutos Tecnológicos Federales, Descentralizados, Unidades y Centros.

NOMBRE	CALLE	NO EXT	NO INT	COLOMIA	C. P.	ESTADO	MUNICIPIO
238 Instituto Tecnológico Superior de Valladolid	Valladolid Tlaximín	KM 3		Tallaje catastral No 8850	97782	Yucatán	Valladolid
239 Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza	Tecnológico	SN		El Huasteco	79049	Puebla	Venustiano Carranza
240 Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta	Tecnológico	No. 1		R Cuatro	89430	Tlaxcala	Huamantla
241 Instituto Tecnológico Superior de Xalapa	Reserva Territorial	SN		Santa Barbara	81194	Veracruz	Xalapa
242 Instituto Tecnológico Superior de Zacapoatlán	Acuero Zacapoatlán	No. 8		Totoltepec	73580	Puebla	Zacapoatlán
243 Instituto Tecnológico Superior de Zongolica	A La Campaña	KM 4		Tepehitanense	93325	Veracruz	Zongolica
244 Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo	Apan Tepeapulco	KM 3		Los Portales	43900	Hidalgo	Apan
245 Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato	Educación Superior	No. 2000		Benito Juárez	38350	Guanajuato	Uriangato
246 Instituto Tecnológico Superior del Sur del Estado de Yucatán	Mina Felipe Carrillo Puerto Tramo Chikutzab Kil	KM 43		Chikutzab	97880	Yucatán	Chikutzab
247 Instituto Tecnológico Superior de Zacatecas Occidente	Tecnológico	No. 2000		Lozna La Perla	99100	Zacatecas	Sombrenete
248 Instituto Tecnológico Superior de Zacatecas Sur	Tecnológico	No. 100		Las Comillas	99700	Zacatecas	Tlaxiengio De Sanchez Roman
249 Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco	México Cuarta	SN		La Candelaria	56641	México	Chalco
250 Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán	Guadarrama	No. 19		Arrieta 1	56373	México	San Vicente Chimalhuacán
251 Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán	Primeros	SN		Santa María Nativitas	56390	México	Chimalhuacán
252 Tecnológico de Estudios Superiores de Cuicatlan	16 De Septiembre	No. 54		Cabecera Municipal	55700	México	Coacalco De Berriozabal
253 Tecnológico de Estudios Superiores de Cuicatlan local	Nopaltepec	SN		La Coyotera	56748	México	Cuicatlan
254 Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec	Tecnológico	SN		Valle De Anahuac	55210	México	Ecatepec De Morelos
255 Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan	Paraje El Rio	SN		La Magdalena Chichicapa	52773	México	Huixquilucan
256 Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapalapa	Ixtapalapa Coatepec	KM 7		San Juan	56580	México	Ixtapalapa
257 Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec	Jilotepec Chapo	No. 63		Jilotepec	56240	México	Jilotepec
258 Tecnológico de Estudios Superiores de Jacaitlán	Toluca Atla comulco	KM 44		San Juan	50700	México	Jacaitlán
259 Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso	Tecnológico	SN		San Felipe Felipe del Progreso	90440	México	San Felipe del Progreso
260 Tecnológico de Estudios Superiores de Tlanguayalpan	Tlanango La Marquise	KM 32		Santiago Tlase	52850	México	Tlanguayalpan
261 Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo	Monumento Valle De Bravo	KM 30		San Antonio De La Laguna	51200	México	Valle De Bravo
262 Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero	Toluca Ixtapalapa De La Sal	KM 64		La Finca Villa Guerrero	51760	México	Villa Guerrero
263 Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México	Paraje San Isidro	SN		Tecamachico	56400	México	La Paz
264 Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de La Región Carbonífera	37	KM 120		Villa De Agujita	26950	Coahuila	Sabinas
265 Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos	Tecnológico De Los Cabos	SN		Guaymitas	23483	Baja California Sur	Los Cabos
266 Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zamora	Zamora La Piedad	KM 7		El Sur de Abajo	59720	Michoacán	Zamora



ACTA COMPLEMENTARIA DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019, CON LA CUAL SE DA RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS EFECTUADAS A LAS RESPUESTAS YA PROPORCIONADAS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA "SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"

En la Ciudad de México siendo las 10:00 horas, del 21 de noviembre de 2019, en la sala de juntas de la Secretaría de Administración, ubicada en Av. Universidad No. 1200, quinto piso, colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de dar respuesta a las repreguntas a las respuestas proporcionadas en el acta de la junta de aclaraciones a la convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Abierta indicada al rubro de fecha 19 de noviembre de 2019, de acuerdo a lo previsto en el numeral 6 del Anexo Técnico Convocatoria de la Invitación.

Este acto fue presidido por el Mtro. Manuel de Jesús López Pérez, servidor público designado por la convocante Tecnológico Nacional de México, quien, al inicio de esta sesión, comunicó a los asistentes que solamente se atenderán las repreguntas realizadas a las respuestas proporcionadas en acta, siempre y cuando se hayan recibido entre las 14:16 horas y las 20:16 horas del día 20 de noviembre de 2019.

El Presidente del acto, fue asistido por el representante del área requirente, José Enríquez García, Director de Asuntos Escolares y Apoyo a Estudiantes y representante de las áreas requirentes; Arturo Eduardo García Guerra, Director de Recursos Materiales y Servicios; y José Luis Sánchez Cuazitl, Director Jurídico, cuyas firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente del acto, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, las repreguntas a las respuestas proporcionadas en el acta de la junta de aclaraciones a la convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, a través de correo electrónico, de las siguientes personas:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	No. De Preguntas
1	CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A	1
2	SEGUROS ATLAS, S.A.	11
3	MAPFRE MÉXICO, S.A.	6
4	AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	28



ACTA COMPLEMENTARIA DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019, CON LA CUAL SE DA RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS EFECTUADAS A LAS RESPUESTAS YA PROPORCIONADAS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA "SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"

La Convocante realizó las siguientes aclaraciones al Acta de Junta de Aclaraciones de fecha 19 de noviembre de 2019:

1. Con respecto al cierre del acta:

Dice:

No existiendo más aclaraciones por parte de los participantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta junta, siendo las 17:00 horas, del día 08 de noviembre del año 2019.

Debe Decir:

No existiendo más aclaraciones por parte de los participantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta junta, siendo las 17:00 horas, del día 19 de noviembre del año 2019.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las repreguntas a las respuestas proporcionadas en el acta de la junta de aclaraciones presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante, como se indica a continuación:

CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A.:

1. Acusamos de recibido, así mismo solicitamos reconsiderar la fecha de presentación ya que la junta de aclaraciones como tal se cierra hasta el día de hoy con los planteamientos a las respuestas dadas, dejando solo 3 días hábiles para las aseguradoras a efectos de integrar y elaborar las propuestas.

R.- Apegarse a las fechas de la Junta de Aclaraciones.

SEGUROS ATLAS, S.A.:

1. Seguros Atlas pregunta 15) "1. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS / Nota 4." Solicitamos a la convocante para poder llevar a cabo una mejor evaluación del riesgo y no encarecer la propuesta proporcionar el listado de los Padre o Tutores



ACTA COMPLEMENTARIA DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019, CON LA CUAL SE DA RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS EFECTUADAS A LAS RESPUESTAS YA PROPORCIONADAS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA "SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"

por asegurar, en archivo de Excel de cada uno de los Institutos Tecnológicos Descentralizados y/o Institutos Tecnológicos Federales y/o Centros o Unidad adscritos al Tecnológico Nacional de México, en el cual se proporcione la siguiente información: Nombre completo, fecha de nacimiento o edad, sexo y número de hijos inscritos.

R.- Esa información deberá ser recabada por la compañía aseguradora adjudicada.

2. Seguros Atlas pregunta 16) "2. REQUISITOS DOCUMENTALES... DE LA PROPUESTA TÉCNICA / d)." Se solicita a la convocante proporcionar el listado de los todos los Institutos Tecnológicos Descentralizados, Institutos Tecnológicos Federales y Centros adscritos al Tecnológico Nacional de México a considerar en el seguro solicitado en archivo de Excel.

R.- El directorio de planteles a considerar se proporciona en formato Excel, enviándose al correo electrónico registrado en la fecha de cierre de la presente acta.

3. Seguros Atlas pregunta 24) "2. REQUISITOS DOCUMENTALES... DE LA PROPUESTA TÉCNICA / k)." "... considerar un 5% de la prima neta, para gastos especiales y exgratia como deducible, coaseguro, etcétera u otro que a petición de la contratante le sea solicitada en beneficio de los asegurados...; dado que es necesario conocer los conceptos ha considerara para poder llevar a cabo una mejor evaluación del riesgo, Se solicita a la convocante proporcionar de manera detallada los conceptos para este inciso.

R.- Apegarse al Anexo Técnico Convocatoria y a las modificaciones de la junta de aclaraciones.

4. Seguros Atlas pregunta 25) "2. REQUISITOS DOCUMENTALES... DE LA PROPUESTA TÉCNICA / k)." Solicitamos a la convocante para poder llevar a cabo una mejor evaluación del riesgo y no encarecer la propuesta proporcionar el número de casos, montos y conceptos de las reclamaciones por "gastos



ACTA COMPLEMENTARIA DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019, CON LA CUAL SE DA RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS EFECTUADAS A LAS RESPUESTAS YA PROPORCIONADAS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA "SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"

especiales y exgratia como deducible, coaseguro, etcétera u otro", presentados en las últimas tres vigencias.

R.- Ya fue proporcionada información de siniestralidad con la que se cuenta a la fecha.

5. Seguros Atlas pregunta 28 y 29) "2. REQUISITOS DOCUMENTALES... DE LA PROPUESTA TÉCNICA / n)." Solicitamos a la convocante para poder llevar a cabo una mejor evaluación del riesgo y no encarecer la propuesta. Proporcionar de los alumnos a cubrir en el viajes escolares con fines deportivos, culturales o cívicos:

- a) Proporcione la descripción detallada de las actividades que desarrollan los alumnos.
- b) Estados de destino
- c) Lugares en los que realizaran las actividades.
- d) Frecuencia de los viajes
- e) Tiempo de estancia
- f) Señalar quienes son los que se encuentran bajo este supuesto.
- g) En caso de que no sea posible considerar lo solicitado en el inciso anterior, al menos indicar que porcentaje de la población total indicada tiene esta característica

R.- Apegarse al Anexo Técnico Convocatoria y a las modificaciones de la junta de aclaraciones.

6. Seguros Atlas pregunta 31) "2. REQUISITOS DOCUMENTALES... DE LA PROPUESTA TÉCNICA / n)." En caso de respuesta afirmativa a la pregunta anterior, favor de especificar en qué tipo de deportes participan los equipos representativos y si lo hacen solo a nivel amateur o también profesional. Favor de proporcionar detalles. Dado que es necesario conocer los deportes ha considerara para poder llevar a cabo una mejor evaluación del riesgo, Se solicita a la convocante proporcionar el listado de estos.



**ACTA COMPLEMENTARIA DEL ACTA DE JUNTA DE
ACLARACIONES DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019, CON LA
CUAL SE DA RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS EFECTUADAS A
LAS RESPUESTAS YA PROPORCIONADAS**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA
"SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"**

R.- Apegarse al Anexo Técnico Convocatoria y a las modificaciones de la junta de aclaraciones.

7. Seguros Atlas pregunta 32) "2. REQUISITOS DOCUMENTALES... DE LA PROPUESTA TÉCNICA / o)." Solicitamos a la convocante para poder llevar a cabo una mejor evaluación del riesgo y no encarecer la propuesta.
Proporcionar de los alumnos a cubrir en el extranjero:

- a) Nos especifique los motivos por los cuales se requiere la cobertura
- b) Proporcione la descripción detallada de las actividades que desarrollan los alumnos.
- c) Países de destino
- d) Lugares en los que realizaran las actividades.
- e) Tiempo de estancia
- f) Especificar las carreras que otorgan estas actividades extracurriculares.
- g) Señalar quienes son y de qué carrera los que se encuentran bajo este supuesto.
- h) En caso de que no sea posible considerar lo solicitado en el inciso anterior, al menos indicar que porcentaje de la población total indicada tiene esta característica

R.- Apegarse al Anexo Técnico Convocatoria y a las modificaciones de la junta de aclaraciones.

8. Seguros Atlas pregunta 33) "2. REQUISITOS DOCUMENTALES... DE LA PROPUESTA TÉCNICA / o)." Solicitamos a la convocante para poder llevar a cabo una mejor evaluación del riesgo y no encarecer la propuesta.
Proporcionar de los alumnos a cubrir cuando se encuentren realizando servicio social, residencia profesional o programa dual:

- a) Nos especifique los motivos por los cuales se requiere la cobertura
- b) Proporcione la descripción detallada de las actividades que desarrollan los alumnos.



**ACTA COMPLEMENTARIA DEL ACTA DE JUNTA DE
ACLARACIONES DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019, CON LA
CUAL SE DA RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS EFECTUADAS A
LAS RESPUESTAS YA PROPORCIONADAS**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA
"SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"**

- c) Lugares en los que realizarán las actividades.
- d) Tiempo de estancia
- e) Especificar las carreras a considerar para estas actividades.
- f) Señalar quienes son y de qué carrera los que se encuentran bajo este supuesto.
- g) En caso de que no sea posible considerar lo solicitado en el inciso anterior, al menos indicar que porcentaje de la población total indicada tiene esta característica.

R.- Apegarse al Anexo Técnico Convocatoria y a las modificaciones de la junta de aclaraciones.

9. Seguros Atlas pregunta 38) "13. DATOS A CONSIDERAR." Solicitamos a la convocante para poder llevar a cabo una mejor evaluación del riesgo y no encarecer la propuesta proporcionar el listado de los estudiantes por asegurar, en archivo de Excel de cada uno de los Institutos Tecnológicos Descentralizados y/o Institutos Tecnológicos Federales y/o Centros o Unidad adscritos al Tecnológico Nacional de México, en el cual se proporcione la siguiente información: Nombre completo, fecha de nacimiento o edad, sexo, tipo de estudios que cursa y en su caso actividad extracurricular en la que está inscrito.

R.- Esa información deberá ser recabada por la compañía aseguradora adjudicada.

10. Seguros Atlas pregunta 39) "13. DATOS A CONSIDERAR." Solicitamos a la convocante para poder llevar a cabo una mejor evaluación del riesgo indicar el número de asegurados para cada uno de los Institutos Tecnológicos Descentralizados y/o Institutos Tecnológicos Federales y/o Centros o Unidad adscritos al Tecnológico Nacional de México, de las últimas 3 vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Esa información deberá ser recabada por la compañía aseguradora adjudicada.



**ACTA COMPLEMENTARIA DEL ACTA DE JUNTA DE
ACLARACIONES DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019, CON LA
CUAL SE DA RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS EFECTUADAS A
LAS RESPUESTAS YA PROPORCIONADAS**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA
"SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"**

11. Seguros Atlas pregunta 40 - 43) "13. DATOS A CONSIDERAR." Solicitamos a la convocante para poder llevar a cabo una mejor evaluación del riesgo y no encarecer la propuesta proporcionar la Siniestralidad al detalle en archivo Excel de los últimos tres años, con al menos los siguientes datos: Fecha de ocurrido, Fecha de reportado, Fecha de pagado, Importe pagado, Importe pendiente, Cobertura afectada.

R.- Ya fue proporcionada información de siniestralidad con la que se cuenta a la fecha.

MAPFRE MÉXICO, S.A.

1. Pregunta No. 13 de AXA Seguros. Para tener una mejor apreciación del riesgo y en el entendido que algunas de las coberturas solicitadas en el presente procedimiento son del ramo de vida, solicitamos amablemente a la convocante proporcionar el listado de asegurados con los siguientes datos: fecha de nacimiento y sexo. Lo anterior debido a que esta información es fundamental para poder realizar la cotización. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Esa información deberá ser recabada por la compañía aseguradora adjudicada.

2. En alcance a la pregunta anterior agradecemos a la convocante que en caso de que no cuenten con los listados de este nuevo ciclo escolar, nos proporcionen los correspondientes al ciclo escolar anterior.

R.- Esa información deberá ser recabada por la compañía aseguradora adjudicada.

3. Pregunta No. 37 de AXA Seguros. En el entendido que la fecha de expedición de la carta no afecta el objeto de la misma, que es acreditar el cumplimiento del



ACTA COMPLEMENTARIA DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019, CON LA CUAL SE DA RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS EFECTUADAS A LAS RESPUESTAS YA PROPORCIONADAS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA "SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"

contrato y la satisfacción del cliente, solicitamos amablemente a la convocante confirmar que la fecha de expedición podrá ser indistinta siempre y cuando la vigencia de la póliza a la que se haga referencia haya transcurrido entre los años 2015-2016, 2017-2018 y/o 2018-2019. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Es correcto.

4. Siniestralidad. Agradecemos a la convocante confirmar que la siniestralidad que ha sido compartida corresponde a las coberturas solicitadas en el presente procedimiento de contratación.

R.- Es correcto.

5. Siniestralidad. Favor de confirmar si dentro de la siniestralidad se consideran afectaciones a las coberturas de Ayuda de gastos funerarios y Beca Educacional por Fallecimiento del Padre o Tutor.

R.- Sí.

6. Siniestralidad. Agradecemos a la convocante especificar a qué se refieren con "Corte 15" y "corte 30" dentro del archivo que contiene la siniestralidad.

R.- Se refiere a corte 30 de septiembre y corte 15 de octubre 2019.

AXA SEGUROS, S.A DE C.V.:

1. RESPECTO A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 4 DE THONA, FAVOR DE CONFIRMAR QUE COMO EN LAS ÚLTIMAS VIGENCIAS, EL 5% SERÁ SOBRE LA PRIMA NETA DEL TOTAL DE PÓLIZAS EMITIDAS.

R.- Es correcto.



**ACTA COMPLEMENTARIA DEL ACTA DE JUNTA DE
ACLARACIONES DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019, CON LA
CUAL SE DA RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS EFECTUADAS A
LAS RESPUESTAS YA PROPORCIONADAS**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA
"SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"**

2. EN RELACIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE CONFIRMAR LO SIGUIENTE:

- a) QUE EL CÁLCULO DEL 5% DE LA PRIMA NETA EMITIDA SE INTEGRARÁ POR EL CONJUNTO DE PÓLIZAS QUE COMPARTAN EXPERIENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO.
- b) QUE OPERA COMO ÚNICO LÍMITE Y COMBINADO EN EL AGREGADO ANUAL Y PODRÁ SER UTILIZADO EN UNO O VARIOS EVENTOS, SIEMPRE Y CUANDO ESTE AL CORRIENTE DE LOS PAGOS EN TODAS SUS PÓLIZAS.
- c) OPERA PARA SINIESTROS DEL RAMO DE ACCIDENTES PERSONALES NO CUBIERTOS EN LAS CONDICIONES GENERALES NI EN LAS CONDICIONES ESPECIALES.
- d) CUBRE A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESCOLARES Y APOYO A ESTUDIANTES, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA PETICIÓN DE AFECTARLO PARA AFRONTAR EL SINIESTRO, EXPONRIENDO LOS MOTIVOS DE LA DECISIÓN Y ANEXANDO LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA CADA CASO, MISMA QUE SE INDICARÁ EN EL LISTADO DEL INCISO P) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- e) NO CUENTA CON REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA DE SUMAS ASEGURADAS, POR LO QUE UNA VEZ AGOTADO NO PROCEDERÁ AUTORIZAR NINGÚN PAGO ADICIONAL, YA QUE LO CUBIERTO POR ESTE 5% FONDO NO ES NECESARIAMENTE UNA SUMA ASEGURADA PACTADA, SINO UN FONDO PARA CASOS ESPECIALES.

R.- Favor de apegarse a lo solicitado.

3. RESPECTO A LA RESPUESTA DE LAS PREGUNTAS 4, 5 Y 6 DE METLIFE Y 12 Y 13 DE ATLAS, FAVOR DE INDICAR EL VOLUMEN DE PÓLIZAS EMITIDAS PARA LA VIGENCIA ACTUAL, TANTO DE INSTITUTOS FEDERALES COMO DESCENTRALIZADOS O CENTROS ADSCRITOS, Y CONFIRMAR QUE, COMO EN



ACTA COMPLEMENTARIA DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019, CON LA CUAL SE DA RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS EFECTUADAS A LAS RESPUESTAS YA PROPORCIONADAS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA "SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"

VIGENCIAS ANTERIORES, SE EMITE Y SE EMITIRÁ SOLAMENTE UNA PÓLIZA POR INSTITUTO Y/O CENTRO, CONSIDERANDO TODAS LAS COBERTURAS EN LA MISMA PÓLIZA, YA QUE EN CASO CONTRARIO, SE DUPLICARÁ O TRIPLICARÁ LA ADMINISTRACIÓN DE LAS PÓLIZAS, RESPECTO A VIGENCIAS ANTERIORES, QUE YA DE POR SÍ, GENERAN COMPLEJIDAD EN LA ATENCIÓN Y PAGO DE LAS MISMAS.

R.- Favor de realizar su propuesta que incluya todas las coberturas solicitadas.

4. PREGUNTAS 12 Y 13 DE METLIFE, PAG. 20 DE 43 Y 37 DE ATLAS, FAVOR DE CONFIRMAR QUE ACTUALMENTE LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO ES OBLIGATORIA, PARA TODOS LOS INSTITUTOS Y/O CENTROS ADSCRITOS O, COMO EN VIGENCIAS ANTERIORES, SOLO ES OBLIGATORIO PARA LOS INSTITUTOS FEDERALES Y OPCIONAL PARA LOS INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS Y/O CENTROS ADSCRITOS.

R.- Es opcional para Institutos Tecnológicos Descentralizados.

5. PREGUNTA 21 DE METLIFE, PÁG. 22 DE 43. DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EL 5% DE LA PRIMA NETA SE UTILIZARÁ EXCLUSIVAMENTE PARA LA COBERTURA DE REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS.

R.- Cualquier siniestro no considerado en lo solicitado, para los alumnos inscritos.

6. PREGUNTA 23 DE METLIFE, PÁG. 23 DE 43. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EL IMPLANT ESTARÁ UBICADO FÍSICAMENTE EN LAS INSTALACIONES DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, O BIEN, EN LAS OFICINAS DE LA ASEGURADORA ADJUDICADA EN CUYO CASO ÚNICAMENTE ACUDIRÁ A LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESCOLARES Y APOYO A ESTUDIANTES DEL TECNM POR LO MENOS DOS VECES POR SEMANA CUANDO SE REQUIERA.



ACTA COMPLEMENTARIA DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019, CON LA CUAL SE DA RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS EFECTUADAS A LAS RESPUESTAS YA PROPORCIONADAS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA "SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"

R.- El Implant deberá acudir a las oficinas de la Dirección de Asuntos Escolares y Apoyo a Estudiantes del TecNM por lo menos dos veces por semana, debiendo registrar su asistencia en dicha Dirección, además deberá acudir en cualquier momento que se le requiera.

7. MISMA REFERENCIA QUE LA PREGUNTA ANTERIOR. FAVOR DE RATIFICAR QUE COMO EN LAS VIGENCIAS ANTERIORES Y EN LA ACTUAL, NO SERÁ NECESARIO QUE EL IMPLANT SE TRASLADE A ALGUNA ENTIDAD, YA QUE LA ATENCIÓN SE CENTRALIZA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN CASO CONTRARIO ESTO INCREMENTARÁ LA PRIMA OFERTADA YA QUE SE DEBEN CONSIDERAR GASTOS DE TRASLADO Y/O VIÁTICOS, QUE HASTA LA FECHA NO HAN SIDO REQUERIDOS.

R.- Es correcto.

8. PREGUNTA 26 DE METLIFE, PÁG. 23 DE 43.- FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA RELACIÓN DE HOSPITALES EN CONVENIO, PODRÁ SER ENTREGADA EN MEDIO MAGNÉTICO O IMPRESA, A ELECCIÓN DE LA ASEGURADORA PARTICIPANTE.

R.- Un ejemplar impreso dentro de su propuesta y además de manera electrónica en formato Excel en medio magnético.

9. EN RELACIÓN A LA PREGUNTA 12 DE AXA SEGUROS Y 20 DE CHUBB SEGUROS. AGRADECEREMOS ACLARAR QUE TIPO DE POBLACION SERA ASEGURADA, TODA VEZ QUE EN UNA RESPUESTA INDICAN QUE SOLAMENTE POBLACIÓN ESTUDIANTIL Y EN OTRA INCLUYEN AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y/O DOCENTE.

R.- La obligatoriedad es para los alumnos inscritos, sin embargo, la convocante podrá solicita el servicio para personal administrativo y/o docente, y la compañía aseguradora adjudicada estará obligada a proporcionar las mismas condiciones, a excepción de la beca educacional.



**ACTA COMPLEMENTARIA DEL ACTA DE JUNTA DE
ACLARACIONES DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019, CON LA
CUAL SE DA RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS EFECTUADAS A
LAS RESPUESTAS YA PROPORCIONADAS**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA
"SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"**

10. RESPECTO A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 3 DE AXA SEGUROS, TODA VEZ QUE USTEDES INDICAN QUE EL PAGO SE HARÁ AL BENEFICIARIO, FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL PAGO DE LOS GASTOS FUNERARIOS, SE REALIZARÁ AL BENEFICIARIO DESIGNADO EXPRESA Y FEFACIENTEMENTE POR EL ASEGURADO O A LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN LA MATERIA.

R.- Es correcto, la compañía aseguradora adjudicada deberá recabar dicha información con cada plantel para que este junto con la emisión de la póliza.

11. RESPECTO A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 4 DE AXA SEGUROS, FAVOR DE CONSIDERAR QUE, COMO EN VIGENCIAS ANTERIORES, SE DEBERÁN REEMBOLSAR LOS GASTOS FUNERARIOS, POR LA MUERTE DEL ASEGURADO, EFECTIVAMENTE COMPROBADOS, YA QUE NO SE TRATA DE UNA PÓLIZA DE VIDA, NI UNA COBERTURA INDEMNIZATORIA, Y AL ESTABLECERSE COMO GASTO FUNERARIO, SE DEBEN PRESENTAR LOS COMPROBANTES QUE REÚNAN LOS REQUISITOS FISCALES CORRESPONDIENTES PARA SU REEMBOLSO.

R.- Apegarse al Anexo Técnico Convocatoria y a las modificaciones de la junta de aclaraciones.

12. EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE CONSIDERAR QUE, AL MODIFICAR EL CONCEPTO DE PAGO DE GASTOS FUNERARIOS, RESPECTO A LA OPERACIÓN QUE SE TENÍA EN VIGENCIAS ANTERIORES Y LA ACTUAL, LA PÓLIZA SUFRIRÁ UN INCREMENTO IMPORTANTE DE PRIMA.

R.- Pregunta queda aclarada con la respuesta anterior.

13. RESPECTO A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 5 DE AXA SEGUROS, FAVOR DE PRECISAR, PARA NO CONFUNDIR CONCEPTOS, QUE COMO HA OPERADO EN VIGENCIAS ANTERIORES Y EN LA ACTUAL, LA COBERTURA DE MUERTE ACCIDENTAL SE APLICA EN CASO DE QUE EL ASEGURADO / ALUMNO SUFRA UN ACCIDENTE QUE LE CAUSE LA MUERTE, Y SE PAGARÁ A LOS BENEFICIARIOS



ACTA COMPLEMENTARIA DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019, CON LA CUAL SE DA RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS EFECTUADAS A LAS RESPUESTAS YA PROPORCIONADAS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA "SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"

DESIGNADOS POR EL ASEGURADO Y A FALTA DE ESTOS, EL PADRE, MADRE O TUTOR O A LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA.

POR OTRO LADO, LA COBERTURA DE BECA EDUCACIONAL, ES LA QUE SE PAGARÁ AL ALUMNO O ALUMNOS QUE PIERDAN A SUS PADRES O TUTORES POR FALLECIMIENTO DE ÉSTOS.

EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ESPECIFICAR CÓMO OPERA CADA COBERTURA, YA QUE CADA UNA DE ELLAS ESTÁ DETERMINADA A CUBRIR RIESGOS DIFERENTES.

R.- Apegarse al Anexo Técnico Convocatoria y a las modificaciones de la junta de aclaraciones.

14. RESPECTO A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 5 DE AXA SEGUROS, FAVOR DE PRECISAR, PARA NO CONFUNDIR CONCEPTOS, QUE COMO HA OPERADO EN VIGENCIAS ANTERIORES Y EN LA ACTUAL, LA COBERTURA DE MUERTE ACCIDENTAL SE APLICA EN CASO DE QUE EL ASEGURADO / ALUMNO SUFRA UN ACCIDENTE QUE LE CAUSE LA MUERTE, Y SE PAGARÁ A LOS BENEFICIARIOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO Y A FALTA DE ESTOS, EL PADRE, MADRE O TUTOR O A LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN LA MATERIA.

R.- Apegarse al Anexo Técnico Convocatoria y a las modificaciones de la junta de aclaraciones.

15. RESPECTO A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 6 DE AXA SEGUROS, INSISTIMOS QUE NOS RATIFIQUEN QUE NO SE TRATA DE UNA PÓLIZA DE VIDA, SINO ÚNICAMENTE DE ACCIDENTES PERSONALES, YA QUE, EN CASO CONTRARIO, SE DEBEN APLICAR LAS DISPOSICIONES FISCALES CORRESPONDIENTES, EN MATERIA DE RETENCIÓN DE IMPUESTOS Y NOTIFICACIÓN A LAS AUTORIDADES FISCALES, CUANDO LOS BENEFICIARIOS DEL PAGO NO SEAN FAMILIARES DIRECTOS DEL ASEGURADO.

R.- Apegarse al Anexo Técnico Convocatoria y a las modificaciones de la junta de aclaraciones.



ACTA COMPLEMENTARIA DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019, CON LA CUAL SE DA RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS EFECTUADAS A LAS RESPUESTAS YA PROPORCIONADAS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA "SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"

16. RESPECTO A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 7 DE AXA SEGUROS, FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL PAGO DE LA COBERTURA DE BECA EDUCACIONAL, CUANDO ÉSTA APLIQUE, SE REALIZARÁ UN PAGO POR CADA ALUMNO AFECTADO, POR VIGENCIA DE LA PÓLIZA, POR LA SUMA ASEGURADA DE LA OPCIÓN QUE SE CONTRATE (\$30,000.00 M.N. ó \$40,000.00 M.N.)

R.- Apegarse al Anexo Técnico Convocatoria y a las modificaciones de la junta de aclaraciones.

17. RESPECTO A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 18 DE AXA SEGUROS, Y TODA VEZ QUE, LAS PÓLIZAS NO SON CANCELABLES POR DISPOSICIÓN DE LA CONVOCANTE, ¿ANTE CUÁL DE LAS DIRECCIONES DEL TECN M QUE PARTICIPAN EN ESTE PROCESO (DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESCOLARES, DIRECCIÓN DE INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS O DIRECCIÓN JURÍDICA) SE REALIZARÁ LA RECUPERACIÓN DE PRIMAS A FAVOR DE LA ASEGURADORA ADJUDICADA, EN AQUELLOS CASOS DONDE HAY INSTITUTOS QUE TARDAN EN PAGAR, HASTA UN AÑO DESPUÉS DE EMITIDA LA PÓLIZA O, SE NIEGAN A PAGAR, ARGUMENTANDO QUE NO TIENEN SINIESTROS, NO OBSTANTE HABER COBRADO LA CUOTA DE LOS ALUMNOS INSCRITOS EN CADA CICLO ESCOLAR?

R.- Será a través de la Dirección de Asuntos Escolares y Apoyo a Estudiantes.

18. EN RELACIÓN CON LA PREGUNTA ANTERIOR, Y DERIVADO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN BASES DE ESTA LICITACIÓN, LOS INSTITUTOS (FEDERALES, DESCENTRALIZADOS O CENTROS ADSCRITOS) QUE SOLICITEN LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA Y/O ALTAS SUBSECUENTES A LA EMISIÓN INICIAL, POR EL SIMPLE HECHO DE SOLICITAR LA EMISIÓN, GENERAN UN COMPROMISO DE PAGO A FAVOR DE LA ASEGURADORA ADUDICADA, CONFORME AL ART. 25 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, QUE ES DE APLICACIÓN FEDERAL Y CUYAS DISPOSICIONES TIENEN EL CARÁCTER DE IMPERATIVAS.

R.- Es correcto.

19. EN RELACIÓN CON LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE CONFIRMAR QUE COMO EN LAS VIGENCIAS ANTERIORES DEL PROGRAMA, LAS ALTAS SOLICITADAS SERÁN PAGADAS POR EL INSTITUTO QUE LO SOLICITE Y EN EL CASO DE BAJAS DE



**ACTA COMPLEMENTARIA DEL ACTA DE JUNTA DE
ACLARACIONES DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019, CON LA
CUAL SE DA RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS EFECTUADAS A
LAS RESPUESTAS YA PROPORCIONADAS**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA
"SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"**

ASEGURADOS NO HABRÁ DEVOLUCIONES, YA QUE SE TRATA DE UNA PRIMA ÚNICA PACTADA POR ASEGURADO, CONSIDERANDO LA OPERACIÓN Y VOLUMEN DE ASEGURADOS PARA ESTE TIPO DE PÓLIZAS.

R.- Es correcto.

20. EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, Y EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 2. REQUISITOS DOCUMENTALES. INCISO k) PAG. 3. FAVOR DE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE DEVOLUCIONES POR BAJA DE ASEGURADOS, EL 5% DE LA PRIMA NETA SERÁ CALCULADA EN FUNCIÓN DE LA PRIMA NETA AJUSTADA POR DICHAS DEVOLUCIONES, YA QUE, EN CASO CONTRARIO, NO HABRÍA RECURSOS SUFICIENTES PARA CASOS ESPECIALES.

R.- No se considerarán bajas, sin embargo, podrá haber altas.

21. RESPECTO A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 19 DE AXA SEGUROS, INSISTIMOS EN LA RECONSIDERACIÓN DE SU RESPUESTA, TODA VEZ QUE, LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO HASTA POR UN 20% DEL VALOR DEL MISMO, NO PUEDE APLICARSE A AQUELLOS INSTITUTOS QUE NO PAGUEN LA PRIMA DE LA PÓLIZA INICIAL, YA QUE CONTRAVIENE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO Y ADEMÁS IMPLICA UN FINANCIAMIENTO DE MÁS DE UN AÑO POR PARTE DE LA ASEGURADORA ADJUDICADA, COMO ACTUALMENTE OCURRE CON LA OPERACIÓN DE SUS PÓLIZAS.

R.- Apegarse al Anexo Técnico Convocatoria y a las modificaciones de la junta de aclaraciones.

22. RESPECTO A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 25 DE AXA SEGUROS, FAVOR DE ACLARAR, TODA VEZ QUE HAY UNA CONTRADICCIÓN ENTRE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y SU RESPUESTA:



**ACTA COMPLEMENTARIA DEL ACTA DE JUNTA DE
ACLARACIONES DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019, CON LA
CUAL SE DA RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS EFECTUADAS A
LAS RESPUESTAS YA PROPORCIONADAS**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA
"SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"**

EN EL ANEXO TÉCNICO, PÁGINA 4, INCISO n), ESTABLECEN QUE LOS VIAJES SERÁN PREVIAMENTE NOTIFICADOS A LA ASEGURADORA (COMO SE REALIZABA HASTA LA VIGENCIA ANTERIOR), Y EN LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA, INDICAN QUE SE NOTIFICARÁ A LA ASEGURADORA HASTA QUE OCURRA UN SINIESTRO, POR LO QUE, ES NECESARIO QUE CONFIRMEN CUÁL ES LA CONDICIÓN CORRECTA.

R.- El Director de cada plantel generará un escrito notificando las salidas y en caso de no haberlas notificado el pago se realizará vía reembolso contra el informe posterior que entregue el Director.

23. RESPECTO A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 47 DE AXA SEGUROS, FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL PAGO SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS (20) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, EN CADA UNO DE LOS INSTITUTOS O CENTROS, EN EL ENTENDIDO QUE SI LA PÓLIZA NO SE ENCUENTRA PAGADA NO PODRÁN REALIZARSE ENDOSOS DE ALTA NI OTORGAR SERVICIOS HASTA EN TANTO NO SE ENCUENTRE PAGADA.

R.- Apegarse al Anexo Técnico Convocatoria y a las modificaciones de la junta de aclaraciones.

24. RESPECTO A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 48 DE ATLAS, FAVOR DE ACLARAR SI EL LISTADO DE PARTICIPANTES SERÁ ENTREGADO POR CADA INSTITUTO QUE REQUIERA LA PÓLIZA O LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESCOLARES SERÁ LA QUE ENTREGUE EL LISTADO DE TODOS LOS INSTITUTOS A LA ASEGURADORA ADJUDICADA.

R.- Será entregado por cada plantel.

25. RESPECTO A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 53 DE ATLAS, FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA QUE ESTÁ POR TERMINAR Y QUE CORRESPONDE AL MONTO PAGADO QUE INDICAN, ES DEL 28 DE AGOSTO DEL 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (CUATRO MESES Y CUATRO DÍAS)



**ACTA COMPLEMENTARIA DEL ACTA DE JUNTA DE
ACLARACIONES DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019, CON LA
CUAL SE DA RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS EFECTUADAS A
LAS RESPUESTAS YA PROPORCIONADAS**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA
"SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"**

R.- La póliza en mención cubre a alumnos reinscritos a partir del 19 de agosto de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019; también cubre a alumnos de nuevo ingreso a partir del 28 de agosto de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019.

26. RESPECTO A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 59 DE ATLAS, Y NO OBSTANTE QUE SE EMITIRÁ UNA SOLA PÓLIZA POR CADA INSTITUTO, EL CONJUNTO DE PÓLIZAS EMITIDAS COMPARTIRÁ SINIESTRALIDAD, YA QUE EN CASO CONTRARIO LA APLICACIÓN DEL 5% PARA CASOS ESPECIALES, TAMBIÉN SE APLICARÁ ÚNICAMENTE POR PÓLIZA Y NO POR GRUPO, FAVOR DE CONFIRMAR.

R.- La respuesta a esta pregunta queda aclarada con la respuesta a su pregunta número 2 de esta etapa de repreguntas.

27. PAG. 2. ANEXO TÉCNICO. NOTA 5. EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 12. FORMA DE PAGO.

FAVOR DE CONFIRMAR QUE, LA EMISIÓN ANTICIPADA DE LAS PÓLIZAS EN 2019, SI ES QUE FUERA EL CASO, IMPLICA LA EMISIÓN CONJUNTA DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE(CFDI) EN LA FECHA DE EMISIÓN DE LA PÓLIZA, Y LOS INSTITUTOS OBTENDRÁN EL COMPROBANTE FISCAL COMPLEMENTARIO ACTUALIZADO, AL REALIZAR EL PAGO DE PRIMA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 76-II DE LA LEY DEL ISR Y LA REGULACIÓN FISCAL 3.3.

R.- El inicio de vigencia será el 1 de enero de 2020 a las 00:00 horas y el pago será a partir de la misma.

28. ACLARACIÓN NO. 1 DE LA CONVOCANTE.- EN RELACIÓN CON EL CUADRO DE SINIESTRALIDAD PRESENTADA DE AXA SEGUROS, FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE PRESENTA POR EJERCICIO FISCAL, EN EL ENTENDIDO, QUE LAS VIGENCIAS POR PÓLIZA FUERON DE LA SIGUIENTE MANERA:

27-OCT2015 AL 27-AGO-2016 (10 MESES)
28-AGO-16 AL 27-AGO-17



**ACTA COMPLEMENTARIA DEL ACTA DE JUNTA DE
ACLARACIONES DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019, CON LA
CUAL SE DA RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS EFECTUADAS A
LAS RESPUESTAS YA PROPORCIONADAS**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA
"SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"**

28-AGO-17 AL 27-AGO-18
28-AGO-18 AL 27-AGO-19

R.- Es correcto, se tomó dicha información de la entregada por la compañía aseguradora que la emitió.

Por último, se confirma el calendario de los eventos subsecuentes de esta invitación, como a continuación se detalla:

EVENTO	FECHA	HORA
Acto de Presentación y Apertura de Propositiones	26 de noviembre de 2019	11:00 hrs.
Acto de Fallo	28 de noviembre de 2019	17:00 hrs.

Esta Acta forma parte integrante del Anexo Técnico Convocatoria a la Invitación.

Para efectos de la notificación personal se difundirá a los participantes que presentaron preguntas y/o solicitudes de aclaración y/o manifestaron interés, un ejemplar de la presente acta a los correos electrónicos registrados; También se difundirá en el portal web oficial www.tecnm.mx; asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios sita en Av. Universidad No. 1200, quinto piso, sector 5-6, colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

No existiendo más aclaraciones por parte de los participantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta junta, siendo las 12:00 horas, del día 21 de noviembre del año 2019.

Esta Acta consta de 19 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.



**ACTA COMPLEMENTARIA DEL ACTA DE JUNTA DE
ACLARACIONES DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019, CON LA
CUAL SE DA RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS EFECTUADAS A
LAS RESPUESTAS YA PROPORCIONADAS**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA
"SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"**

POR EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Manuel de Jesús López Pérez	Secretario de Administración	
José Enríquez García	Director de Asuntos Escolares y Apoyo a Estudiantes	
Arturo Eduardo García Guerra	Director de Recursos Materiales y Servicios	
José Luis Sánchez Cuazitl	Director Jurídico	

----- FIN DEL ACTA -----



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA "SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas, del 28 de noviembre de 2019, en la sala de juntas de la Secretaría de Administración, ubicada en Av. Universidad No. 1200, quinto piso, colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas indicada al rubro, de conformidad con lo previsto en el numeral 9 del Anexo Técnico Convocatoria a la Invitación.

El acto fue presidido por el Mtro. Manuel de Jesús López Pérez, servidor público designado por la convocante Tecnológico Nacional de México.

A continuación, se emite en presencia de los asistentes el Fallo del procedimiento citado al rubro.

Para efectos de notificación personal se difundirá a los participantes, un ejemplar de la presente acta a los correos electrónicos registrados. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Av. Universidad No. 1200, quinto piso, sector 5-6, colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles; de igual manera, a partir de la fecha será publicada en la página web oficial www.tecnm.mx.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

Se hace constar que la evaluación estuvo a cargo de la Comisión de Directores Dictaminadora de Convenios Consolidados, la cual, de acuerdo al análisis de las opciones presentadas en las propuestas, eligió la opción 4, la cual representa las mejores condiciones para los asegurados.



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA "SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"

La propuesta presentada por el participante THONA SEGUROS, S.A. de C.V., resultó solvente por haber dado correcto cumplimiento a todos y cada uno de los aspectos solicitados en el pliego de requisitos de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

Por las razones expuestas, fundadas y motivadas, se procede a ADJUDICAR la contratación de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas para el Seguro de Accidentes Personales Escolares 2020, a la compañía THONA SEGUROS, S.A. de C.V. de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la Anexo Técnico Convocatoria, así como al Dictamen Técnico y Económico emitido por la Comisión de Directores Dictaminadora de Convenios Consolidados de acuerdo a lo siguiente:

COMPAÑÍA ADJUDICADA	OPCIÓN ELEGIDA	PERIODO ADJUDICADO	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IVA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)
THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	4	De las 00:00 horas del 1º de enero de 2020 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2020	\$ 97.32	\$ 4.44	\$ 101.76

Coberturas que incluye:

COBERTURA	SUMA ASEGURADA OPCIÓN 4
Muerte Accidental	\$250,000.00
Pérdidas Orgánicas "Escala B"	\$250,000.00
Reembolso de Gastos Médicos	\$225,000.00
Deducible de Gastos Médicos	\$ 500.00
Ayuda de Gastos Funerarios	\$ 60,000.00
Beca Educacional por Fallecimiento del Padre o Tutor (Independiente del semestre que esté cursando el alumno)	\$ 40,000.00



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA "SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 17:30 horas, del día 28, del mes de noviembre del año 2019.

Esta Acta consta de 3 hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtro. Manuel de Jesús López Pérez	Secretario de Administración	
Lic. José Enríquez García	Director de Asuntos Escolares y Apoyo a Estudiantes	
Lic. Arturo Eduardo García Guerra	Director de Recursos Materiales y Servicios	
Lic. José Luis Sánchez Cuaztl	Director Jurídico	

----- FIN DEL ACTA -----



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA "SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas, del 26 de noviembre de 2019, en la sala de juntas de la Secretaría de Administración, ubicada en Av. Universidad No. 1200, quinto piso, colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, motivo de este concurso, de conformidad con lo previsto en el numeral 7 del Anexo Técnico Convocatoria a la Invitación. El acto fue presidido por el Mtro. Manuel de Jesús López Pérez, servidor público designado por la convocante Tecnológico Nacional de México.

El servidor público que preside el acto determinó que la apertura de los sobres iniciará en el orden cronológico en que fueron recibidos, haciendo constar lo siguiente:

Los sobres de las proposiciones presentadas en tiempo y forma, en forma presencial en este acto, por los siguientes concursantes, se recibieron conforme a lo establecido en el Anexo Técnico Convocatoria.

No.	CONCURSANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIONES	HORA
1	AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	10:40 hrs.
2	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	10:40 hrs.
3	THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	10:47 hrs.

Los sobres de las proposiciones presentadas fuera del tiempo establecido en el Anexo Técnico Convocatoria y Junta de Aclaraciones, son las siguientes:

No.	PROPOSICIONES CON ENTREGA EXTEMPORÁNEA	HORA
1	MAPFRE MÉXICO, S.A.	11:05 hrs.
2	LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.	11:30 hrs.

Las empresas que presentaron carta de NO participación, son las siguientes:

No.	CARTA ENTREGADA POR CORREO ELECTRÓNICO	HORA
1	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	09:43 hrs.

Se procedió a la apertura de las proposiciones que se recibieron en tiempo y forma, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido. De lo anterior se hace constar lo siguiente:



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA "SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"

No.	Documento	AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.		SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.		THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	
		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	Propuesta técnica de póliza numeral 1 especificaciones y características	Sí		Sí		Sí	
2	Condiciones Generales de la Aseguradora en la que constan como mínimo todas las condiciones de aseguramiento establecidas en el presente anexo.	Sí		Sí		Sí	
3	Cláusula de prelación.- Las condiciones particulares o especiales de aseguramiento prevalecerán sobre las condiciones generales de la póliza de la compañía adjudicada en todo lo que pudiera contraponerse.	Sí		Sí		Sí	
4	Cláusula de no adhesión.- Los términos y condiciones establecidos en la póliza serán acordados libremente entre el Tecnológico Nacional de México y la Aseguradora, por lo que éste no es un contrato de adhesión, y por lo tanto, no se ubica en el supuesto previsto en el artículo 202, párrafo segundo, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, vigente.	Sí		Sí		Sí	
5	Manifiesto en el que la Aseguradora en caso de resultar adjudicada se compromete a dar cobertura total de la población estudiantil de cada uno de los Institutos Tecnológicos Descentralizados, o Institutos Tecnológicos Federales o Centros adscritos al Tecnológico Nacional de México. El Instituto Tecnológico Descentralizado, o Instituto Tecnológico Federal o Centro adscrito al Tecnológico Nacional de México de que se trate entregará el listado de asegurados a la empresa que resulte adjudicada en el presente procedimiento.	Sí		Sí		Sí	
6	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que la Aseguradora realizará el pago directo a hospitales en convenio para accidentes ocurridos dentro de la vigencia de la póliza, en estancias mayores a (24) veinticuatro horas.	Sí		Sí		Sí	



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA "SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"

7	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que la Aseguradora realizará el pago de complementos a siniestros ocurridos en vigencias anteriores, hasta el agotamiento de la suma asegurada dentro de los primeros (90) noventa días naturales de vigencia.	Sí		Sí		Sí	
8	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que pagará todos los gastos incurridos por los asegurados durante la vigencia de la póliza.	Sí		Sí		Sí	
9	Manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que la Asegurada exprese que bajo ninguna circunstancia incluyendo la siniestralidad, será motivo de cancelación de la póliza.	Sí		Sí		Sí	
10	Escrito en el que se manifieste que la compañía proporcionará el servicio de aseguramiento durante el periodo comprendido de las 00:00 horas del día 1 de enero del año 2020 a las 24:00 horas del día 31 de diciembre del año 2020.	Sí		Sí		Sí	
11	Manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que se exprese que la Aseguradora se compromete a otorgar la ampliación del contrato hasta por un 20% del valor del mismo, a los mismos costos y condiciones.	Sí		Sí		Sí	
12	Manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que la Aseguradora se compromete a considerar un 5% de la prima neta, para gastos especiales y <i>exgratia</i> como deducible, coaseguro, etcétera, que deberán ser solicitados por escrito y se pagarán en un término no mayor a (10) diez días hábiles.	Sí		Sí		Sí	
13	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que la Aseguradora señale los servicios adicionales sin costo para la convocante que puede proporcionar en beneficio de los asegurados.	Sí		Sí		Sí	
14	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que la Aseguradora proporcionará un IMPLANT, (consiste en la subcontratación de trabajadores bajo su costo y relación laboral para que estos desarrollen su tarea específica de atención al TecNM, integrados funcionalmente en las oficinas del TecNM) debiendo acudir a las oficinas de la Dirección de Asuntos	Sí		Sí		Sí	



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA "SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"

	Escolares y Apoyo a Estudiantes del Tecnológico Nacional de México, por lo menos dos veces por semana en el horario que se le indique.						
15	Escrito bajo propuesta de decir verdad, en el que la Aseguradora manifiesta que el seguro cubrirá los riesgos de traslado del alumno, desde su domicilio particular hasta el Instituto Tecnológico Descentralizado, o Instituto Tecnológico Federal o Centro adscrito al Tecnológico Nacional de México donde estudie, independientemente del medio de transporte que éste utilice.	Sí		Sí		Sí	
16	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que la Aseguradora manifiesta que cubrirá los riesgos del alumno cuando éste se encuentre en el extranjero desarrollando actividades extracurriculares, previa notificación por escrito firmada por el Director del Instituto Tecnológico Descentralizado, o Instituto Tecnológico Federal o Centro adscrito al Tecnológico Nacional de México de que se trate, también deberá cubrir el supuesto en el que el alumno se encuentre en una empresa o dependencia gubernamental con motivo de la realización de su servicio social, residencia profesional o por llevar a cabo un programa dual. Asimismo, en el mismo escrito manifestará bajo protesta de decir verdad, que proporcionará al Instituto Tecnológico Descentralizado, o Instituto Tecnológico Federal o Centro adscrito al Tecnológico Nacional de México de que se trate, la relación de hospitales del lugar en el extranjero donde se encuentre desarrollando sus actividades el asegurado, para que puedan acudir en caso necesitarlo, de conformidad con su red de servicios médicos e infraestructura hospitalaria o bien, pueden presentar en su propuesta que en el extranjero manejan los siniestros a través de reembolso.	Sí		Sí		Sí	
17	Escrito bajo protesta de decir verdad que la Aseguradora entregará al Instituto Tecnológico Descentralizado,	Sí		Sí		Sí	



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA "SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"

	o Instituto Tecnológico Federal o Centro adscrito al Tecnológico Nacional de México de que se trate, una lista de requisitos a presentar por tipo de siniestro.					
18	Escrito bajo protesta de decir verdad que la Aseguradora se compromete a pagar en un plazo no mayor de (15) quince días naturales, una vez que el asegurado haya presentado la documentación requerida.	Sí		Sí		Sí
19	Acreditación de la personalidad del participante y de su Representante o Apoderado Legal, para tal fin, los participantes deberán utilizar el FORMATO 1, el cual forma parte integrante de éste Anexo Técnico, en original.	Sí		Sí		Sí
20	Identificación con validez oficial vigente del Representante o Apoderado Legal del participante, únicamente se aceptará credencial de elector en original o copia certificada y copia simple.	Sí		Sí		Sí
21	Representante o Apoderado Legal que cuente con facultades expresas para firmar el contrato que se derive del presente procedimiento, en original o copia certificada.	Sí		Sí		Sí
22	Acta Constitutiva y modificaciones de la empresa, se puede presentar Compulsa que contenga todas las modificaciones realizadas al Acta Constitutiva.	Sí		Sí		Sí
23	Escrito firmado por el Representante o Apoderado Legal, en papel membretado, en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad, Que su representada está legalmente constituida en los Estados Unidos Mexicanos, utilizando el FORMATO 2.	Sí		Sí		Sí
24	Escrito firmado por el Representante o Apoderado Legal, en papel membretado, en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad, Que conoce el contenido de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los mismos, y proporcionar correo electrónico, utilizando el FORMATO 3.	Sí		Sí		Sí



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA "SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"

25	Escrito firmado por el Representante o Apoderado Legal, en papel membretado, en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad, Que, por su conducto, no participan en este procedimiento, personas morales que se encuentren inhabilitadas por resolución por la Secretaría de la Función Pública, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación.	Sí		Sí		Sí	
26	Escrito firmado por el Representante o Apoderado Legal, en papel membretado, en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad, Que conoce y acepta el contenido de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas Abierta y presentara todos y cada uno de los requisitos y las condiciones establecidas en las mismas.	Sí		Sí		Sí	
27	Escrito firmado por el Representante o Apoderado Legal, en papel membretado, en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad, Que en caso de que le sea adjudicado el contrato no cederá y/o subcontratará, en forma total o parcial las obligaciones derivadas de esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas Abierta.	Sí		Sí		Sí	
28	Escrito firmado por el Representante o Apoderado Legal, en papel membretado, en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad, Que cuenta con la capacidad real instalada para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas Abierta.	Sí		Sí		Sí	
29	Declaración de integridad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interposición persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, en el FORMATO 4.	Sí		Sí		Sí	



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA "SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"

30	El participante deberá entregar (3) tres cartas de satisfacción de contratos cumplidos relativos al seguro de accidentes personales escolares en Instituciones públicas o privadas de educación.	Sí		Sí		Sí	
31	Carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con opinión positiva en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y que en caso de resultar seleccionada proporcionara la opinión de cumplimiento vigente de las obligaciones fiscales del (SAT) Servicio de Administración Tributaria; (IMSS) Instituto Mexicano del Seguro Social e (INFONAVIT) Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.	Sí		Sí		Sí	
32	Carta bajo protesta de decir verdad, en la que se señale puntualmente que: La aseguradora mantiene convenios vigentes con los siguientes hospitales en las siguientes Ciudades y/o Estados de la República Mexicana (Red Hospitalaria), los cuales se enlistan en la relación adjunta que se acompaña; así mismo, deberá precisar en dicha carta, que para el caso de no contar con convenios hospitalarios, cercanos a los Institutos Tecnológicos, se obliga a realizar los convenios respectivos con los hospitales que le solicite la contratante. Se deberá acompañar una lista que contenga la relación de hospitales con quien mantenga convenios para efectos de atención a los alumnos respecto al seguro de gastos médicos.	Sí		Presenta a Listado impreso, No present a archivo electrónico (solicita do en junta de aclaraciones)		Sí	
33	En formato libre que contenga el costo unitario por asegurado, subtotal, IVA, y total, éste último expresado en número y letra, por el periodo de vigencia señalado. Así como el gran total de la póliza que considera subtotal, IVA, y total, esté último expresado en número y letra, por el periodo señalado, que deberá indicar que es en moneda nacional, los precios son fijos y la validez de la propuesta de (60) sesenta días.	Sí		Presenta gran total de la póliza, con Subtotal, IVA y Total; No presenta desglose de IVA en costo unitario.		Sí	



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA "SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"

Acto seguido, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios, sin I.V.A., de las proposiciones, así como a los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación:

NOMBRE DEL CONCURSANTE	OPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IVA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)
AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	1	\$ 85.17	\$ 13.63	\$ 98.80
	2	\$ 113.41	\$ 18.15	\$ 131.56
	3	\$ 116.86	\$ 18.70	\$ 135.56
	4	\$ 120.32	\$ 19.25	\$ 139.57

NOMBRE DEL CONCURSANTE	OPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IVA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	1			\$ 68.00
	2			\$ 103.55
	3			\$ 114.96
	4			\$ 126.36

NOMBRE DEL CONCURSANTE	OPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IVA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)
THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	1	\$ 71.64	\$ 3.41	\$ 75.05
	2	\$ 93.06	\$ 3.76	\$ 96.82
	3	\$ 95.19	\$ 4.10	\$ 99.29
	4	\$ 97.32	\$ 4.44	\$ 101.76

Las proposiciones se reciben para su evaluación y con base en ella, se emitirá el fallo correspondiente, el cual será dado a conocer en Acto de Fallo el día **28 de noviembre de 2019 a las 17:00 horas**, mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA "SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2020"

Para efectos de la notificación personal se difundirá a los participantes, un ejemplar de la presente acta a los correos electrónicos registrados. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios sita en Av. Universidad No. 1200, quinto piso, sector 5-6, colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles; de igual manera, a partir de la fecha será publicada en la página web oficial www.tecnm.mx.

No existiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta junta, siendo las 13:00 horas, del día 26 de noviembre del año 2019.

Esta Acta consta de 9 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Manuel de Jesús López Pérez	Secretario de Administración	
José Enríquez García	Director de Asuntos Escolares y Apoyo a Estudiantes	
Arturo Eduardo García Guerra	Director de Recursos Materiales y Servicios	
José Luis Sánchez Cuazitl	Director Jurídico	

----- FIN DEL ACTA -----